ISSN 2591-6599

NÚMERO 23 - DICIEMBRE 2023

TRAMAS

Revista de Política, Sociedad y Economía

Sebastián Mauro
Juan Lucca
Lucas Reydó
Mariana Berdondini
Augusto Abdulhadi

DICIEMBRE 2023

TRAMAS

Revista de Política, Sociedad y Economía

Número 23 – Diciembre 2023

Contenidos

Dossier

Política Argentina Contemporánea en clave de género 3
por Equipo Editorial

Conversaciones

Conversando con Mariana Berdondini 34
por Rafaela Lescano

Artículos

La Libertad Avanza: ¿un nuevo Break-in party de derecha en Argentina?. 40
por Juan Bautista Lucca

El problema de la pobreza en el subsuelo ideológico del libertarianismo contemporáneo…..... 48
por Lucas Reydó

Miradas Locales

El Poder Legislativo en la Provincia del Chaco: construir desde la fragmentación..... 58
Por Augusto Abdulhadi y Equipo Editorial

Hábitos de consumo y prácticas saludables. El caso del Gran Resistencia..... 67
por Afra Blundetto

Una primera Aproximación a la Riqueza en el Chaco. 72
por Luciana Ramírez, Matías Flores Urturi y Santiago Meza

Reseñas

Masculinidades (im)posibles 84
por Jimena Molina

Autores de este número 86

Staff

Dirección

Mirta Merlo

Equipo editorial:

Afra Blundetto

Gregorio Miranda

Rafaela Lescano

DOSSIER

Política Argentina Contemporánea en clave de género

Por: Equipo Editorial

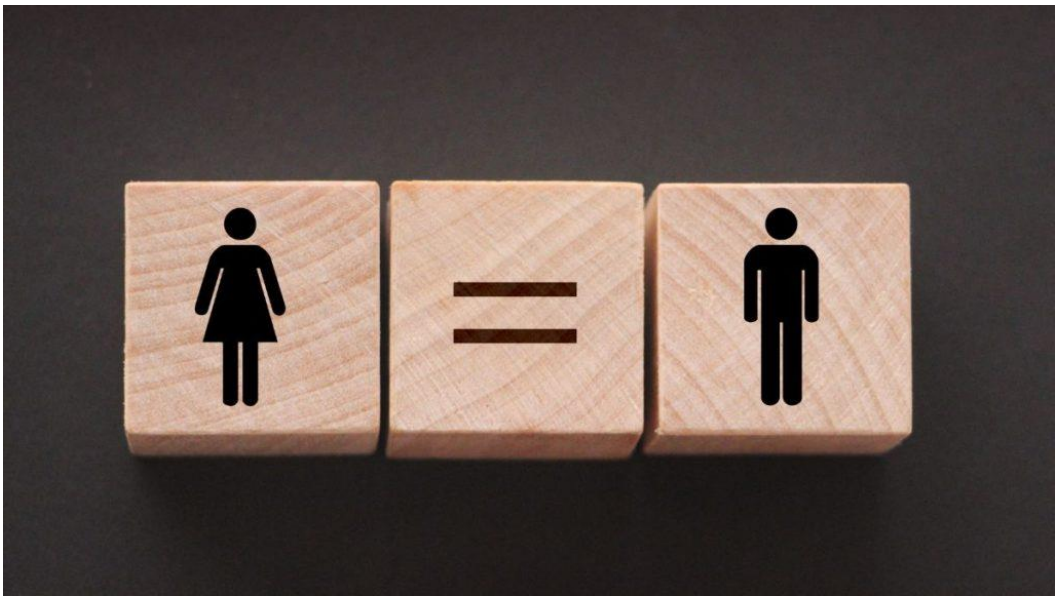

La presente sección está conformada por artículos originales, elaborados a partir de una selección de monografías presentadas para el seminario Política Argentina Contemporánea, de la Maestría en Gobierno y Economía Política de la Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco. Dado que el dictado de la asignatura estuvo a mi cargo (tarea que compartí con la Mg. Eliana Persky), creo necesario señalar que el curso mostró una excepcional disposición al trabajo y al debate, en donde la pluralidad de disciplinas de base e intereses profesionales contribuyó a complejizar y profundizar nuestras perspectivas sobre la política argentina (y reitero, nuestras perspectivas, porque los docentes nos enriquecimos de ese intercambio).

Tratándose de un curso de maestría, en el que profesionales de diferentes áreas se encuentran en proceso de elaboración de tesis, los trabajos presentados se fundamentaban tanto en la discusión de teorías y conceptos como en un intenso trabajo de relevamiento y sistematización de evidencia empírica. Ofrecer nuevas perspectivas sobre problemas sociales y políticos relevantes, sobre la base de la recopilación de datos primarios, constituye un aporte fundamental tanto para el desarrollo de las ciencias sociales como para la elaboración diagnósticos y soluciones innovadoras

a los problemas de nuestro tiempo. Se trata de tareas irrenunciables para las instituciones educativas, los profesionales y los académicos en cualquier parte del mundo, y especialmente en países que enfrentan desafíos para el desarrollo como la Argentina.

Volviendo a la presente sección, se trata de artículos seleccionados por su sobresaliente calidad, de un grupo de escritos plural en relación a sus temáticas, perspectivas y posiciones intelectuales.

El primero de ellos, escrito por la Abogada Mariana Gómez[1], analiza la evolución de las organizaciones de empresas recuperadas, fenómeno emergente en la crisis argentina de 2001. Además de reconstruir el fenómeno y de advertir la articulación entre problemática laboral, movilización colectiva y recurso judicial, que caracteriza a la experiencia de los trabajadores de las empresas recuperadas, el trabajo se detiene en el proceso más general de desestructuración y reestructuración del lazo representativo, cuestión a atender no sólo para revisar nuestro pasado sino también para leer nuestro presente.

Los otros dos trabajos, escritos por la Lic. Rafaela Lescano[2] y la Cra. Marina Soledad Valek[3], se ocupan de un tema de amplia discusión en la política y la academia contemporáneas: la relación entre igualdad de género y democracia representativa, abordada desde el acceso de mujeres a altos cargos electivos y de gobierno. Mientras que el trabajo de Valek ofrece un estado del arte sobre la paridad de género en los cuerpos parlamentarios en la Argentina, el trabajo de Lescano se orienta a analizar la presencia de mujeres en los gabinetes chaqueños, distinguiendo el impacto inclusivo de las estrategias políticas (en particular del peronismo provincial) y de las reformas electorales.

Esperamos que los lectores encuentren interesantes los hallazgos de estas investigaciones, y les permitan pensar nuevos interrogantes para comprender nuestra política contemporánea.

Sebastián Mauro[4].

[1] Abogada. Escribana (UNNE). Profesora en Ciencias Jurídicas. Concejal mandato cumplido del Municipio de Barranqueras, Chaco. Maestrando en Gobierno y Economía Política (Escuela de Gobierno-UNSAM)

[2] Licenciada en Relaciones Laborales (Facultad de Ciencias Económicas UNNE). Investigadora en la Escuela de Gobierno de Chaco. Miembro del GID Juventud, educación y trabajo de la Facultad de Humanidades (UNNE). Maestrando en Gobierno y Economía Política (Escuela de Gobierno-UNSAM)

[3] Contadora Pública Nacional (UNNE). Ejercicio autónomo de la profesión en el sector Privado. Maestrando en Gobierno y Economía Política (Escuela de Gobierno-UNSAM)

[4] Licenciado en Ciencia Política. Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Se especializó en el estudio de las identidades políticas y sociales en la Argentina contemporánea. Actualmente es investigador Adjunto de CONICET y auxiliar docente en la Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Codirige e integra proyectos de investigación sobre sociología política, teoría política y política comparada.

Las características de los movimientos de empresas recuperadas en relación con la incidencia parlamentaria, la judicialización de derechos y el vínculo de representación política.

Mariana A. N. Gómez

Introducción.

En este artículo intentaré precisar las características de los movimientos de empresas recuperadas en relación con la incidencia parlamentaria, la judicialización de derechos y el vínculo de representación política. Para ello abordaré el nacimiento y auge de los movimientos de empresas recuperadas, sus divisiones internas y diferencias con otros movimientos sociales. El análisis partirá brevemente desde el inicio de las reformas estructurales del neoliberalismo en Argentina pasando por los gobiernos de Nestor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. Finalmente, esbozar algunas reflexiones sobre este fenómeno y proceso.

En primer lugar, las empresas recuperadas se definen como un proceso social y económico que presupone la existencia de una empresa anterior, que funcionaba bajo el molde de una empresa capitalista tradicional (inclusive, en algunos casos, bajo formas legales cooperativas) y cuyo proceso de quiebra, vaciamiento o inviabilidad llevó a sus trabajadores a una lucha por su puesta en marcha bajo formas autogestionarias (Ruggeri, 2014, pág. 18).

El rótulo de empresa recuperada no existía antes de 2001 en Argentina ni en ningún otro país del mundo pero esto no implica que hayan surgido por primer vez en diciembre de ese año. Existieron numerosas experiencias autogestivas en Europa a comienzos del capitalismo industrial y en el país en los años noventa e inclusive antes aunque sin lograr un progreso considerable.

Ahora bien, para comprender el surgimiento de los movimientos de empresas recuperadas es necesario remontarnos al lapso comprendido entre abril de 1991 y diciembre de 2001 cuando imperó en Argentina la convertibilidad, un sistema de tipo de cambio fijo con caja de conversión que implicó que el Banco Central únicamente podía emitir moneda en función de las existencias de reservas, respondiendo a la demanda al valor fijado de $1 por US$ 1 por imperio de ley.

La convertibilidad en el país fue una manifestación contundente y concreta de los efectos del neoliberalismo que cobró vigor a nivel mundial desde la crisis de los setenta en países productores y exportadores de materias primas o industrializados generadores de productos de bajo valor, con regímenes dictatoriales y posteriormente en países de tinte conservador.

El neoliberalismo generó cambios profundos en estos países y en América Latina que consistieron en: a) la eliminación de restricciones al

movimiento de capitales que fueron desde la extinción de los controles de capitales que ingresaban o salían hasta el trato igualitario o privilegiado al capital extranjero; b) la reglamentación discrecional de mercados que importaron prerrogativas y protección para algunos mercados y supresión de trabas para otros; c) la modificación de las funciones del Estado que subsidió y protegió con preferencia al capital antes que buscar la redistribución social a favor de los trabajadores. A esto se sumó una ola de privatizaciones que alejó al Estado de la producción y prestación de servicios; y c) la quita de trabas al comercio junto al desmantelamiento de la estructura de aranceles y el comienzo de procesos de integración regional. La apertura comercial que también significó la anulación de la diferencia entre los precios internos y los externos debido a la protección arancelaria fulminó a las pequeñas y medianas empresas hecho que se entrelazó con un mercado laboral desregulado y caracterizado por la contratación precaria, la flexibilización y el aumento de la intensidad del trabajo (Wainer & Cantamutto, 2013).

En Argentina todas estas reformas estructurales que acompañaron la convertibilidad provocaron aumento de la desocupación, deterioro de las condiciones laborales, pobreza, indigencia, exclusión social y concentración de la riqueza entre otros tantos efectos dolorosos para la población. Situación que se venía desarrollando entre los años 1976 y 1983 durante la dictadura cívico-militar que se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional" (Bustos, 2021).

En este contexto, aparecieron en el país experiencias de autoorganización como trueques, asambleas vecinales, movimientos de desocupados, comedores, merenderos, ferias artesanales, emprendimientos de trabajo cooperativos, salas de asistencia médica y centros culturales.

A su vez, la falta de trabajo dinamitó la violencia y el peligro del funcionamiento de la democracia, generó desesperanzas que comprometieron seriamente la integridad de las personas y su núcleo familiar.

Como concecuencia, tuvieron lugar innumerables cierres de fuentes de trabajo bajo diversas formas como carteles en las puertas de las fábricas, procesos concursales y vaciamientos. Frente a este panorama los trabajadores y trabajadoras, la mayoría huérfanos de sus gremios históricos y decepcionados de la clase política, decidieron organizarse por la defensa de sus derechos. Trabajadores, desocupados, jubilados, estudiantes, docentes, vecinos y vecinas invadieron las calles al sonar de sus cacerolas y cantos al finalizar el 2001. Mientras la inactividad del Estado se volvió represión y muerte para muchos manifestantes.

Por aquellos momentos el Presidente Fernando de la Rúa renunció a su

cargo el 21 de diciembre de 2.001 ante una crisis política, social y económica sin precedentes para el país.

En los albores de la organización fueron convocados diferentes emprendimientos de la economía solidaria pero ante el aumento y características propias del fenómeno, se diferenció y constituyó el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas. En los primeros años surgieron como protagonistas actores relacionados con la UOM Quilmes y la antigua oposición a la burocracia sindical de la UOM Capital, como Eduardo "Vasco" Murúa, también José Abelli, desde Santa Fe y Luis Caro que era un estudiante de abogacía, conectado al PJ Avellaneda y a la derecha católica (Ruggeri, 2014)

La FENCOOTER (Federación Nacional de Cooperativas de Trabajadores de Empresas Reconvertidas) fue la primera organización de empresas recuperadas que se conformó, liderada por Daniel Flores, que pertenecía al frigorífico Yaguané. Durante el gobierno provisional de Eduardo Duhalde esta federación articuló por medio de una Unidad Ejecutora en el INAES pero desapareció al asumir Néstor Kirchner en 2003.

La FECOOTRA (Federación de Cooperativas de Trabajo), con un radio de acción en la provincia de Buenos Aires, al principio no pudo nuclear a las empresas recuperadas pero años después lo consiguió debido a sus relaciones con el movimiento cooperativo y las fuentes de financiamiento oficiales. Fue el MNER (Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas) el que agrupó en un principio a la gran mayoría de las unidades productivas.

Su actual presidente Eduardo "Vasco" Murúa destacó que la historia comenzó entre 1998-1999 en la Cooperativa IMPA (Industrias Metalúrgicas y Plásticas de Argentina) cuando se convocó a varias cooperativas de diferentes rubros y respondieron entre otros los trabajadores gráficos de Campichuelo. Además, explicó que en un primer momento el nombre del agrupamiento era Movimiento Popular de Economía Social (MOPES) porque se comprendía a todo el sector pero durante todo el año 1.999 se realizaron más recuperaciones y para fines de ese mismo año se culminó con la conformación del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER) bajo la consigna: "OCUPAR-RESISTIR-PRODUCIR" (Bustos , 2021).

Ernesto "Lalo" Paret, miembro del MNER, explica que:

La histórica relación de dependencia genera un universo de identidad en la relación con el patrón. Frente a su quiebre y ante el vacío, esta nueva categoría podría desglosarse en:

Ocupar: mi lugar de trabajo, mi fábrica, mi espacio cotidiano, mi casa, mi otra familia, mi lugar compartido con amigos y compañeros, toda mi vida aquí, mi nueva condición.

Resistir: mi hambre y el de los demás, el no caer en el absoluto desempleo, el no ser ciruja, el no perder mi condición y mis beneficios, el abandono, a mi condición, a quedar en la calle, no ser piquetero.
Producir: mi trabajo, mi sustento, una nueva realidad individual y colectiva, un presente y un futuro. (Bustos , 2021, pág. 90)
Estos son los pasos específicos que integran el proceso de recuperación de unidades productivas, constituyéndose en un elemento organizador real.

El Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas hizo su presentación oficial el 7 de septiembre de 2.002, Día del Trabajador Metalúrgico, con la participación de más de 50 empresas recuperadas en la sede de la Baskonia, metalúrgica recuperada en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La fecha elegida por el MNER fue de trascendental importancia para caracterizarlo política y económicamente: la mayoría de los miembros de las Empresas Recuperadas prefieren llamarse "trabajadores" antes que cooperativistas o autogestionados lo cual evidencia su identificación obrera.

La figura jurídica de cooperativa fue la elegida por las y los trabajadores que recuperaron empresas por ser la que mejor se ajustaba para efectuar la comercialización, la autogestión de sus miembros y el reparto equitativo de la renta.

Más de 50 empresas recuperadas estuvieron presentes en el encuentro de la Baskonia, tenían una identificación con el movimiento obrero y tres dirigentes fueron legitimados como referentes del MNER: Eduardo Murúa, Luis Caro y José Abelli.

Organizaciones de izquierda realizaron, de manera simultánea al acto de la Baskonia, un Encuentro Nacional de Fábricas Ocupadas y en Lucha, en el cual las importantes fábricas Brukman y Zanón proponían la estatización con control obrero.

Las divisiones en el MNER no tardaron en producirse. Luis Caro formó en enero de 2.003 el MNFRT (Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por sus Trabajadores) que consideraba el lema de "Ocupar, Resistir y Producir" como una provocación a la ilegalidad y una evidencia de la ideología política izquierdista que no representaba a los trabajadores (Ruggeri, 2014)

En 2.006 José Abelli que nucleaba a la mayoría de las ERT de Santa Fe y Córdoba y algunas ERT de Capital encabezadas por el Hotel Bauen, más cooperativas de trabajo que no tenían origen en ERT, conformaron FACTA, la Federación de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados.

Desde 2.004 existía ANTA (Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados) que estaba

vinculada a la Central de Trabajadores Argentinos. En 2.008 ANTA y el MNER se acercaron y apoyaron ante un nuevo intento de desalojo de la cooperativa IMPA.

En 2.008 surgió la Unión de Cooperativas de Trabajo de la Argentina, donde se intentaba articular a cooperativas de trabajo de diferentes asociaciones además de las ERT, que logró una buena relación con el gobierno nacional a través del INAES.

En 2.009 FACTA, FECOOTRA, la Red Gráfica Cooperativa y otras federaciones de cooperativas de trabajo formaron la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT), una organización que incluyó a las cooperativas del Programa Argentina Trabaja y en la que las ERT son una minoría.

En 2.007 la Red Gráfica Cooperativa reunió a varias ERT y a otras cooperativas del sector llegando a sumar a más de 30 cooperativas gráficas. Siguiendo este ejemplo aparecieron otras redes transversales que se organizaron por sectores productivos como la Red Metalúrgica, La Red Textil, la Federación de Productores de Alimentos (FOPAL), la Federacion de Cooperativas Autogestionadas de la Carne y Afines, que agrupa a los frigoríficos recuperados, entre otras.

Lo antes desarrollado conduce al análisis de Delamata (2013) para quien las acciones que reclaman derechos crecieron en aquellos años por las siguienes causas: a) la reforma constitucional de 1.994 que amplió derechos y mecanismos para su protección; y) las nuevas plataformas de apoyo constituidas por asociaciones civiles, abogados, académicos y jueces que se dedican al litigio de derechos y brindan a los reclamantes las habilidades profesionales y el tiempo para avanzar y continuar en las demandas.

El trabajo acordado con objetivos comunes de comunidades y grupos sociales junto a activistas y redes de activistas jurídicos es uno de los significados de la expresión "desde abajo". La acción que despliegan estos actores sociales se iguala a la función que despliegan los "abogados de causas" en la literatura sobre plataformas de apoyo y movilización legal, que destaca la relación de estos profesionales con fines morales y políticos en la elección de los casos (Delamata , 2013)

Esto nos lleva a examinar las discrepancias entre los movimientos de empresas recuperadas y sus liderazgos.

Diferencias entre el MNFRT y el MNER.

El Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por sus Trabajadores (MNFRT) reunió a las ERT que provenían de las fracturas de otros grupos y era conducido por Luis Caro quien por medio de su profesión de abogado y sus relaciones políticas

brindaba a las empresas soluciones a los problemas judiciales y económicos dando consultorías, apoyo y acercando proveedores de trabajo a facón. Esta organización se proyectaba como la más eficiente por garantizar viabilidad a cambio de ciertas limitaciones impuestas a las capacidades autogestionarias de las ERT.

Si bien Caro llegó a configurarse como interlocutor entre el gobierno y los trabajadores durante la presidencia de Cristina Fernández, no influyó realmente en el funcionamiento y organización interna de las ERT sino que hizo un uso personal de su rol profesional y sus relaciones políticas, características antagónicas al liderazgo de Eduardo Murúa quien participaba junto a otros referentes del movimiento en las situaciones de conflicto y momentos decisivos para la recuperación lo cual creaba un fuerte vínculo de lealtad entre los trabajadores. La actuación del MNER fue significativa durante los años 2.003 y 2.004 ante un aumento de recuperaciones, se destacó por su gran capacidad para organizar la solidaridad y presionar a los poderes públicos a fin de conseguir la expropiación, subsidios y apoyos estatales pero careció de pericia para guiar a las empresas en la autogestión. Una vez que la unidad productiva era recuperada dejaba que los trabajadores solucionaran sus problemas y los asistía si lo solicitaban (Ruggeri, 2014).

Diferencias de los movimientos de empresas recuperadas con el movimiento piquetero.

No es una tarea sencilla caracterizar los movimientos de empresas recuperadas en comparación con otros que surgieron a partir de la crisis de 2.001 debido a que los primeros eran preexistentes y nacieron de la economía formal como un fenómeno socioeconómico con alta potencia para influir políticamente más allá del número.

Ruggeri (2014) plantea que las organizaciones de piqueteros, desde las vinculadas a redes de clientelismo como las más militantes, movilizaban a miles de personas que salían a la calle y se visibilizaban. Las empresas recuperadas aparecían como conflictos obreros que aglutinaban a sus trabajadores en sus lugares de trabajo. Los piqueteros se manifestaban en protestas sociales contra los efectos del neoliberalismo y las empresas recuperadas desplegaban un mecanismo que se oponía al fenómeno económico de cierres de empresas y fábricas para mantener sus fuentes laborales.

La incidencia parlamentaria.

Los movimientos y grupos sociales revitalizaron y encauzaron el activismo por derechos, basados en el nuevo enfoque de la Constitución junto a los tratados internacionales, influyendo en los tribunales y en las

legislaturas. Como afirma Delamata (2013):

"Denominaremos activismo constitucional al conjunto de prácticas sociales colectivas y voces expertas que se valen de principios y derechos constitucionales en debates públicos (institucionalmente acotados) para producir un cambio de políticas y/o impulsar un cambio social general que recoja las nuevas visiones" (pág. 159).

Pero el activismo de las empresas recuperadas no tuvo gran incidencia legal. En las legislaturas municipales y provinciales los legisladores tomaron las iniciativas de las empresas recuperadas en la medida que parecían próximas a su base de sustentación política. En el Congreso Nacional ninguna iniciativa dirigida a las ERT (empresas recuperadas por los trabajadores) fue aprobada. Los movimientos de empresas recuperadas fueron debilitándose con el transcurso de los años y con ellos la atención que se les brindó hasta llegar a la indiferencia.

Ruggeri (2014) explica que luego de recuperada la empresa los trabajadores forman una cooperativa y solicitan el reconocimiento de la continuidad laboral ante el juzgado en el cual se tramita la quiebra. Luego sigue el paso de obtener la expropiación mediante el despliegue de presión al poder político y los legisladores ante los jueces que priorizan la defensa de la propiedad privada por sobre el derecho al trabajo.

Las expropiaciones en su mayoría fueron temporarias, declaraban de utilidad pública el inmueble, la materia prima, la maquinaria o la marca según el caso. Fueron más habituales en la ciudad y provincia de Buenos Aires pero en el interior se tornaron difíciles porque las empresas recuperadas eran de menor número.

En 2.004 la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó una ley que disponía la expropiación definitiva de 13 empresas recuperadas, con un plazo de gracia y un plazo de 20 años para que las cooperativas paguen el valor de la empresa tasado por el gobierno. La ley jamás fue reglamentada por lo cual todos los años la legislatura vota una prórroga del plazo para expropiar y el jefe de gobierno veta la ley.

Otra situación que ilustra la confusa situación legal que envuelve a las empresas recuperadas es la reforma de la ley de quiebras. Desde el 2.002 el MNER reclamaba su modificación, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner la impulsó en 2.010 y fue aprobada por el Congreso Nacional en 2.011. La ley habilita una vía para que los jueces den continuidad a la actividad productiva en lugar del remate del establecimiento para pagar a los acreedores, y ceder la empresa a la cooperativa de trabajadores a cambio de sus créditos laborales.

Una vez más, se deja al juez el poder discrecional para aplicar esta ley.

Desde su entrada en vigencia son muy pocos los casos en los cuales se aplicó y hasta detuvo las expropiaciones que se tornaron escasas. Los jueces han llegado a considerarlas inconstitucionales.

En este sentido, el Estado ignora los reclamos de las cooperativas y evita tomar una posición entre el derecho al trabajo y el derecho de propiedad privada o la seguridad jurídica que exigen los grupos económicos nacionales e internacionales. Por ello, se evidencia una débil incidencia parlamentaria lograda por los movimientos de empresas recuperadas.

La judicialización de derechos.

Los ciudadanos y las organizaciones que asumieron la misión de encabezar demandas hacia el Estado y litigios de interés público realizaron un uso estratégico de los tribunales de justicia y al mismo tiempo existieron tribunales con la capacidad para intervenir en estas causas y controlar las políticas públicas. Estos hechos configuraron lo que algunos autores denominaron el nuevo activismo judicial (Delamata , 2013).

En forma coincidente Bustos (2021) afirma que:

"La judicialización del conflicto se convierte en una alternativa para la promoción de derechos y para interpelar una acción política muchas veces dispar, ausente, tendenciosa. Así, la búsqueda de justicia a través de sentencias judiciales cobra una nueva significación, reubicando al Poder Judicial como instancia pública tan legitimada como el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo" (pág. 84)

Sin embargo, cuando las empresas recuperadas se constituyen en cooperativas de trabajo el proceso judicial es complejo porque están los acreedores de la quiebra como proveedores, clientes, bancos, el Estado (nacional, provincial y municipal), empresas de servicios públicos y los trabajadores a quienes se les deben salarios, indemnizaciones o aportes previsionales. Mientras tanto las cooperativas quedan con el usufructo de la empresa y la ocupan mediante la acción directa hasta obtener una ley de expropiación que generalmente es temporaria o un fallo judicial que les otorga la continuidad laboral. Lo cierto es que la propiedad de la empresa está en litigio y existe una lucha desigual entre la legitimidad de la ocupación del establecimiento por los trabajadores y la legislación vigente que rodea el juicio por el origen de la empresa capitalista preexistente.

En los hechos el Poder Judicial, desde su enfoque, ha negado la posibilidad de que los trabajadores reemplacen a los empresarios. En la minoría de los casos los jueces hicieron lugar a los planteos de los trabajadores en las causas que llevaban por quiebras de las empresas recuperadas. Ante estas circunstancias, los trabajadores

desplegaron su capacidad de presión sobre los otros poderes del Estado.

Ruggeri (2014) menciona los casos de Fasinpat y Textiles Pigué como unos de los pocos que sortearon la incertidumbre de las leyes de expropiación mediante el actuar de la justicia. En el primero, la ex Zanón logró la ejecución por el gobierno de la provincia de Neuquén de la ley de expropiación por orden de sentencias judiciales y en 2.014, luego de 15 años de lucha, obtuvo la propiedad de la fábrica. En el segundo, la planta 6 de la ex Gatic, la justicia ordenó al gobierno de la Provincia de Buenos Aires la escrituración de dicha planta a favor de la cooperativa en 2.011.

Lo expuesto me lleva a inferir que los movimientos de empresas recuperadas promovieron la judicialización de derechos pero los resultados satisfactorios sólo se obtuvieron en algunos casos.

El vínculo de representación política.

En base al estudio de Sebastián Mauro (2014) puedo considerar que los movimientos de empresas recuperadas cobraron auge durante el período de consolidación democrática y fragmentación de identidades políticas por una profunda crisis de representación de las organizaciones políticas incapaces de conducir y gestionar las múltiples expectativas y demandas sociales.

Los trabajadores de las empresas en conflicto ocupaban los establecimientos y reclamaban por sus fuentes de trabajo, el Estado desconocía estas situaciones y sólo aparecía para reprimir. Los sindicatos, salvo algunas excepciones, abandonaron a los trabajadores y estos no se sentían representados por las organizaciones del cooperativismo tradicional.

Las empresas recuperadas buscaron crear alguna estructura de representación frente a los poderes del Estado y lazos de solidaridad entre ellas. Así, adquirieron fuerza en sus capacidades de organización y presión sin objetivos muy claros a mediano y largo plazo. Estas fueron las causas de la fractura del vínculo representativo y la impugnación a las élites político-partidarias que describe Mauro (2014).

La debilidad del sistema político-institucional dio lugar al surgimiento de nuevos actores sociales como colectivos organizados, el movimiento piquetero, la continuidad del movimiento de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, redes de expertos y colectivos circunstanciales de damnificados que fueron impulsando asambleas.

El movimiento asambleario, de corta pero destacada influencia, organizó numerosas protestas en coordinación con el movimiento piquetero y otros sujetos que nacieron de la crisis económica como los ahorristas cuyos ahorros fueron incautados, el movimiento de empresas recuperadas

y grupos de recolectores de residuos urbanos (Mauro, 2014).

Néstor Kirchner asumió como presidente de la Nación en 2.003 y en los primeros meses de su gestión adoptó políticas de fuerte impacto que buscaron incorporar la agenda de los movimientos sociales y las demandas ciudadanas.

Ruggeri (2014) resalta como muy incipientes las herramientas que se brindaron a las empresas recuperadas consistentes en programas de apoyo y financimiento por medio de bajos subsidios, créditos, beneficios y asesoramiento primero a través del Ministerio de Trabajo y el INAES, luego el Ministerio de Desarrollo Social.

Este primer período comprendido entre los años 2.003 y 2.008, coincidente con el gobierno de Néstor Kirchner, evitó la confrontación con los actores de las protestas e incorporó sus demandas y voceros a la agenda pública.

Un segundo período, comprendería desde 2.008 hasta 2.013, coincidente con los gobiernos de Cristina Fernández, se caracterizó por el enfrentamiento discursivo con sus actores e impulsó la movilización social en apoyo de las políticas públicas. La oposición "comunidad vs. interés particular o sectorial" pasó a constituirse en la oposición "pueblo vs. corporaciones"

Mauro (2014) sostiene que la estrategia kirchnerista reconstruyó el vínculo representativo incorporando a los movimientos y actores sociales que convivieron con buena parte de los tradicionales referentes y estructuras del Partido Justicialista y hasta en determinados momentos con gobernandores e intendentes opositores.

Sin embargo, como esgrime Ruggeri (2014) por limitaciones propias e intereses ajenos los trabajadores de las empresas recuperadas todavía no cuentan con una agenda política que favorezca su desarrollo y fortalecimiento.

Conclusiones.

El análisis de las características de los movimientos de empresas recuperadas permitió determinar que su incidencia parlamentaria fue escasa y la judicialización de derechos que promovió tuvo pocos resultados exitosos.

Si bien los movimientos de empresas recuperadas adquirieron vigor ante la fragmentación de las identidades políticas y la crisis de representación político-partidaria no llegaron a influir decisivamente en políticas públicas que tiendan a su consolidación como camino alternativo a la economía capitalista basado en el trabajo y la autogestión.

A pesar de no contar con la capacidad de presión que tenían en otros tiempos, las empresas recuperadas mantienen sus rasgos de resiliencia y

adaptación a los diferentes contextos que enfrentan.

Aún cuando existe confusión sobre los organismos del ejecutivo que deben intervenir, las leyes que deben sancionarse y los procedimientos que deben seguir los jueces, lo único que queda claro es que los movimientos de empresas recuperadas por sus trabajadores no son un fenómeno pasajero. Ellos siguen luchando, en toda la extensión del territorio argentino, por ocupar, resistir y producir derechos.

Referencias

- *Bustos , G. A. (2021). Empresas recuperadas de Argentina: ocupar, resistir y producir derechos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. : CICCUS.*
- *Delamata , G. (2013). Movimientos sociales, activismo constitucional y narrativa democrática en la Argentina contemporánea. Sociologías , 148-180.*
- *Mauro, S. (2014). Representación política y movilización social en la Argentina postneoliberal (2003-2013). Política. Revista de Ciencia Política. , 171-193.*
- *Ruggeri, A. (2014). ¿Qué son las empresas recuperadas? Autogestión de la clase trabajadora. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Continente.*
- *Wainer, A., & Cantamutto, F. (2013). Economía política de la convertibilidad: disputa de intereses y cambio de régimen. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual.*

Participación de mujeres en cargos ejecutivos subnacionales. Revisión de los últimos 10 mandatos de gobierno chaqueño

Rafaela Lescano

Las discusiones en torno a la participación de las mujeres en política han tomado gran relevancia durante los últimos años, sin embargo, aún existen muy pocos estudios a nivel subnacional. En este sentido, el objetivo del presente artículo es indagar en la designación de las mujeres en cargos ejecutivos de los gabinetes iniciales de los sucesivos gobiernos provinciales de Chaco, durante los últimos mandatos constitucionales (1983-2019), luego de la vuelta a la democracia hasta la actualidad. Para ello tomaré las tesis elaboradas por Lopreite (2019) sobre ¿Cuáles son los factores que explican la inclusión de las mujeres en puestos políticos subnacionales? y los aportes realizados por Paula Canelo (2019, 2020) sobre elites políticas del poder ejecutivo e intentaré problematizar sobre el caso chaqueño.

Particularmente Argentina, se encuentra por debajo del promedio de América Latina respecto al porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales de los últimos tres periodos de gobierno, no obstante es uno de los que más ha crecido en cuanto al acceso de mujeres a cargos en el ejecutivo durante este periodo (CEPAL, 2022).

Ahora bien, en materia del acceso de mujeres a la política, en Argentina existen dos hitos que se desarrollaron durante el siglo XX. El primero de ellos

fue la ley de voto femenino (Ley N° 13.010) sancionada en 1947 y ejercida por primera vez en 1951. Si bien esta ley amplió el número de electores, no modificó ciertas conductas por parte de las élites partidarias, impidiendo que mujeres pudieran postularse como candidatas. De hecho, los porcentajes de participación femenina en espacios de representación eran muy escasos para quienes significaban la mitad del nuevo padrón electoral (Maidana y Perri, 2020).

El segundo hito se produjo en 1991, cuando se promulgó la Ley N° 24012 de cupo femenino a nivel nacional, que establecía que al menos un 30% de los candidatos debían ser mujeres y estar en proporciones con posibilidad de resultar electas, de lo contrario la lista no sería oficializada (Maidana y Perri, 2020).

A pesar de estos logros en el plano legislativo, otros espacios centrales del poder político continuaron mostrando un claro predominio masculino. Es el caso de los poderes judicial y ejecutivo, nacionales y subnacionales (Canelo, 2020).

Como primer país democrático del mundo en adoptar la cuota, la que se difundió rápidamente entre las provincias, Argentina ofrece una visión de largo plazo para estudiar la integración de las mujeres en la política legislativa y, por tanto, se hace relevante estudiar si esta incorporación se trasladó a otros ámbitos institucionales como el poder ejecutivo. Sobre todo en los cargos subnacionales ya que ejercen una influencia considerable sobre las políticas y la asignación presupuestaria (Canelo, 2020). Por lo tanto, las cuotas podrían tener un "efecto de aceleración" positivo en el acceso de las mujeres a los puestos políticos más importantes (Barnes, 2019).

Las leyes de cuota y de paridad son medidas sancionadas por el Estado para promover la participación política de las mujeres y democratizar las oportunidades de ejercer cargos de representación. Más específicamente, las cuotas y la paridad son producto de reformas electorales inclusivas de género que imponen criterios de igualdad en la selección de las candidaturas (Camiotti y Cogliano, 2019).

Más allá de este rasgo en común, ambas medidas se diferencian en sus fundamentos normativos y políticos, las cuotas exigen que se seleccionen candidatas mujeres, generalmente en proporciones mínimas. En cambio, la paridad propicia el equilibrio de género —y no ya un porcentaje mínimo de mujeres— como requisito de legitimidad democrática (Camiotti y Cogliano, 2019).

Ahora bien, en el caso de la provincia de Chaco promulgó su Ley de "cupo femenino" a principios del año 1993. Esta ley marcó el inicio de un ascenso progresivo de mujeres en el recinto legislativo provincial. Sin embargo, los estudios de caso muestran que las

instituciones partidarias fueron reticentes a la incorporación del cupo, tanto en términos intrapartidarios como legislativos, llegando a tergiversar el objetivo de la norma (Archenti y Tula, 2008, 2014; Ferro, 2005 en Maidana y Perri 2022).

Dos décadas más tarde, en la región comienza el tránsito desde el modelo inicial de cuotas mínimas hacia la paridad, que establece un criterio de equivalencia numérica de mujeres y hombres en el acceso a las candidaturas para los cargos de elección popular (Camiotti y Cogliano, 2019).

En 2018 se sanciona la Ley Modificatoria Nro. 2923-Q de paridad de género en el régimen electoral; la cual aumenta el porcentaje de cupo mínimo a un 50%, que será aplicada por primera vez en las elecciones de 2019.

Estos dos hitos mencionados, tanto la sanción de la ley de cupo en el 1993, como la ley de paridad de género sancionada en el 2018 en la provincia pueden observarse en el comportamiento que se muestra el siguiente gráfico de la composición histórica de las distintas cohortes legislativas desde la vuelta a la democracia hasta la actualidad.

Gráfico I. Composición de las cohortes legislativas entre los años 1983-2019, según sexo.

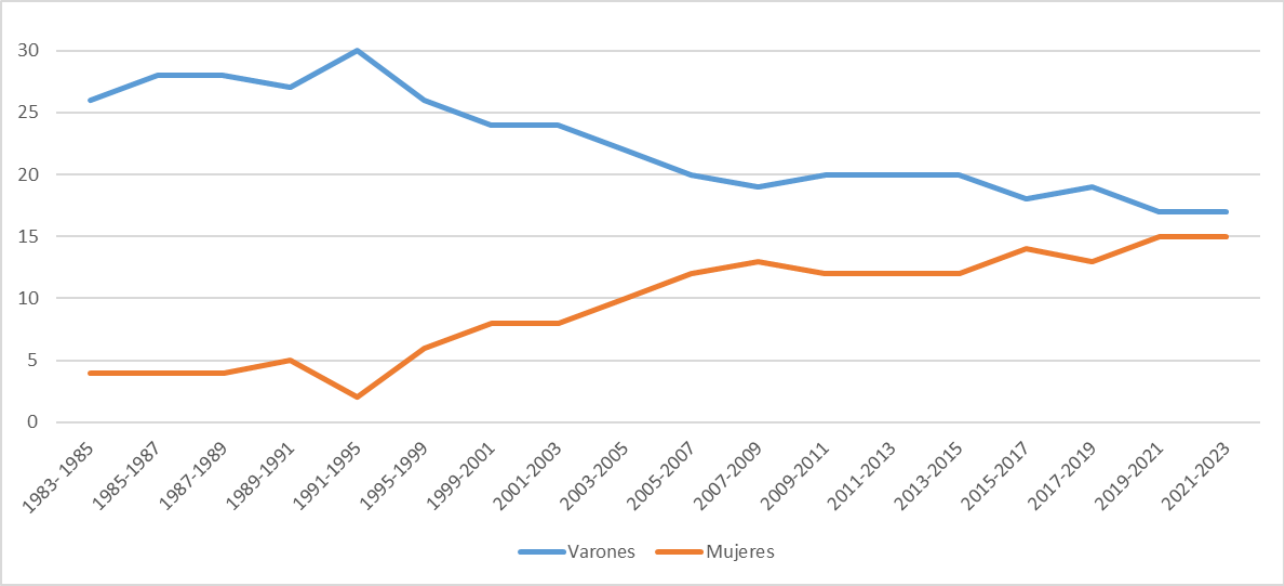

Fuente: Elaboración propia en base a actas de pronunciación de diputados del poder legislativo provincial.

La designación de mujeres en los ministerios/secretarías de la provincia de Chaco (1983-2019)

En varios países de América Latina, como Bolivia y Chile, se ha adoptado recientemente la práctica de establecer gabinetes de paridad, donde se nombra a mujeres y

hombres en proporciones iguales. Sin embargo, en la mayoría de las naciones de la región, la presencia de mujeres en los gabinetes ejecutivos sigue siendo limitada, representando sólo una fracción pequeña de los roles ministeriales (Lopreite, 2019).

Una teoría inicial de la literatura tradicional sugiere que el incremento en el número de mujeres parlamentarias tiene un impacto en la cantidad de candidatas disponibles para ser designadas en puestos de gabinete. La experiencia en posiciones electivas, como en el ámbito legislativo, podría ser uno de los principales criterios para recibir nombramientos en el gabinete (Lopreite, 2019). Sin embargo, aclara la autora que en países con gobiernos presidencialistas el reclutamiento para cargos ejecutivos no proviene directamente del congreso como en los parlamentarios.

Por lo cual resulta interesante retomar su planteo respecto a la idea de que la presencia sostenida de mujeres en política aumenta la posibilidad de obtener nombramientos en cargos ejecutivos, esto en relación con la dimensión simbólica de la representación. Señalando que el desempeño de mujeres pioneras y referentes de la participación femenina en la política es un factor relevante (Lopreite, 2019).

Viene a cuento que en la provincia de Chaco, en 2019 por primera vez en su historia fue electa para el cargo de vicegobernadora una mujer, la cual ha abanderado su carrera política con la defensa de los derechos de las mujeres y diversidades.

Presencia de mujeres en los gabinetes iniciales de Chaco

De acuerdo al objetivo propuesto, tomé los informes realizados por la Escuela de Gobierno de Chaco (2015; 2019) donde se reconstruyen las configuraciones de todos los gabinetes provinciales iniciales (ministros y secretarios equiparables en rango) desde 1983 hasta 2019, individualizando quienes fueran designados en dichas posiciones a comienzos de cada periodo de gobierno. En total se han identificado 124 cargos (posiciones) correspondiente al acumulado histórico de las 10 gobernaciones.

Asimismo, se evidencia una marcada ausencia de la participación femenina (el promedio corresponde a 1 mujer cada 10 miembros durante el periodo 1983-2015. Exceptuando el gabinete inicial de 2019 donde las mujeres ocuparon 8 puestos de 13 en la composición del gabinete inicial.

Pero sin duda uno de los rasgos más llamativos y persistentes a lo largo de todo el período es la baja o nula participación femenina en los gabinetes iniciales. El promedio histórico de participación femenina fue de 0.10, es decir que solo el 10% de todos los altos funcionarios de los gabinetes iniciales de la provincia fueron mujeres, en consonancia con lo

que ocurre a nivel nacional (Lopreite, 2019).

En cuanto a la distribución temporal, algunos gabinetes estuvieron conformados en su totalidad por hombres (Baroni, Tauguinas, Nikisch), mientras que el primer mandato de Capitanich es el que mayor participación femenina tiene (3 de cada 10 funcionarios eran mujeres). Luego de este gobierno su participación vuelve a disminuir progresivamente, para dar un salto en el último periodo de gobierno analizado -Capitanach y Rach Quiroga- duplicando esta relación para el periodo (6 de cada 10 funcionarios son mujeres).

Tabla I. Composición por género de los gabinetes iniciales de Chaco (1983-2019). En porcentajes.

Gabinetes iniciales	Tenev (1983)	Baroni (1987)	Taguina (1991)	Rozas 1 (1995)	Rozas 2 (1995)	Nikisch (2003)	Capitanich 1 (2007)	Capitanich 2 (2009)	Peppo (2015)	Capitanich 3 (2019)
Mujeres	14%	0%	0%	17%	7%	0%	36%	13%	19%	62%
Varones	85%	100%	100%	83%	93%	100%	64%	87%	81%	38%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
% Mujeres a cargo de Ministerios	-	-	-	20%	-	-	33%	-	18%	63%

Fuente: elaboración propia en base a Escuela de Gobierno de Chaco 2015; 2019.

Además, otro aspecto que resulta relevante es la baja participación de las mujeres en los cargos de mayor jerarquía como los ministerios, de un total de 10 gestiones de gobierno las mujeres participaron solo en 4, de los cuales 3 fueron gobiernos peronistas, según Lopreite (2019) la ideología partidaria es uno de los aspectos que contribuye a aumentar la participación de mujeres en estos espacios, siendo los más tendientes a ello los gobiernos peronistas.

Por primera vez se supera el 50% de participación femenina en la última gestión del gobernador Coqui Capitanich. Particularmente, en 2019 por primera vez la fórmula de gobierno estuvo integrada por una Mujer, la vicegobernadora Analia Rach Quiroga y otra mujer -Maia Woelfin-, fue designada al cargo de Ministra de Economía; sin embargo un tiempo después (2021) la designa como Directora del Nuevo Banco de Chaco y el Ministerio queda a cargo de un varón -Santiago Perez Pons-. Un año más tarde, se efectúa otro cambio en el gabinete inicial, la Ministra de Educación Daniela Torrente será reemplazada por el Prof. Aldo Lineras en el cargo, lo que redujo la participación de mujeres en los ministerios a 3 de 8 de ellos.

Otro aspecto que se podría relacionar según la autora es el tamaño del gabinete como un factor de demanda para las mujeres. Sin embargo en el caso de la provincia de Chaco no se observa una relación directa con la

mayor participación de mujeres en los gabinetes iniciales y el tamaño de los mismos (Gráfico N2).

Gráfico II. Tamaño y composición por género de los gabinetes iniciales de Chaco (1983-2019)

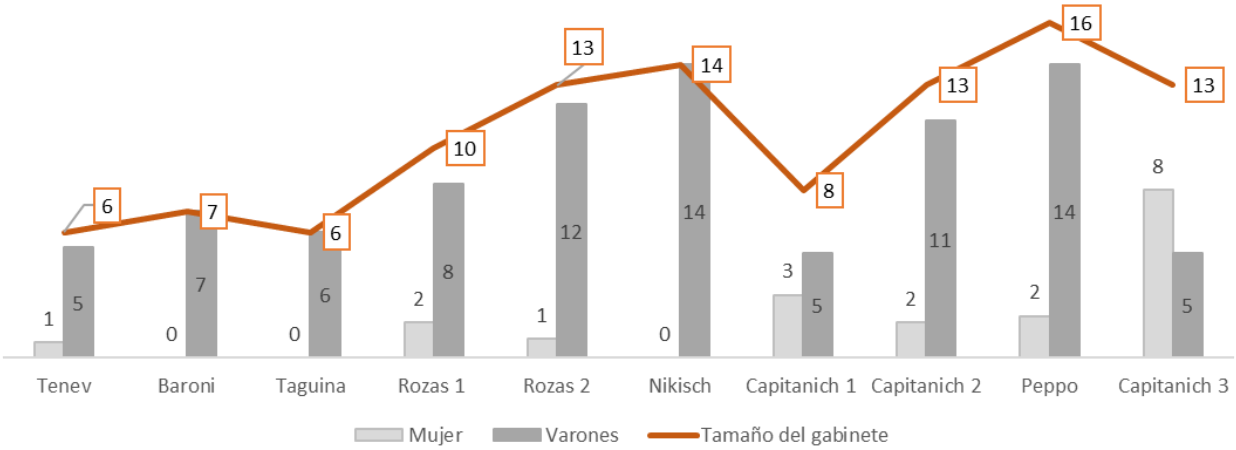

Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento de la Escuela de Gobierno de Chaco 2015 y 2019.

Generización de las carteras de gestión

A continuación se presenta el grado de generización de las dependencias en los gabinetes iniciales de la provincia, para los últimos 10 periodos constitucionales.

La literatura especializada sostiene que las diversas áreas de gestión en los gabinetes tienden a estar altamente generizadas, presentando perfiles de género diferenciados. Históricamente, se ha observado que las mujeres han ocupado predominantemente roles en las áreas sociales, como Desarrollo Social, Salud, Educación y Cultura. En contraste, las áreas con funciones más orientadas hacia lo económico, como Economía, Hacienda, Finanzas, Agricultura, entre otras, así como aquellas de índole política como Interior, Jefatura de Gabinete, Secretarías de la Presidencia, Relaciones Exteriores, Defensa, etc., han estado tradicionalmente reservadas para los varones, creando así «techos de cristal» que limitan el avance de las mujeres en el poder ejecutivo (Canelo, 2019). Para el propósito de este análisis, adoptaré la categorización propuesta por la autora.

En el caso de los gabinetes chaqueños, se corroboran en ciertos aspectos las tendencias detectadas en los casos nacionales, ya que las carteras ocupadas por mujeres son con mayor frecuencia las de carácter social (Canelo y Castellani, 2017). Así pues, del total de mujeres que ocuparon cargos en ministerios y/o secretarias un 79% lo hicieron en carteras sociales como educación, salud, desarrollo social y derechos humanos, por ejemplo.

Ahora bien, si miramos la distribución de carteras según género por cada uno de los gabinetes se evidencia casi en la totalidad de los casos que esta tendencia se mantiene, incluso en la última gestión se intensifica. No obstante existe también una mayor participación en las carteras económicas y político-institucionales por parte de este último periodo de gobierno en comparación con el resto.

Por otro lado, los únicos gobiernos que designaron a mujeres como responsables de carteras político institucionales fueron peronistas, como el caso de Tenev (1983) y el primer último gobierno de Capitanich (2007 y 2019). En el caso de los gobiernos que no lo fueron, sólo dos de ellos incorporaron mujeres a sus gabinetes (Rozas primer y segundo mandato) y siempre lo hicieron en áreas asociadas a tareas que son asignadas socialmente como responsabilidad de las mujeres tales como salud y educación.

Gráfico III. Porcentaje de funcionarias por carteras de gestión en los gabinetes con participación femenina

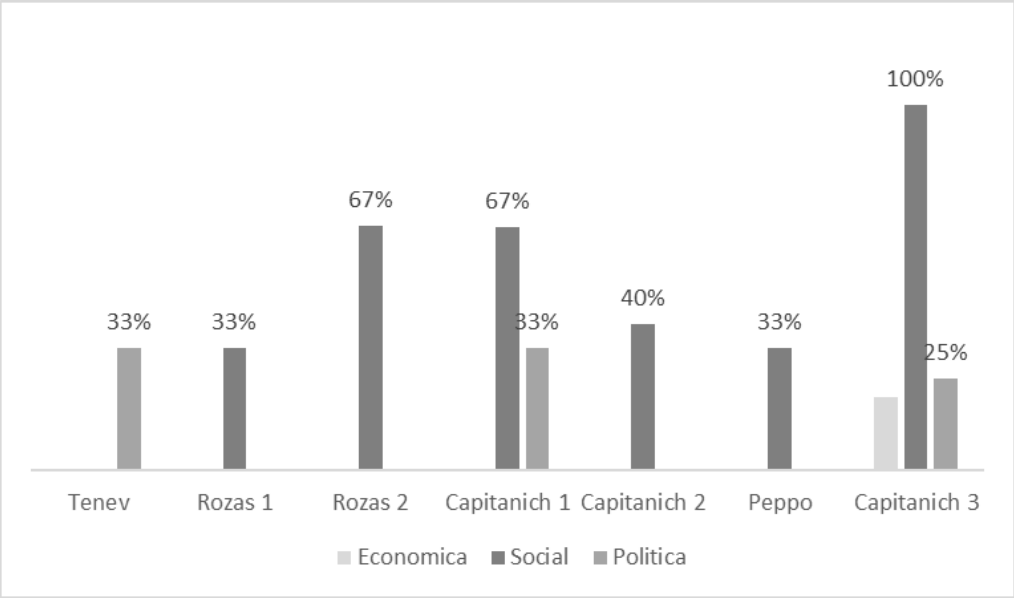

Fuente: Escuela de Gobierno de Chaco.

Jerarquías Generizadas de los gabinetes de la provincia con presencia de mujeres durante el periodo analizado (1983-2019)

A la baja participación femenina se le agrega una menor proporción en cargos ministeriales: el 64% de las mujeres que componen la base ocuparon cargos de secretarias si nos enfocamos en los periodos entre 1983 y 2015. Pero si analizamos el periodo completo hasta 2019, está desciende a un 53%.

Como se podrá ver en los siguientes gráficos en la mayoría de los casos la participación femenina no alcanza a penetrar los puestos jerárquicos. Convirtiéndose estos en el "techo de cristal" de las mujeres que participan en política (Canelo, 2020).

Gráfico IV. Tipo de cargo por género. Gabinete inicial de F. Tenev (1983)

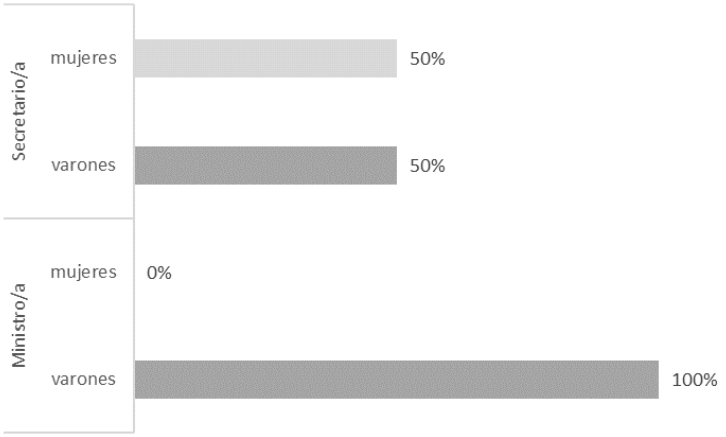

Fuente: Escuela de Gobierno de Chaco.

Gráfico V. Tipo de cargo por género. Gabinete inicial de Rozas (1995)

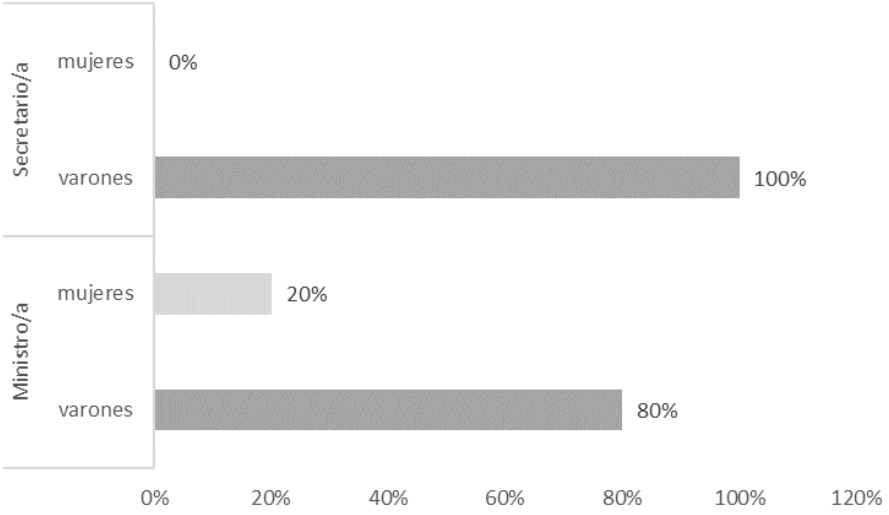

Fuente: Escuela de Gobierno de Chaco.

Gráfico VI. Tipo de cargo por género. Gabinete inicial de Rozas (1999)

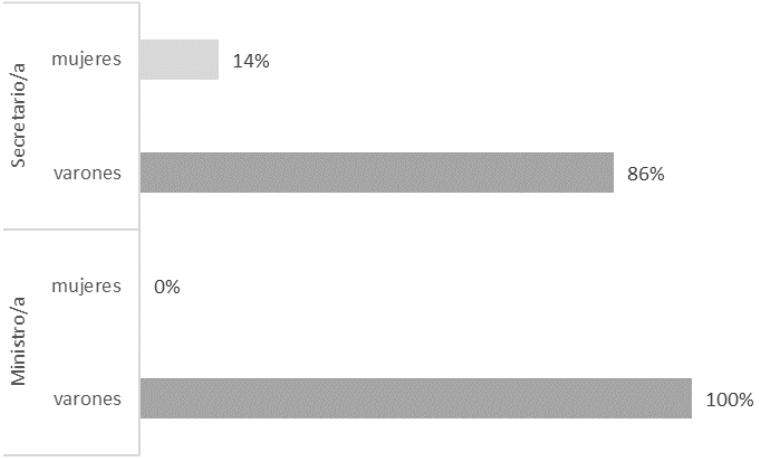

Fuente: Escuela de Gobierno de Chaco.

Gráfico VII. Tipo de cargo por género. Gabinete inicial de Nikisch (2003)

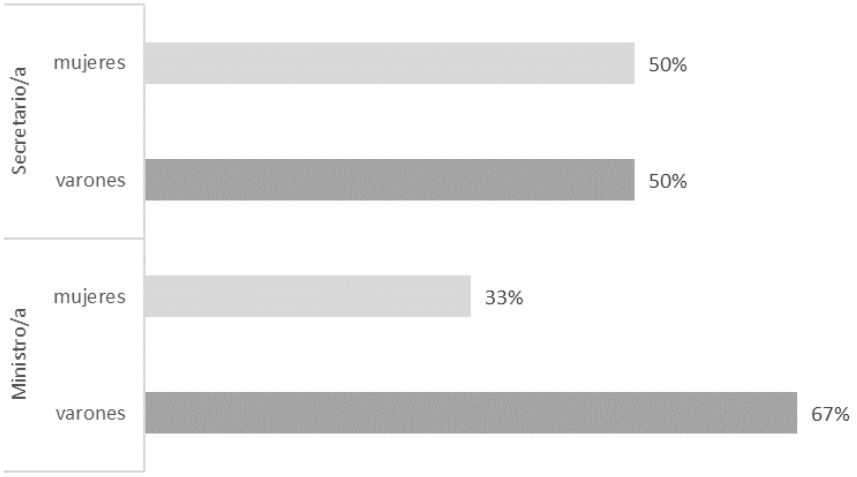

Fuente: Escuela de Gobierno de Chaco.

Gráfico VIII. Tipo de cargo por género. Gabinete inicial de Capitanich (2007)

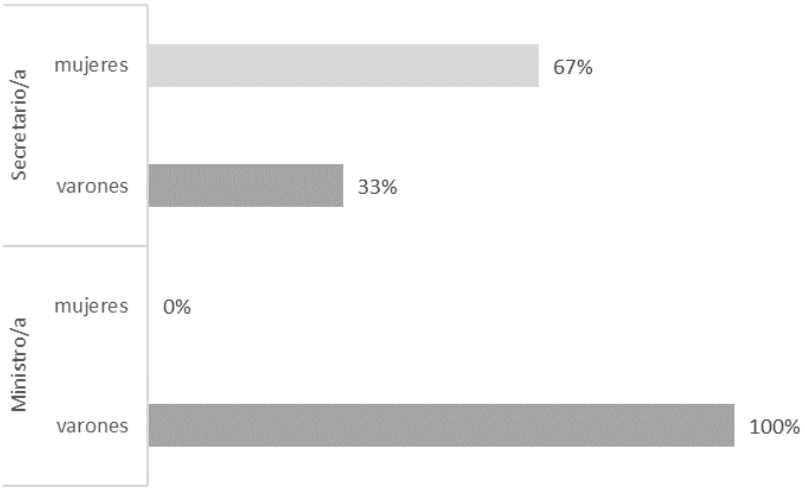

Fuente: Escuela de Gobierno de Chaco.

Gráfico IX. Tipo de cargo por género. Gabinete inicial de Peppo (2015)

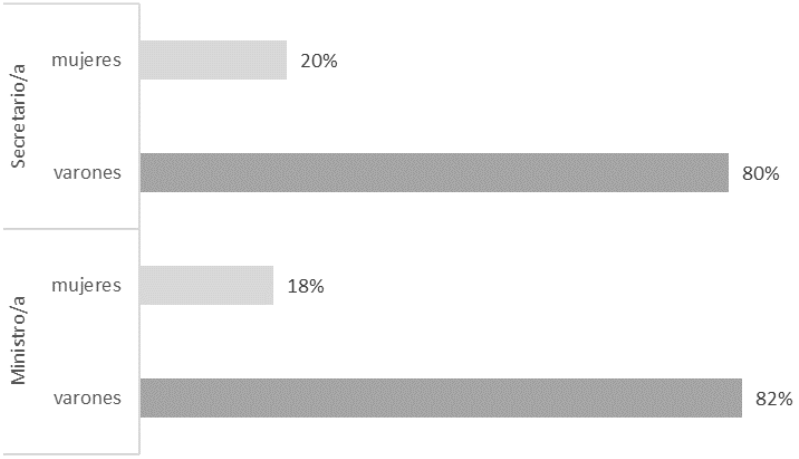

Fuente: Escuela de Gobierno de Chaco.

Gráfico X. Tipo de cargo por género. Gabinete inicial de Capitanich (2019)

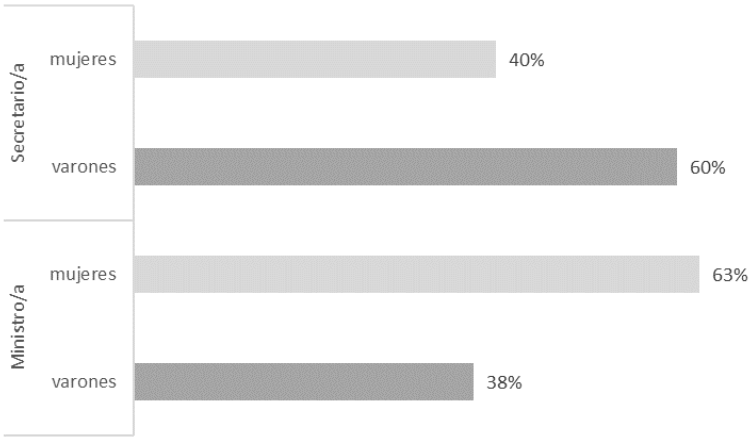

Fuente: Escuela de Gobierno de Chaco.

Algunas reflexiones

La evidencia empírica que se expone revela que, al examinar los gabinetes en la provincia de Chaco, la presencia de personal político femenino ha tendido a constituir una minoría. Además, se observa que estas mujeres tienden a estar relativamente ausentes en diversas áreas de gestión consideradas de gran importancia en cuanto a la toma de decisiones económicas y/o políticas. Asimismo, se destaca que su participación se inclina hacia ocupar predominantemente cargos jerárquicos de menor rango dentro de la estructura gubernamental.

No obstante, en estás tendencias se observan pequeñas variaciones que a priori tendrían que ver por un lado con la ideología política de los gobernadores, ya que se ha constatado que en la provincia de Chaco los gobernadores peronistas han sido más proclives a incorporar mujeres a sus gabinetes. Se puede apreciar que la proporción de mujeres en los gabinetes provinciales aumenta directamente con los años a partir de la inclusión de estas en las instituciones representativas (Lopreite, 2019). Por otro lado, es preciso destacar la importancia de la oferta en relación al mayor acceso de las mujeres a la legislatura que proporciona funcionarias idóneas para el cumplimiento de los cargos jerárquicos en el ejecutivo.

Por otra parte, los gabinetes de Tenev, Rozas, Peppo y Capitanich más allá de haber sido designados por funcionarios con notables diferencias en términos de orientación ideológica y política, mantuvieron un reclutamiento de género relativamente similar. Sólo el gabinete de Capitanich (2019) -cuya fórmula de gobierno la integra una mujer en el cargo de vicegobernadora-. revela una tendencia diferente, porque muestra el porcentaje más elevado de funcionarias en puestos jerárquicos por ende una orientación más clara y general hacia la paridad de género.

En tanto si se observan las diferentes áreas de gestión se confirma que, la

presencia de las mujeres tendió a aumentar en todas ellas. Especialmente, en el último periodo analizado que corresponde al actual gobierno de Capitanich. Tendencia que va en línea con lo que aconteció a nivel nacional en el gobierno de Fernandez (Canelo, 2020) y tiene su correlato evidentemente inseparable de las luchas y conquistas del movimiento de mujeres en los últimos años.

En conclusión, el analisis de la composición de los gabinetes iniciales de la provincia de Chaco desde el retorno a la democracia hasta la actualidad, según el sexo muestra una marcada generización en las áreas de gestión. Independientemente de las diversas orientaciones político-ideológicas de los máximos mandatarios, se destaca que, a lo largo de todo el periodo estudiado, las mujeres predominaron en el área social y fueron excluidas del ámbito económico-productivo. Esto evidencia la existencia de un claro «techo de cristal», el cual, en apariencia, comienza a resquebrajarse gradualmente hacia el último periodo. La evidencia respalda esta afirmación al mostrar que algunos gobiernos subnacionales, como es el caso de Chaco, se alinean con las tendencias a nivel nacional, especialmente desde 2019. Pues a partir de este periodo se observa un cambio en las dinámicas de reclutamiento de los gabinetes de gobierno, orientado hacia una mayor paridad en las ramas ejecutivas (Canelo, 2020).

Referencias

- Barnes, Tiffany D., Ciocci, Tomás, & Lopreite, Débora. (2019). Evaluación de la presencia de mujeres en gabinetes subnacionales de Argentina (1992-2016). Revista de ciencia política (Santiago), 39(1), 1-23. https://dx.doi.org/10.4067/s0718- 090×2019000100023
- Castelani, A. (2018). Estudio sociohistórico de los gabinetes provinciales. Escuela de Gobierno de Chaco. Recuperado de: http://escueladegobierno.chaco.gov.ar/files/documentos-de-trabajo/Informe-gabinetes-pcia-de-chaco.pdf
- Canelo, P. (2020) Gabinetes generizados. La participación de las mujeres en el ejecutivo nacional y subnacional argentino (2011-2019). Revista Perspectivas de Políticas Públicas Vol. 10 N°19 (julio-diciembre 2020) ISSN 1853-9254. Recuperado de: http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/3329/1692
- Canelo, P. (2022) Análisis del perfil sociológico de los legisladores y legisladoras de la provincia del chaco periodo 2007 – 2021. Escuela de Gobierno de Chaco. Recuperado de:http://www.escueladegobierno.chaco.gov.ar/images/nuestras-publicaciones/analisis-de-perfil-de-legisladores.pdf
- Camiotti M y Del Cogliano, N. (2019). El origen de la "primera generación" de reformas de paridad de género en América Latina. Revista de política y gobierno 26 (2), 205- 218.
- Escuela de Gobierno de Chaco (2023). Perfil sociológico de la legislatura chaqueña. Recuperado de: http://www.escueladegobierno.chaco.gov.ar/images/nuestras-publicaciones/informe-legislatura-mayo-2023.pdf

- Maidana, F. y Perri, M. (2020) La postergación femenina: Participación política legislativa a nivel subnacional. Los casos de Entre Ríos y Santa Fe (1983-2022). Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral. Recuperado de: https://transparenciaelectoral.org/caoeste/la-postergacion-femenina-participacion-politica-legislativa-a-nivel-subnacional-los-casos-de-entre-rios-y-santa-fe-1983-2022/
- Ossola, I y Tomasella, Y (2019). Análisis del perfil sociológico del gabinete inicial del chaco. Escuela de Gobierno de Chaco. Recuperado de: http://escueladegobierno.chaco.gov.ar/files/documentos-de-trabajo/gabinete- chaco-2019.pdf.

Funcionamiento de la paridad de género en las candidaturas y cuerpo parlamentario en Argentina

Mariana Soledad Valek

Introducción

Según el censo realizado en Argentina 2022, somos alrededor de 46 millones de argentinos de los cuales 51.76% son mujeres. Evidenciando la importancia en la representación de las mujeres en la política intentaré reflexionar sobre su representación en las candidaturas y cargos políticos, en conjunto a las leyes respectivas, los factores que explican su inclusión en puestos políticos, causas y efectos de sus candidaturas a nivel nacional y subnacional, entre otros (Barnes, Ciocci, y Lopreite; 2019).

La importancia de las mujeres en cargos políticos.

Mariana Caminotti (2014), junto con otros autores, describe en su libro "La Representación Imperfecta" la importancia de las normas con perspectiva de género, cuando explica que son las instituciones las que afectan decisivamente las carreras políticas, con base en la teoría de la ambición, para la cual, los políticos son actores racionales interesados en desarrollar carreras largas y exitosas, desplegando sus atributos individuales como el nivel educativo, convicciones ideológicas, la socialización política el acceso a redes de contactos, pero también, las aspiraciones y estrategias políticas están moldeadas por las estructuras de oportunidades e incentivos derivados del ambiente institucional.

Esta literatura politológica, raramente considera las barreras -a menudo informales- que establecen desventajas para las mujeres en el ámbito de la política institucional, proporcionando "filtros» para el desarrollo de carreras políticas. Es decir, no toman en cuenta la naturaleza «generizada» de las instituciones. Sin embargo, no todas las instituciones son desfavorables para las mujeres, ni lo son en igual medida. Inclusive, hay reglas institucionales diseñadas para compensar desigualdades de género e incentivar su desarrollo político. Entre las reglas orientadas a ampliar las oportunidades políticas de las mujeres, se encuentra la exigencia legal de nominar candidatas a cargos electivos conocidas como leyes de cuota (Caminotti, Rotman y Varetto; 2014).

De lo expuesto, se define en primer lugar a las cuotas de género, que son medidas de acción positiva que se

basan en el concepto de igualdad real. Este concepto fue incorporado en una convención que tiene rango constitucional en Argentina. Desde esta lógica, las cuotas fueron pensadas como mecanismos temporales para la eliminación de barreras en los procesos de selección de candidaturas con el objetivo de aumentar la llegada de las mujeres a los ámbitos de decisión (Caminotti, Page, Zárate y Bucciarelli; 2018).

Ahora bien, en el contexto internacional de la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, se propuso la paridad como una meta regional para revertir la desigualdad estructural de las mujeres en todos los ámbitos, enmarcada como un principio democrático y un compromiso permanente del Estado con la igualdad de resultados. A su vez, establece la paridad y la igualdad sustantiva como los dos pilares de un Estado inclusivo, reconociendo la necesidad de promover "un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada" (Caminotti, Page, Zárate y Bucciarelli; 2018).

La literatura relacionada con esta problemática, nos lleva a la idea de representación política, entendida como una forma sustantiva, entre representante-representado y el vínculo entre ellos. Visto desde la óptica de Hanna Pitkins, "representación significa actuar en interés de sus representados, de una manera sensible a ellos" (Pitkin, 1985). Esta definición "incluye la idea de que representar es hacer presente algo que de hecho no lo está, pero no solo a través de una identificación personal entre representante y representado, de una autorización, de la rendición de cuentas o del simbolismo, sino también a través de la representación de sus demandas y de sus intereses" (Martínez Rivas, Rafael. 2017). Es un concepto muy actual, íntimamente entrelazado con el tema en cuestión, ya que permite poner en discusión en qué medida las mujeres representan a las mujeres.

Así pues, la paridad no se plantea como un mecanismo temporal para subsanar la discriminación pasada, sino como un principio de representación y un compromiso permanente del Estado con la inclusión política (Caminotti, Rotman y Varetto; 2014).

Antecedentes normativos a nivel nacional y algunos ejemplos a nivel provincial.

Argentina lideró la adopción temprana de cuotas electorales de género, siendo el primer país en imponer la inclusión de mujeres en las listas de candidatos a cargos políticos, con la Ley 24.012 de «cupo femenino» en 1991, que requería un mínimo del 30% de mujeres en listas de candidatos nacionales (Caminotti, Page, Zárate y Bucciarelli; 2018).

Por otra parte, a nivel subnacional, la Provincia de Buenos Aires (PBA) sancionó la ley que explica el incremento de bancas legislativas femeninas en 1997; diecinueve años después, en 2016, PBA sancionó la Ley 14.848 de paridad de género. Esta norma exige que las listas de candidatos a senadores, diputados provinciales, concejales y consejeros escolares incluyan un 50% de personas de cada género en forma alternada y secuencial por binomios (varón-mujer o mujer-varón). Así, junto con Chubut, Salta y Neuquén, Buenos Aires se sumó ese año a las

provincias que adoptaron reglas de paridad más tempranamente, en los años 2000 que fueron Córdoba, Río Negro y Santiago del Estero. La Cámara de Diputados de la Nación sancionó la Ley 27.412 de paridad para candidaturas nacionales a fines de 2017 (Caminotti, Page, Zárate y Bucciarelli; 2018).

En Chaco, la ley provincial 2923-Q llegó recién a fines del 2018. Al incrementar la participación femenina en el Congreso nacional y en las Legislaturas provinciales, las cuotas de género permitieron que muchas mujeres ganen experiencia política, visibilidad electoral y posicionamiento público (Caminotti, Rotman y Varetto, 2014).

Análisis del funcionamiento de las cuotas de género a nivel subnacional

En primer lugar, los gobiernos subnacionales constituyen un ámbito crucial para la competencia política y, por lo tanto, una arena relevante para las mujeres. En muchos regímenes federales, sus cargos ejecutivos subnacionales son más codiciados políticamente que los cargos legislativos (Barnes, Ciocci, y Lopreite, 2019). Para ver el impacto de las leyes a nivel subnacional y los efectos de las mismas en la actualidad se tomaron como ejemplos dos provincias: Chaco y Buenos Aires.

En junio de 2023 se eligieron los candidatos para disputar los cargos ejecutivos y legislativos en la provincia de Chaco, en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO 2023). En un estudio reciente realizado por la Escuela de Gobierno de Chaco se observa que de las diez (10) listas en la categoría de gobernador y vice, en términos de participación paritaria, siete (7) de ellas incorporan mujeres en sus candidaturas. Resaltando que, en todas las listas, las mujeres están únicamente representadas en la categoría de vice gobernación. Este estudio remarca que, en cuanto a las precandidaturas del ejecutivo, la participación de las mujeres fue mayor a elecciones anteriores (aunque sin lograr romper el "techo de cristal" de la vice gobernación). Y, por otro lado, la extremadamente poca participación de mujeres encabezando listas de diputados. Esto último, nos podría dar pistas acerca de la dinámica de género manejada al interior de los partidos y coaliciones (Lescano y Massi, 2023).

A pesar de este desequilibrio en la representación de género en las candidaturas, la presencia de mujeres en las listas es un avance significativo hacia la paridad de género en la política como una señal de mayor acceso a la participación política (Lescano y Massi, 2023).

Además, otro elemento interesante a destacar aquí es el origen político partidario de las mismas. En este sentido, de las 10 listas al cargo del ejecutivo, 5 de ellas se presentaron candidatos que provienen o han formado parte en algún momento del partido justicialista, otras 2 se encuentran dentro de la principal coalición opositora Juntos por el cambio y 1 del Partido Obrero. Mientras que en línea con lo que está ocurriendo a nivel nacional, se presentaron por primera vez en la provincia 2 listas con una marcada ideología libertaria. (Lescano y Massi, 2023).

En cuanto a las candidaturas a diputados provinciales, se destaca también la fragmentación política que se constata en la emergencia de nuevos partidos/alianzas, en la

presentación de un total de 24 listas, dentro de los cuales, los más reconocidos en la arena local, fueron el Frente Chaqueño que presentó un total de catorce (14) listas, en tanto que Juntos por el Cambio, presentó dos (2) listas en las PASO 2023 (Lescano y Massi -2023).

En relación a la participación política de las mujeres en las elecciones legislativas provinciales, se observa similar comportamiento respecto a las candidaturas de gobernador y vicegobernador. La mayoría de los primeros lugares en las listas de precandidatos para diputados también son ocupados por hombres. De este modo, el 83,3% de los precandidatos que encabezaron listas para competir por la candidatura a Diputado Provincial fueron varones y sólo cuatro mujeres (16,7%) ocupaban el primer lugar. (Lescano y Massi, 2023).

De lo expuesto y sabiendo que el poder ejecutivo provincial es responsable de administrar los recursos fiscales federales y que mantiene un alto grado de discreción sobre el gasto provincial. En general, el poder ejecutivo es la rama más prestigiosa y poderosa del gobierno (Barnes, Ciocci, y Lopreite; 2019). En Argentina, los gobernadores tienden a ser hombres. Sólo 5 mujeres ocuparon la gobernación desde el resurgimiento de la democracia. La mayoría de estas se destacan por tener relaciones de parentesco con familias o figuras políticas (típicamente, maridos gobernadores) y una estructura de carreras en la que predominan los cargos partidarios en la administración pública provincial y municipal (Lodola, 2017). Por ello es que no se debe dejar de resaltar, que el acceso de las mujeres a este poder es necesario para que ejerzan su influencia sobre los resultados de las políticas de manera más general, pero es fundamental para la representación sustantiva en cuestiones que influyen desproporcionadamente en las vidas de este segmento de la población y sobre todo, implementar políticas públicas socialmente relevantes que demandan cantidades sustantivas en los presupuestos (Barnes, Ciocci, y Lopreite – 2019).

En cuanto a los puestos ministeriales, actualmente en la provincia del Chaco, existen nueve (9) ministerios, de los cuales (4) son encabezados por mujeres, ellos son el Ministerio de Seguridad, Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, Salud Pública y Desarrollo Social. Pero las carteras más importantes que son el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y el de Gobierno, están encabezados por varones. No solo las posiciones ministeriales son políticamente valiosas, sino que también dan influencia económica y política significativa a quienes ocupan esos cargos.

Ahora bien, la literatura en política de género, marca que la presencia sostenida de mujeres en política aumenta la posibilidad de obtener nombramientos en cargos ejecutivos, en el marco de la relación con la dimensión simbólica de la representación. En este sentido, ciertos autores señalan que el desempeño de mujeres pioneras —y referentes de la participación femenina en la política— es un factor relevante. Cuando ellas ocupan cargos políticos por un período de tiempo más prolongado, los ciudadanos se acostumbrarían más a que estas ocupen puestos importantes y, por lo tanto, tiene un efecto positivo sobre su presencia en labores de trascendencia para la

toma de decisiones. Señalan que su efecto simbólico induciría un cambio positivo en la cultura, las normas y las actitudes hacia la representación de las mujeres en la política. La suposición es que esto podría aumentar no solo la oferta de mujeres calificadas en política, sino también la demanda de una mayor inclusión de estas en puestos de liderazgo. Por lo tanto, las cuotas podrían tener un "efecto de aceleración" positivo en el acceso de las mujeres a los puestos políticos más importantes (Barnes, Ciocci, y Lopreite; 2019).

Visto desde los componentes del lado de la oferta de las mujeres en estos cargos, se incluyen las motivaciones del candidato y el capital político, que están determinados por la experiencia política, los recursos financieros, la ocupación, las calificaciones educativas y las habilidades legislativas. La literatura convencional refiere al aumento del número de parlamentarias y su impacto en la cantidad de mujeres disponibles que pueden ser nombradas para cargos en el gabinete. Haber contado con puestos electivos —por ejemplo en la legislatura—, puede ser una de las principales calificaciones para obtener nombramientos en el gabinete. Puede resultar un mecanismo favorable en sistemas parlamentarios, donde los ministros son a menudo reclutados por el Congreso, por lo que el acceso de las mujeres alimenta directamente la disponibilidad de candidatas potenciales para el gabinete. Por el contrario, en los sistemas presidencialistas, los ministros no necesariamente son reclutados en la legislatura y, por tanto, el aumento de la representación de las mujeres en el Congreso no necesariamente incrementaría sus chances de ser designadas en cargos ministeriales. Esta misma situación se aplica a los gabinetes provinciales en Argentina, donde rige la separación de poderes (Barnes, Ciocci, y Lopreite; 2019).

Aun así, es evidente que las mujeres continúan estando excluidas de los puestos más importantes y prestigiosos dentro de las estructuras gubernamentales, sobre todo en los gabinetes y otros órganos de decisión en donde no existe un mecanismo de discriminación positiva. A pesar de acceder en números nunca antes vistos a las legislaturas, su presencia es escasa o nula en posiciones de liderazgo partidario, en los puestos más poderosos dentro de las legislaturas como la presidencia y vicepresidencia de comisiones legislativas y en posiciones de responsabilidad ejecutiva (Caminotti, Page, Zárate y Bucciarelli; 2018).

Asimismo, comparando con el análisis empírico realizado por Caminotti, Rotman y Varetto (2014) sobre los elencos del gobierno provincial de la Provincia de Buenos Aires entre 1983 a 2011, tampoco muestra avances en términos de igualdad de género. Únicamente hubo dos vicegobernadoras entre las siete fórmulas electas en el ejecutivo provincial y las mujeres que condujeron los ministerios apenas superan el 7% del total. Además, se destaca un sesgo temático. Más de la mitad de las ministras provinciales del periodo fueron titulares de la cartera educativa evidenciando una tendencia a incluir mujeres únicamente en esa área, culturalmente asociada con lo femenino (Caminotti, Rotman y Varetto; 2014). Recién en 2015 María Eugenia Vidal, llega como la primera

mujer gobernadora a la PBA (y única hasta la actualidad).

En este sentido, sería interesante para próximas indagaciones examinar las respuestas de los partidos, tipificando sus comportamientos frente a la paridad, de acuerdo con tres categorías: (1) Cumplimiento sustantivo: expresa compromiso con los objetivos últimos de la legislación de paridad, promueve la igualdad de género y favorece la elección de más mujeres. Se observa cuando, por ejemplo, se designan mujeres para encabezar listas. (2) Cumplimiento minimalista: el partido se limita a cumplir las exigencias básicas impuestas por la legislación y no posiciona a mujeres más allá de lo que indica la norma, por ejemplo, en el encabezamiento de las listas. Esta conducta limita el impacto de la paridad sobre la elección de las mujeres. (3) Incumplimiento manifiesto: El partido no respeta la legislación. Esto es menos probable donde existen mecanismos para hacer cumplir la regla de oficio y sanciones efectivas por parte del Estado (Caminotti, Page y Cella; 2018). Para el caso de PBA, se demostró que la clasificación más frecuente fue el cumplimiento minimalista: el 80% de las listas de diputados y el 74% de las de senadores llevaron varones en el primer lugar, aunque algunas de las principales alianzas (Cambiemos, FIT y Unidad Ciudadana) ubicaron mujeres a la cabeza de algunas de sus listas (Caminotti, Page, Zárate y Bucciarelli; 2018).

Algunas reflexiones finales

Si bien el camino recorrido no es poco, y teniendo más de veinte años desde la aprobación de la ley de cuotas de género a nivel nacional, vemos que se han conseguido logros significativos; pero aún queda mucho por avanzar para lograr la igualdad e inclusión de las mujeres en la política. Por ejemplo, el acceso a cargos legislativos es notable, pero debemos superar el techo puesto al acceso a los cargos de tipo ejecutivos. Además, agregar el análisis de los patrones de carreras políticas de mujeres y hombres proporcionará más conocimiento sobre la segregación horizontal de género en las políticas públicas, así como la relevancia de los nombramientos específicos de estas para avanzar en las políticas de igualdad de género y otras políticas sociales relacionadas al cuidado de niños, licencias por maternidad y salud reproductiva, las que están descentralizadas a nivel provincial (Barnes, Ciocci, y Lopreite – 2019).

Se observa con las trayectorias de las personas que han pasado por el poder legislativo: en el caso de las mujeres, reeligen o logran alcanzar otro cargo al finalizar su mandato en mayor proporción que sus colegas hombres. En virtud de la evidencia disponible, y en el marco de una estructura de oportunidades que refleja procesos de desigualdad de género, las mujeres parecen ingresar con mayor facilidad a los ámbitos menos anhelados por los "políticos profesionales" y, al tener vedados los cargos ejecutivos que implican mayor poder de decisión y control de recursos, terminan especializándose en la labor parlamentaria (Caminotti, Rotman y Varetto; 2014).

La paridad ingresó en la agenda política en un contexto de movilizaciones contra la violencia de género que instalaron la cuestión de la igualdad y la no discriminación en el debate político y mediático. No debemos perder la continuidad del compromiso partidario, que resultará

crucial para impedir retrocesos frente a situaciones inesperadas y cambios de contexto y donde los órganos jurisdiccionales aseguren los derechos políticos de las mujeres y acotar cada vez más el margen de maniobra de las dirigencias partidistas (Caminotti, Page, Zárate y Bucciarelli; 2018).

Una recomendación muy importante y sencilla a la vez es monitorear, sistematizar y difundir información sobre la participación política y electoral de las mujeres. La producción y la publicación periódica de información sobre el acceso de las mujeres a posiciones de poder político e institucional contribuirá a tomar decisiones que fortalezcan la ley de paridad, a detectar posibles maniobras de los partidos para eludir la regla o mitigar sus efectos, y a mantener la temática en la agenda pública partidistas.

Otra recomendación, es concientizar sobre la importancia y el sentido de la paridad de género en la política. Diseñar e implementar campañas de concientización y programas de educación cívica y ciudadana que posicionen a la paridad política en el debate público, y diseminen argumentos capaces de contrarrestar estereotipos y prejuicios sexistas (Caminotti, Page, Zárate y Bucciarelli; 2018).

Además, debe hacerse una mirada especial al interior de los partidos políticos, ya que debemos poner en lupa también el lugar de poder de estos actores, que son las cunas para impulsar las candidaturas. El lugar subordinado que las mujeres ocupan en los partidos, en los cargos electivos y en los lugares de alta responsabilidad en la política y en el sector privado, limita también sus posibilidades de acceder a recursos económicos para hacer política partidaria y electoral. Por eso, la experiencia comparada muestra una tendencia a establecer medidas vinculadas con el financiamiento para eliminar una de las principales fuentes de la desigualdad que afecta a las mujeres en la política. En algunos países de América Latina se exige a los partidos asignar parte de sus recursos para actividades de promoción de la participación de las mujeres (Brasil, México o Colombia). En Chile, un porcentaje de la financiación estatal a los partidos se distribuye en proporción al número de mujeres electas en el período. Fuera de la región, en Finlandia, por ejemplo, un porcentaje del presupuesto de cada bloque parlamentario se debe así ganar a la promoción, capacitación y apoyo técnico del ala femenina. En Irlanda, a los partidos que no alcanzan una proporción de mujeres electas se les recortan los subsidios (Caminotti, Page, Zárate y Bucciarelli; 2018).

Como conclusión se evidenció a la luz de los hechos, que las mujeres representan a las mujeres parcialmente, ya que, si bien se encuentran en la arena política, no se ubican en posiciones de poder de manera equitativa respecto a sus pares varones. Por tal motivo, se deben redoblar esfuerzos en permitir el acceso de ellas a cargos políticos, para garantizar un gobierno más inclusivo y representativo.

Referencias

- BARNES, Tiffany D.; CIOCCI, Tomás y LOPREITE, Débora. 2019. Evaluación de la presencia de mujeres en gabinetes subnacionales de Argentina (1992-2016). Revista científica política.
- Caminotti, M., Page, M., Zárate, S., y Bucciarelli, M.E. (Febrero de 2018) ¿Una ley incómoda? La primera implementación de la ley de paridad en la provincia de Buenos Aires. Documento de Políticas Públicas / Análisis N°201. Buenos Aires: CIPPEC. https://www.cippec.org/publicacion/una-ley-incomoda-la-primera-implementacion-de-la-paridad-en-la-provincia-de-buenos-aires/
- Caminotti, Mariana; Rotman, Santiago y Varetto, Carlos. 2014. "La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas." Capítulo 9: Desigualdades persistentes: una mirada a las carreras políticas antes y después de las cuotas de género (Argentina, 1983/2011).
- Lescano, R y Massi, B. "Las PASO 2023 en Chaco. Breve análisis de las precandi daturas".
- Lodola, G. (2017). Reclutamiento político subnacional. Composición social y carreras políticas de los gobernadores en Argentina. Colombia Internacional, (91).
- Martínez Rivas, Rafael. 2017. "El concepto de representación en la actualidad" Desafíos, vol. 29, núm. 2, Universidad del Rosario, Colombia.
- Pitkin, Hanna. 1985. "El concepto de representación", Centro de estudios constitucionales, Madrid. Capítulo 10: "La representación política".
- Caminotti, M., Page, M. y Cella, L. (junio de 2018). Sin barreras. La ley de paridad en los municipios bonaerenses. Documento de Políticas Públicas / Análisis N°204. Buenos Aires: CIPPEC.

CONVERSACIONES

Conversando con Mariana Berdondini

Por: Rafaela Lescano

En la actualidad, el panorama político mundial ha experimentado transformaciones significativas, marcadas por el surgimiento y la consolidación de corrientes políticas conocidas como «nuevas derechas». Estas corrientes han captado la atención de académicos, analistas y ciudadanos por igual, desafiando las percepciones tradicionales sobre la derecha política y generando debates intensos sobre su naturaleza, objetivos y consecuencias.

En esta oportunidad conversamos con Mariana Berdondini, Doctora en Ciencia Política y Licenciada en Ciencia Política (UNR), actualmente es docente investigadora de la Universidad Nacional de Rosario, y este año nos visitó en la Escuela de Gobierno para dictar el Seminario de Política Latinoamericana Contemporánea en la Maestría de Gobierno y Economía Política.

Conversamos sobre los conceptos fundamentales que definen a las nuevas derechas y cómo han moldeado el discurso político contemporáneo:

¿Qué impulsa su ascenso? ¿cómo se las puede definir? ¿Cuál es la novedad?

Mariana nos otorga algunas pistas para continuar indagando sobre un fenómeno que continúa desafiando y reconfigurando las nociones establecidas en el ámbito político. De

manera introductoria explica que: "La distinción efectiva entre izquierda y derecha se presenta como una contraposición, donde un campo se define en relación al otro. En 1995, Norberto Bobbio estableció una referencia que influye en nuestra percepción de las derechas, enfocándose en concepciones acerca de la igualdad más que en la libertad, según menciona el autor. Dependiendo del valor atribuido a la igualdad y la diversidad, surge el desafío de identificar el contraste o la diferencia en lo que nos hace iguales o diferentes.

En este contexto, la actitud que adoptemos y cómo abordemos las desigualdades se vuelve crucial. Podemos considerar si entendemos estas desigualdades como naturales, lo que limitaría la capacidad de la política para intervenir, o si las percibimos como resultado de factores sociales y políticos, abriendo así un campo de acción posible. Esta perspectiva proporciona una primera definición para establecer los conceptos de izquierda y derecha como pares antitéticos. A lo largo del tiempo, esta distinción ha experimentado transformaciones históricas, con variaciones en su uso descriptivo, axiológico e histórico. Sin embargo, este núcleo de ideas nos permite examinar la bifurcación entre las derechas y las izquierdas.

Entonces, ¿Los conceptos de izquierda/derechas refieren siempre a una posición de contenidos variables históricamente? Pero ¿existe un núcleo duro de concepciones y contraposiciones observables en el campo de las derechas e izquierdas?

Efectivamente, en el último tiempo, en el contexto internacional se observa un pluriverso de derechas, es decir, un resurgimiento de experiencias y debates en relación a las continuidades y novedades de esta ola. La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, así como la de Jair Bolsonaro en Brasil, revigoriza este debate al considerar América Latina desde una perspectiva histórica y geopolítica.

En el ámbito de las derechas e izquierdas, se encuentran diversas concepciones y contraposiciones en cuanto al papel del Estado, la posición de lo público frente a lo privado, así como los posicionamientos respecto a los derechos y las libertades. La discusión sobre la presencia y/o el desplazamiento del Estado es uno de los ejes que aparece de modo central. En este contexto, surgen una variedad de valores conservadores, liberales o iliberales, e incluso reaccionarios, lo que evidencia una amplia gama de casos y, por ende, de experiencias de derechas. Este panorama demanda agudizar nuestra atención en los debates y temas que emergen públicamente.

Pensando en esta variabilidad histórica que van asumiendo las derechas y cómo van transformándose, pero donde hay núcleos y contenidos que se sostienen o posicionamientos y actitudes recurrentes que se sostienen en relación a ciertos temas, más allá de las diferencias entre un perfil moderado, radicalizado o extremo, podemos distinguir claramente una cuestión que se mantiene y que tiene que ver con su vinculación con la iglesia católica y con las fuerzas armadas. Pues en esta definición no solo es importante el perfil asociado al orden, a la tradición, al lugar del

Estado y de los mercados, sino que también se vuelve necesario identificar determinados actores que han sido importantes en esa configuración, hay que pensar con esa especificidad a la hora de acercarnos a este concepto.

¿Cuáles son los elementos que se ponen en tensión con las nuevas derechas? ¿Estamos hablando de extremas derechas?

El concepto de nuevas derechas aparece más bien a partir de las transiciones y de la democratización iniciada en América Latina donde las derechas parecen aproximarse a la idea de poliarquía o de democracia representativa, es decir, al juego político institucional que propone y que establece la democracia. Es aquí donde el concepto de nuevas derechas surge para oponerse a las actitudes antidemocráticas que las derechas habían asumido y habían atravesado a lo largo del siglo XX, especialmente asociadas a los autoritarismos de la década de los 70´.

Esto se observa en la década de los 90 con las experiencias neoliberales como la presidencia de Menem en Argentina o de Collor De Mello en Brasil, donde se empieza a pensar cierto uso instrumental de la democracia por parte de la derecha y donde se cristalizan ideas que ven en al mercado como el gran asignador de recursos, con una ola de ajuste estructural y bajo la lógica neoliberal.

Eso abre la pregunta sobre cierta novedad que aparece, pensando en estos 40 años de democracia que se cumplen en Argentina paradójicamente, y donde el debate se fue remozando a lo largo del tiempo, incorporando distintas aristas. En este sentido, me parece importante diferenciar el perfil de las derechas radicales que aparecen a partir de la llegada de ciertos liderazgos de la región que, si bien juegan con las reglas de la democracia, ponen en tensión algunos elementos vinculados a la idea de la democracia liberal.

Las extremas derechas cuestionan el juego democrático, es decir, pretenden desplegarse por fuera de una idea mínima de democracia. En cambio, lo que observamos con las derechas radicales es que crecen en el marco del juego democrático, pero no respetan ciertos valores de las democracias liberales representativas. En esta cuarta ola reaccionaria protagonizada por las derechas a escala regional y global, advertimos una ofensiva anti-derechos y anti-género, que me parece que es fundamental para caracterizar el escenario político en el que emergen y se consolidan las derechas radicales.

El término de Nuevas Derechas es más moderado, es un concepto que escuchamos mucho con el arribo de la coalición Cambiemos al poder porque mostraba o pretendía mostrar un perfil moderado que quiere jugar el juego de la democracia y recuperaba cierta noción de derechos democrático liberales. Claro que ya veíamos vestigios de ciertos debates que aparecieron más recientemente poniendo en cuestión consensos que creíamos superados en esta democracia, como por ejemplo los procesos de memoria, verdad y justicia, que en ese momento no prosperaron. Desde ese perfil moderado, ganó campo para poder llegar al poder y al mismo tiempo

sostener la coalición con la Unión Cívica Radical.

Entonces, ¿en ese contexto social particular no hubieran proliferado estas ideas de la manera en que lo han hecho hoy en día?

La ciudadanía y la opinión pública marcaban que era importante sostener y respetar algunas cuestiones que habían sido disputadas y establecidas institucionalmente en Argentina y que en ese momento se imponen como tal en la agenda política. Sin embargo, es diferente a lo que vemos con La Libertad Avanza donde sí se advierte un perfil de derecha radical. Si bien es incipiente, me parece que hay que marcar la diferencia respecto al lugar del Estado y de lo público, frente a lo privado y al mercado, erigido como gran asignador de recursos, y al mismo tiempo, con una gran afrenta respecto a los derechos, especialmente a los derechos de las mujeres, géneros y diversidad. En el crecimiento y ascenso a la presidencia de Javier Milei, como de la fuerza política que lidera, se observa el despliegue de la incorrección política, con facetas de anti-cientificismo, racismo, xenofobia, misoginia y homofobia, características que han desplegado las derechas radicales a nivel global.

Tampoco hay que dejar por fuera del análisis la batalla cultural que en su momento las nuevas izquierdas habían delineado. Hoy en día, estas derechas radicales que están creciendo muestran una gran oposición a movimientos como el feminismo, a la educación sexual integral, al aborto. En Argentina, también aparecen los procesos de memoria, verdad y justicia, frente a los cuales, no sólo adoptan una posición negacionista, sino que también reintroducen la teoría de los dos demonios para analizar el periodo autoritario de los años 70. Todo esto evidencia un perfil radicalizado, a diferencia del perfil moderado asociado al concepto de nueva derecha.

Es importante pensar esta variabilidad histórica, pero también recuperar en América Latina lo que se llama la marea rosa o las nuevas izquierdas o gobiernos de signo progresista, que se presentaron justamente como propuestas y proyectos políticos que ponían en cuestión las reformas estructurales de los 90 y las consecuencias socio económicas que las políticas neoliberales habían traído: el desempleo y la pobreza en amplias capas de la población, la deuda externa, el déficit fiscal, la privatización de empresas de servicios públicos, la vulneración financiera, fueron grandes disparadores de temas a partir de los cuales las fuerzas políticas de giro a la izquierda se afincaron en la región para recuperar la centralidad del Estado en relación al mercado y alejarse de esa retórica administrativista y técnica que hoy se repone. Hoy vemos un escenario donde se restablece claramente esta mirada administrativa y técnica sobre lo político.

Estamos ante la reposición de una agenda política que relega la distribución por el crecimiento, donde se prioriza a la economía en relación a la injerencia y el lugar del Estado, se beneficia la intervención en favor del mercado. Acá encontramos una especificidad en el arco de las derechas donde a partir de estas posiciones socioeconómicas

compatibles con el neoliberalismo y posturas conservadoras en relación con cuestiones políticas, culturales, étnicas vemos un perfil que se va reforzando y radicalizando en el último tiempo.

Por último, ¿Te parece que los medios de comunicación y el uso de las redes sociales han contribuido de alguna manera a esta radicalización? Porque se discutió mucho sobre la importancia que adquirieron los medios de comunicación y el uso de las redes sociales como motorizadores de la hiperindividualización de las personas y el aumento de la intolerancia hacia la otredad…

A mi parecer, la radicalización de los perfiles de las derechas no puede entenderse plenamente sin abordar el significativo problema de la desigualdad en las sociedades occidentales. Actualmente, la cuestión de la desigualdad ha sido crucial para los gobiernos de orientación izquierdista, quienes han priorizado una agenda de distribución y enfoques para abordar las disparidades sociales. Sin embargo, observamos que estas iniciativas no han resultado suficientes. El fracaso en abordar las desigualdades, no sólo la pobreza, representa un desafío global, como han señalado autores como Rosanballon al ponerlo en la agenda. A pesar de que la democracia se consolida como un régimen político, hoy más que nunca se cuestiona como forma de sociedad. Si el ideal igualitario de la democracia moderna no puede trascender más allá de la urna electoral en términos de un principio de una persona, un voto, se plantea un problema. Desde mi punto de vista, esto constituye gran parte del escenario actual al considerar la profunda crisis de representación política y la deslegitimación que la democracia misma ha experimentado. En este contexto, emergen liderazgos autoritarios que cuestionan derechos y libertades mínimos, básicos y fundamentales.

Incluso en América Latina, hemos atravesado recientemente por experiencias autoritarias. Aunque la democratización no sigue un proceso lineal y definido, caracterizándose por avances y retrocesos constantes, creo que nos encontramos en un momento de profunda interpelación. Esta interpelación se dirige en primer lugar a la dirigencia y a las instituciones, pero, de manera fundamental, se extiende a toda la sociedad. Nos insta a reflexionar sobre una desigualdad que ha adquirido dimensiones indignantes, poniendo en entredicho los fundamentos que una democracia debería garantizar. Paradójicamente, este llamado de atención surge en un momento en que celebramos 40 años de democracia en Argentina.

Entonces, diferenciaría los medios de comunicación donde claramente estamos frente a un escenario de concentración de voces de las posibilidades de democratización de la comunicación y de la información cada vez más concentradas en pocas manos y por otro lado el mapa de las redes sociales donde se abre un abanico que responde a otra cuestión. Recupero ahí un elemento que me parece importante que son los discursos de odio y de negación del otro que han aparecido y que han crecido en los últimos tiempos son los catalizadores de un gran malestar social político y económico que está denotando un escenario que en absoluto es específico de América latina, sino que tiene que ver con el

contexto internacional. El modo de funcionamiento de las redes sociales, particularmente hace que crezcan los niveles de polarización y de confrontación en relación a temas que no necesariamente deberíamos tener como un blanco o negro si no que muchas veces se pierden las argumentaciones, los matices, la gama de posibilidades porque de este modo funcionan los algoritmos.

No creo que el rol de los medios de comunicación y de las redes sociales sea explicativo perse de la individualización que estamos experimentando, sino que más bien tiene que ver con el modo en el cual el neoliberalismo también configura las subjetividades. Esta cuestión de erigir al mercado y a los y las ciudadanas siempre pensados como <homo económicus> diría Wendy Brown es una cuestión que hoy está poniendo en cuestión a las democracias occidentales.

Este avance de las políticas antidemocráticas en occidente tiene que ver con una ideología neoliberal y un funcionamiento llevado al extremo de ciertas dinámicas que no hemos podido confrontar en el caso de que quisiéramos revertir esa tendencia, cada vez con más frecuencia es difícil encontrar un lugar de lo común, un espacio de lo colectivo es una cuestión en la cual nos sintamos convocados como sociedad. No en vano, hace un año el mundial fue ese escenario de unión donde nos encontramos colectivamente, me parece que estas dinámicas que venimos conversando donde las redes sociales pueden ser una expresión, pero no la ligaría exclusivamente. Puede ser que el uso de las nuevas tecnologías y gran parte de la socialización que a partir de su irrupción experimentamos tenga que ver, pero pensándolo desde lo político me parece que hay ahí otra dimensión mucho más profunda que interpelar para pensar el lugar de la democracia hoy, y también esas tensiones entre las dimensiones individuales y colectivas que la democracia supone.

ARTÍCULOS

La Libertad Avanza: ¿un nuevo Break-in party de derecha en Argentina?*

Por: Juan Bautista Lucca

*Este escrito es producto parcial del avance de investigación presentado en el marco del Programa de Post Doctorado de la Universidad Nacional de Rosario.

Introducción

En el marco de la contienda electoral por las presidenciales en Argentina en el año 2023, en las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) de agosto de ese año, un nuevo partido de derecha radical, denominado La Libertad Avanza (LLA) encabezado por Javier Milei, obtuvo el 29,86% imponiéndose sobre las demás siglas del status quo (SQ) partidario, ya fuere de las expresiones de la Argentina Peronista — expresado por Sergio Massa, Juan Grabois o Juan Schiaretti— como también de la Argentina de Cambiemos — encabezados por Patricia Bullrich u Horacio Rodríguez Larreta—. En las elecciones generales de octubre del 2023, aunque el candidato del peronismo Sergio Massa fue el más votado, Javier Milei mantuvo su enorme e inusitado caudal electoral, para dar pie a un nuevo balotaje en la vida electoral argentina, mostrando con claridad que un nuevo exponente partidario en el mundo de las derechas argentina había nacido con vocación mayoritaria.

Claramente por el discurso disruptivo, su predica altisonante y las propuestas programáticas ultra liberales de su principal dirigente, LLA fue rápidamente caracterizado como un partido radical de derecha y, por ende, una rara avis en el período democrático contemporáneo de

Argentina. Empero, en este artículo nos proponemos analizar la organización partidaria para evitar mimetizar su líder a la fuerza política y sopesar cuál es su fisonomía tipológica, tomando en cuenta qué puede ser lo novedoso de este novel partido, independiente de su componente ideológico en el que la mayoría de los análisis recaen.

Por ello, en las siguientes páginas nos disponemos a recuperar una nueva caracterización de los tipos de partidos en América Latina para repensar, en el marco de las expresiones de derecha electoralmente relevantes, en qué medida LLA es una fuerza partidaria que amplía la participación y representación política al incorporar un conjunto de élites políticas otrora sin canales partidarios y, al mismo tiempo, irrumpe en el sistema político desafiándolo y transformándolo sin buscar derribarlo in toto. Para ello, nos valdremos en un primer momento de la caracterización de Break-in Parties (BIP) para, en un segundo instante analizar la fisonomía de los dos partidos de derecha en la argentina democrática reciente que pueden ser catalogados como tales (la Unión de Centro Democrático —UCEDE— y Propuesta Republicana —PRO) de forma tal que, en un tercer momento, nos aboquemos a sopesar la fisonomía de la LLA en las dimensiones propuesta por el concepto de BIP. Finalmente, habremos de reflexionar en torno a la tensión inherente al juego de la democracia electoral que, por un lado permite expandir la representación política e impulsar el cambio político con un nuevo partido capaz de incorporar nuevas élites y pugnar por una transformación del sistema político, pero también por el otro profundiza la desdemocratización como praxis política constitutiva.

Los partidos nuevos y los Break-in parties en América Latina

Los estudios sobre la formación de partidos políticos han sido, sin lugar a dudas, una de las áreas centrales de la investigación dentro de las teorías de partidos, desarrolladas especialmente en la experiencia noroccidental. En este sentido, la literatura especializada ha puesto su mirada, en primer lugar, en la génesis partidaria a partir de su explicación basada en la incidencia de cambios socio-estructurales, el rol de los actores y los condicionamientos o cambios institucionales; en segundo lugar, han focalizado en los tipos de partidos que surgen en cada contexto sociohistórico vis-à-vis los cambios en la representación política, como es la secuencia simplificada de: partidos de notables, partidos de masas o de integración, partidos escobas, partidos profesionales-electorales y partidos cartel; y, por último, existe una extensa literatura que ha puesto el acento en la "novedad" de las nuevas formaciones partidarias observando su edad temporal, las élites que lo componen, los valores o temas que incorpora al debate público, su innovación organizacional o inclusive su de transformación del sistema político (Lucca, 2010 y 2020).

Estos ordenamientos analíticos sobre la formación de partidos nuevos —aunque no necesariamente tiene pretensiones de exhaustividad— han sido de enorme utilidad dentro de los análisis histórico comparados. Sin embargo dejan en las sombras la caracterización de la génesis partidaria y la formación tipológica en otros contextos diferentes a la secuencia histórica del cuadrante noroccidental, especialmente en América Latina a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando los partidos políticos de elites tradicionales o

fuertemente establecidos en el sistema partidario latinoamericano se enfrentaron a la aparición de nuevos competidores, que ingresaban a la arena política incorporando nuevas demandas, un nuevo electorado, o reconfigurando las preferencias de los electores en ciertos distritos específicos. Por ello, junto a Silvana Krause y Thomas Kestler nos abocamos a pensar y caracterizar un singular tipo de partido nuevo que surge en este contexto histórico denominamos Break-in Parties (BIP).

"La novedad del surgimiento de estos partidos, es que son capaces de irrumpir en una escena partidaria en transformación, establecer nuevas modalidades de representación política, y a su vez fortalecer la democracia al incorporar nuevos sectores a la participación político partidaria (…) Se entiende a los Break-in parties como aquellos partidos que logran imponer el carácter de innovador en dos dimensiones de análisis: en el desafío al sistema de partidos y en la composición de las elites" (Kestler, Krause y Lucca, 2013: 164).

Es decir, los BIP son mucho más que meros partidos nuevos —que proliferan en demasía en América Latina— o simples fuerzas partidarias desafiantes (challenge parties), ya que son nuevas e innovadoras en relación a las élites que lo componen en su momento fundacional y por cómo plantean el desafío y el cambio político en el momento de auge electoral. Es decir, un BIP es aquel que en su génesis busca incorporar élites por fuera de las que ya se encontraban actuando en el sistema partidario (insiders), que en gran medida podríamos denominar o caracterizar como élites outsiders (Mustillo, 2009:317). Pero también, al momento del desafío como opción electoral, un BIP es aquel que plantea una distancia frente a los que detentan las posiciones de privilegio (partidos del status quo) dentro del sistema de partidos, sin arremeter fehacientemente de forma radical contra el sistema político en su conjunto como lo harían aquellos partidos anti sistema que buscar alterar las reglas de juego y las posiciones de los actores a través del uso de la violencia física como uno de sus medios de injerencia política (Barnea y Rahat; 2011: 311).

Los dos BIP de derecha en la democracia argentina reciente: la UCEDE y el PRO La revisión empírica sobre la que se construyó la conceptualización de BIP, señalaba que a finales del siglo XX en Argentina los únicos dos exponentes de este tipo partidario han sido la UCEDE y la ALIANZA, siendo el primero un claro exponente de partido de derecha y el segundo de raigambre socialdemócrata o progresista. Si nos abocamos a sopesar la caracterización de un BIP de derecha, es posible señalar en relación a la UCEDE que el carácter insider/outsider de sus élites se compone de una dirigencia que buscaba representar a las clases altas de los dos distritos más acaudalados del país e incorpora a múltiples exponentes de las clases dominantes en las provincias del interior a través de los diversos partidos de extracción conservadora (Llamazares Valduvieco, 1994: 231–5). Aunque, a primera vista, esto implicaría la presencia de una dirigencia inscripta dentro del juego político partidario (insider), por un lado, gran parte de la dirigencia de la UCEDE fueron élites secundarias o alternativas a las clases dominantes que se encumbraron en los diferentes gobiernos de la UCR y el PJ —al menos durante la década de 1980; y, por el

otro, la incorporación de una ingente masa de jóvenes universitarios proveniente de la UPAU nos habla de una dirigencia novel o outisider (Lucca y Perez Talia, 2023).

Si sopesamos el desafío al status quo partidario de la UCEDE, es posible reconocer que se fundó buscando disputar el centro político, como alternativa a las siglas tradicionales del peronismo y el radicalismo. Mientras duró este impulso durante la década de 1980, fue capaz de agrupar a un sinnúmero de partidos conservadores y demócratas que no lograban inserción plena en las siglas mayoritarias —PJ y UCR—; sin embargo durante toda la década de 1990 mantuvo una simbiosis plena con el peronismo menemista que la catapultó a su relevancia política pero la confinó a su inexpresividad electoral y a perder su condición de desafío al status quo partidario (Llamazares Valduvieco, 1995).

Empero, si extendemos la caracterización de los BIP en Argentina para el siglo XXI, observando especialmente las dos dimensiones que configuran el concepto (nuevas élites y desafío real al SQ en el plano electoral), es posible reconocer que —al menos en el arco de las derechas políticas argentinas— el PRO es otro de los exponentes partidarios que puede ser considerado a priori como un BIP, nuevamente inscripto en el plano de las derechas.

En términos de la condición de BIP, el PRO cumple al menos con la condición de incorporar nuevas élites a la política —especialmente aquellos provenientes del sector privado de la economía y de organizaciones sociales sin lazos prevalentes con otros partidos— aunado a una inclusión de élites que —si bien ya se encuentran dentro del sistema al pertenecer a partidos tradicional— se presentan como expresiones alternativas o desapegadas de los históricos partidos radicales y peronistas (Lucca, 2019). En cuanto a su carácter de desafío al status quo, aunque el PRO es más un partidos "de lo nuevo" que un "nuevo partido" que interpela a los sectores medios y medios altos de los principales centros metropolitanos, en el marco de un gobierno peronista de orientaciones progresistas y/o desarrollistas como el kirchnerista, la irrupción del PRO como expresión de derecha liberal—conservadora reviste claramente un desafío al status quo político y una defensa del status quo ante (del kirchnerismo) en términos económicos (Lucca y Perez Talia, 2024).

¿Es La Libertad Avanza un nuevo BIP?

En el marco del descontento por la gestión de la pandemia y su impacto sobre las libertades individuales, aunado a una crítica al desmanejo de la economía y la seguridad durante el gobierno de Alberto Fernández, el economista Javier Milei decidió el 14 de julio de 2021 fundar un nuevo partido denominado La Libertad Avanza (LLA) bajo la consigna: "Una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre. Pongamos un punto y aparte" (Stefanoni, 2023).

Esta definición programática claramente pone en vilo al sistema político en general, pero especialmente al status quo partidario "de buenos y malos modales" que representan Juntos por el Cambio y el Peronismo según la caracterización del propio Milei. Esta posición abiertamente anti status quo de LLA

se ve reforzada por sus propuestas de campaña más resonantes (el "Plan Motosierra" según el propio Milei), entre las que sobresalen: la reducción del aparato del estado (especialmente de los Ministerios y Agencias del estado), la eliminación de los planes sociales, la privatización de algunas esferas de la salud y la educación pública, la eliminación de la interrupción voluntaria del embarazo y la Educación Sexual Integral, la reducción de la edad de imputabilidad de los menores, la liberalización de la venta de armas, entre otras.

Sin embargo, esta propuesta de viraje copernicano en el rumbo político que propone la principal dirigencia de LLA, se vio morigerada claramente en las cercanía de la contienda electoral general —y con mayor énfasis al acercarse al balotaje— dejando claramente de hablar acerca de algunas iniciativas trascendentales a su ideario como la dolarización de la economía, cerrar el Banco Central o de "barrer la casta política" de la Argentina.

Ya fuere una decisión táctica o una formulación estratégica, es innegable que en el electorado y la dirigencia que apoya a LLA estas consignas "Anti-Casta" o "Anti-SQ partidario" calaron profundo y son parte constitutiva de su identificación primigenia; por ello, cuando Milei produjo el entendimiento electoral con el PRO (especialmente de la mano de Mauricio Macri y Bullrich) para el balotaje, muchos de sus votantes y exponentes dirigenciales plantearon su furia, enojo y dieron el portazo de la LLA, como es el caso de Amalia Granata, Carlos Maslaton, la agrupación "generación libertaria", o los diputados libertarios de Entre Ríos, por mencionar algunos ejemplos diversos.

Si tenemos que sopesar el carácter insider/outsider de la dirigencia de LLA, es posible analizarlo en tres vertientes: sus principales liderazgos nacionales, los candidatos a gobernadores y quienes forman el escudo legislativo del partido tras la elección de 2023. Como podrá observarse en cada una de ellas, mayoritariamente las élites de LLA son outsideres de la política, que provienen del mundo de los medios y/o redes, de organizaciones vinculadas al pensamiento conservador, de partidos distritales o de poca expresividad electoral y, en menor medida exponentes tránsfugas de fuerzas tradicionales como el radicalismo o el peronismo. La figura irradiante de Javier Milei puede caracterizarse inicialmente como la de un tecnócrata y/o influencer televisivo más que la de un político, a pesar de sus diferentes labores de asesoría política a figuras como Daniel Scioli o Antonio Bussi, ya que incursiona en primera persona en la política en el 2019 e ingresa a la Cámara de Diputados en el 2021. Asimismo, su compañera de fórmula, Victoria Villarruel, que proviene de una familia de alcurnia militar, se desempeñó públicamente en el mundo de las organizaciones, el activismo político y los think tank vinculados al pensamiento ultra conservador —como es el caso de su organización Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas— e incursionó en la política de forma reciente al ingresar a la Cámara de Diputados en el 2021 y presidir el longevo Partido Demócrata de la Provincia de Buenos Aires en el año 2022. Ambos dirigentes de LLA, independientemente de su cercanía a los estratos del poder socioeconómico difícilmente puedan considerarse como insiders plenos de la política.

Una caracterización similar puede observarse en los diputados y diputadas electos por LLA en la elección 2023[5], entre quienes predominan: en primer lugar, aquellos provenientes del ámbito de la economía privada en los sectores agropecuarios, de servicios tecnológicos y el comercio (Carlos Daniel García, Gabriel Bornoroni, Beltran Benedit, Lorena Villaverde, Carlos González D´Alessandro); en segundo lugar, exponentes del periodismo, de los medios de comunicación o con alto impacto en las redes sociales (Marcela Pagano, Juliana Santillán Juárez Brahim, Lilia Bolukalo Lemoine, María Celeste Ponce, Lourdes Arrieta, Maria Emlia Orozco); en tercer lugar, profesionales liberales o exponentes religiosos que participan o son afines a organizaciones políticas conservadoras cercanas a LLA (como es el caso de "Bertie" Benegas Lynch, Guillermo Montenegro, Lorena Macyszyn, Santiago Santurio, Diana Mondino, Nadia Márquez, Romina Diez, Nicolás Mayoraz, Jorge Santiago Pauli); en cuarto lugar, es posible identificar a exponentes que provienen de fuerzas partidarias tradicionales pero con trayectorias políticas deficitarias (Pablo Ansaloni, Oscar Zago, Manuel Quintar, Martín Menem); por último, es posible identificar un gran grupo de dirigentes que proviene de partidos distritales, fuerzas longevas pero inexpresivas electoralmente entre otros partidos (como es el caso de Eduardo Falcone, María Cecilia Ibáñez, Cesar Treffinger, Lisandro Almiron, Gerardo González, María Mercedes Llano, Facundo Correa Llano, Julio Moreno, José Asad Peluc, Rocio Bonacci).

Asimismo, si observamos los diferentes perfiles de las candidaturas a gobernador de LLA, el panorama es bastante similar al anteriormente descrito ya que, por ejemplo: Ramiro Marra (el candidato por CABA) proviene del mundo de los servicios tecnológicos, el asesoramiento financiero y una participación en fuerzas políticas no tradicionales como las que propugnaba Roberto Lavagna en este territorio; Carolina Piparo (candidata en Provincia de Buenos Aires) participó en expresiones partidarias no tradicionales como las que construyó José Luis Espert; Edelvino Bodoira (candidato en la Provincia de Santa Fe) aglutina las expresiones partidarias no tradicionales que dan voz política a las organizaciones pro-vida; Omar de Marchi (candidato en Mendoza) y Ariel Rivero (candidato en Río Negro) son dirigentes políticos proveniente de Juntos por el Cambio que tras romper lanzas con Bullrich y Larreta decantaron en LLA; las candidaturas de Marcos Urtubey (candidato en Salta), Martín Menem (candidato en La Rioja) y Ricardo Bussi (candidato en Tucumán) son un claro testimonio de la pertenencia de los dirigentes a familias de alta alcurnia política en el distrito pero con una carrera política en ciernes o sin el apoyo del clan familiar. Sebastián Etchevehere (candidato en Entre Ríos) proviene de una familia tradicional de este distrito —su abuelo fue gobernador— dueña de uno de los principales medios gráficos de Paraná y con fuerte ascendencia en la producción agropecuaria; Agustín Spacceci (candidato en Córdoba) proviene de la actividad empresarial privada y tenía una experiencias

[5] Para profundizar en cada uno de los perfiles es posible leer https://www.perfil.com/noticias/politica/uno- por-uno-todos-los-diputados-de-javier-milei-que-entraran-en-el-congreso-peronistas-macristas-y-ultrareligiosos.phtml

política previa en el partido Unión Ciudadana; Alfredo "Capi" Rodríguez (candidato en Chaco), era un empresario textil y de medios de comunicación con una participación política previa inexpresiva; Carlos Eguía (candidato en Neuquén) es un periodista y locutor de FM con algunas experiencias previas en la política electoral provincial en fuerzas partidarias como la Coalición Cívica y el ARI, entre otras.

En resumidas cuentas, LLA puede ser considerado un BIP, no solo porque surge en un escenario de la representación política en transformación —como es claramente la "nueva normalidad" de la política de pandemia y post pandemia— sino también es un BIP mayormente por la fisonomía de sus élites —produciendo una clara expansión en la representación política en el mundo de las derechas— pero también por su carácter anti SQ especialmente luego de las elecciones generales en las que discursivamente pasó de posiciones fuertemente rupturistas del sistema político hacia posiciones transformadoras del juego político. Empero, la cornisa por la que deambula LLA entre ser un BIP o un partido anti sistema —en el que claramente la violencia política es un arma de su empuñadura— es muy difusa, porosa e incierta, especialmente en el marco de una coyuntura electoral en ciernes.

Conclusiones: ¿más representación o menos democracia?

En un controvertido y premonitorio artículo publicado en 1971 intitulado "La búsqueda de la forma política en Argentina", Torcuato Di Tella (1971) señalaba que el principal problema de la política partidaria en Argentina era la ausencia de una fuerza demócrata cristiana o liberal conservadora capaz de amalgamar el universo de las derechas en una expresión competitiva electoralmente. Ello permitiría el equilibrio frente a la cohesión de la expresión socialdemócrata y nacional-popular de las fuerzas tradicionales del radicalismo y el peronismo y evitaría la fuga pretoriana de la derecha hacia los cuarteles.

En el año 2015, cuando Cambiemos obtenía la presidencia a manos de Mauricio Macri, parte del equilibrio anhelado por el sociólogo y politólogo Di Tella parecía haber encontrado su cauce; sin embargo, la irrupción de LLA en la elección del 2023 como expresión de derecha radical, capaz de seducir a múltiples sectores de las derechas liberales y conservadoras —otrora anidadas en Cambiemos—, pero también a un ingente conjunto de expresiones provenientes de las derechas nacionalistas, plantea el interrogante sobre el equilibrio dinámico del juego político argentino con el fiel de la balanza corrido hacia la derecha y con un rango de sintonía ideológica más estrecho entre las opciones bimodales en pugna: léase LLA (y su entendimiento con el PRO) y el peronismo que arropa a Massa.

El equilibrio inestable que abrió la elección del 2023 en los reordenamientos del sistema de partidos, trajo aparejado una profundo dilema que pudo entreverse en la expansión de la representación por un lado y el embate profundo al SQ y el sistema político por el otro. Paradójicamente LLA expande la democracia al incorporar tanto nuevas élites plenamente outsideres —visible con mayor claridad en quienes disputaron la presidencia y los cargos

legislativos— como también al remozar viejas élites sin incidencia mayoritaria; sin embargo, pone en vilo la democracia misma al llevar su embate contra la política instituida con sus discursos radicales de enemistad, de negación del pasado y de destrucción de los bienes públicos. Es decir, parafraseando a Arend Lijphart (2000) y Daniel Ziblatt y Steven Levitsky (2018), LLA emplaza a la política argentina frente a la pregunta de si la democracia es incluir a tantos como sea posible o preservarla del ingreso de aquellos que podrían matarla.

Referencias

- Barnea, Shlomit & Giddeon Rahat (2011),"Out with the Old, in with the ''New'': What Constitutes a New Party?, Party Politics, 17 (3): 303-320.
- Di Tella, Torcuato. (1971) "La búsqueda de la fórmula política argentina." Desarrollo Económico 11 (42/44): 317-325.
- Dix, Robert (1989). Cleavage structures and party systems in Latin America. Comparative politics, 22(1): 23-37.
- Krause, Silvana, Kestler, Thomas & Lucca, Juan Bautista (2013). Los Break-in parties en América Latina: éxito o fracaso?. Revista Debates, 7(2): 159–172. https://doi.org/10.22456/1982-5269.42030
- Levitsky, Steven y Daniel Ziblatt (2018). Cómo mueren las democracias. Barcelona: Ariel. Lijphart, Arend (2000). Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países. Barcelona: Ariel.
- Llamazares Valduvieco, Iván (1995). Las transformaciones ideológicas del discurso liberal— conservador en la Argentina contemporánea: un examen del pensamiento político de Federico Pinedo y Alvaro Alsogaray. América latina hoy: Revista de ciencias sociales, 11/12: 143- 154
- Llamazares Valduvieco, Iván. (1994). Periferias conservadoras: un análisis comparativo de la evolución del conservadurismo argentino. PhD diss., Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Lucca, Juan Bautista y Pérez Talia, Marcos (2024). Right-Wing Political Parties in Argentina (1983–2022) In Argentina's Right-Wing Universe During the Democratic Period (1983–2023) (pp. 134-148). Routledge.
- Lucca, Juan Bautista (2019). Reminiscencias del radicalismo, del peronismo y retroproyecciones de un mundo nuevo en el gobierno de Cambiemos. In: E. Iglesias and J. B. Lucca, comp. La Argentina de Cambiemos. Rosario: UNR Editora, pp. 117–142.
- Lucca, Juan Bautista. (2010). Los senderos del estudio sobre los partidos políticos y su derrotero en América Latina. Revista Pilquen, (13), 00. Recuperado en 27 de octubre de 2023, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232010000200002&lng=es&tlng=es.
- Mustillo, Thomas (2009), Modeling New Party Performance. A Conceptual and Methodological Approach for Volatile Party Systems, Political Analysis, 17 (3): 311-332.
- Stefanoni, Pablo (2023). ¿Quién llora por Argentina? Nueva Sociedad 305: 4-16.

El problema de la pobreza en el subsuelo ideológico del libertarianismo contemporáneo

Por: Lucas Reydó

Introducción: ¿Qué es esto?

A la luz de la victoria del ballotage presidencial de la fórmula de Javier Milei y Victoria Villarruel por el partido de La Libertad Avanza el 19 de noviembre de 2023, son numerosos los análisis que se detienen en la interpretación de la emergencia de las nuevas derechas a nivel nacional, regional y mundial, en virtud de señalar su convergencia con las crisis económicas y sanitarias, así como con las modalidades de expresión subyacentes en el espacio público digital.

Si bien estos análisis son coyunturalmente pertinentes, el objetivo de este ensayo es el de detenerse en el plano de la construcción ideológica de ciertas nociones del libertarianismo contemporáneo argentino, particularmente el concepto de pobreza, para comenzar a desenredar la trama que hace a una configuración ideológica que rápidamente podríamos dar en llamar neoliberalismo, pero cuyo epíteto pasaría por alto las dimensiones de desarrollo intelectual que hacen al proyecto político, cultural e ideológico libertario.

En este sentido, este trabajo pretende dar cuenta de las problematizaciones que el subsuelo ideológico del libertarianismo argentino contemporáneo hace de las nociones de pobreza, enfocándose más bien los referentes intelectuales de este movimiento político, en particular aquellos relacionados a la

Escuela de Economía de Austria y al libertarianismo norteamericanos de 1950 en adelante.

El libertarianismo es una ideología que oscila entre el liberalismo clásico y los llamados anarcocapitalistas. Este espectro ideológico se revela en la contemporaneidad menos como una línea progresiva hacia un mayor dogmatismo de mercado que como una amalgama difusa de selecciones teóricas más bien arbitrarias que hacen al pragmatismo del discurso político. En este sentido, ha sido común escuchar al presidente referirse a sí mismo como el "heredero de Adam Smith", pero a la vez sus repetidas citas a pensadores de la Escuela Austríaca como von Mises y Hayek, a la Escuela de Chicago como Milton Friedman y Robert Lucas, a la Escuela de Virginia (también conocida como la Escuela de la Public Choice) como James Buchanan y al libertarianismo emergente del 1950 en Estados Unidos de la mano de Murray Rothbard y Ayn Rand. Este grado de indeterminación ideológica permite de cualquier manera identificar una constelación ideológica que, con sus matices, apuntan hacia la naturalización del mercado como el único ente regulador de las relaciones sociales en un sistema de propiedad privada. Al mismo tiempo, esta indeterminación lo que le permite a los libertarios modular sus posturas de manera ambivalente con respecto a distintas problemáticas sociales.

En esta clave, aunque en primera instancia no cabría suponerse una cercanía ideológica entre las posturas conservadoras y la pregonería de la libertad absoluta, existen ciertos grados de convergencia que las hermanan antes que extrañarlas. Los principales exponentes del libertarianismo se autodenominan a la vez como tales y como simplemente liberales, y expresan su núcleo ideológico fundamental en la proposición de un Estado mínimo o inexistente, en tanto existe una percepción del aparato estatal como un espacio controlado por poderes e intereses ocultos inherentemente corrompidos, percepción que coincide en parte con posturas conservadoras clásicas.

Una de las obras fundacionales del ethos libertario contemporáneo, "Anatomy of the State", escrito y publicado en 1974 por Murray Rothbard, se presta de la definición weberiana del Estado como detentador del monopolio de la violencia legítima, aunque extendiendo las características de esa violencia a casi cualquier acción estatal, y despojando al Estado de cualquier vinculación representativa con respecto a una sociedad civil democrática:

Con el auge de la democracia, la identificación del Estado con la sociedad se ha redoblado, hasta que es común escuchar sentimientos que violan prácticamente todos los principios de la razón y el sentido común como, por ejemplo, "nosotros somos el gobierno". El útil término colectivo "nosotros" ha permitido arrojar un camuflaje ideológico sobre la realidad de la vida política. Si "nosotros somos el gobierno", entonces cualquier cosa que un gobierno haga a un individuo no sólo es justa y antitécnica, sino también "voluntaria" por parte del individuo en cuestión (…). Si, entonces, el Estado no es "nosotros", si no es "la familia humana" reuniéndose para decidir problemas mutuos, si no es una reunión de logia o un club de campo, ¿qué es? Brevemente, el Estado es aquella organización de la sociedad

que intenta mantener el monopolio del uso de la fuerza y la violencia en un área territorial determinada; en particular, es la única organización de la sociedad que obtiene sus ingresos no por medio de contribuciones voluntarias o del pago de servicios prestados, sino por medio de la coerción (Rothbard, 1974, p. 9-11)

Este procedimiento crítico sobre el carácter del Estado es bastante consecuente con ciertas teorías conspirativas de la derecha radicalizada contemporánea, tal como la del globalismo, que sugiere una conspiración de orden internacional llevada a cabo por grandes Estados y algunos socios corrompidos (señalados con claros matices antisemitas) que buscarían la eliminación de los valores familiares tradicionales, incentivarían la inmigración masiva desde países del tercer mundo hacia el primer mundo y promoverían al feminismo y a sus llamadas "ideologías de género" (Stack, 2016).

A la vez, esta demonización de lo estatal como organización colectiva se repite con respecto a la figura del "colectivismo", que muchos exponentes del libertarianismo oponen al individualismo, como aparece aquí en Ayn Rand:

El Individualismo sostiene que el hombre posee derechos inalienables que no le pueden ser arrebatados por ningún otro hombre, ni tampoco por cualquier número, grupo o conjunto de hombres. Por lo tanto, cada hombre existe por su propio derecho y para sí mismo, no para el grupo. El Colectivismo sostiene que el hombre no tiene derechos; que su trabajo, su cuerpo y su personalidad pertenecen al grupo; que el grupo puede hacer con él lo que le plazca, en la forma que quiera, por cualquier motivo que el grupo haya decidido que es su propio bien. Por consiguiente, cada hombre existe sólo con el permiso del grupo y en beneficio del grupo (Rand, 1960, p. 49).

Según Rand, el colectivismo deriva en el tipo de organización comunista, en donde los derechos de libertad individual se postergan al máximo posible en la búsqueda del beneficio del Estado. La construcción del comunismo como enemigo fundamental de la ideología del libertarianismo también es fácilmente homologable con los posicionamientos de extrema derecha contemporáneos. Así aparece en el caso del etnonacionalista Greg Johnson en su libro New Right vs Old Right (2013), quien considera al comunismo un evento cualitativa y cuantitativamente más trágico que el nazismo: "Desde una perspectiva humana general, los números del Holocausto no son relevantes, porque incluso si 16 millones de judíos perecieron en la Segunda Guerra Mundial, no es ciertamente lo peor que le ha pasado a la raza humana. Lo peor sería el comunismo" (Johnson, 2013, p. 130).

Esta afinidad es a la vez sostenida por un sector del libertarianismo que ve en el conservadurismo tanto una ideología afín a sus principios teóricos fundamentales como un ancla de pragmatismo político en la cual sostener una alternativa en muchos casos electoral. El término palolibertarismo remite a la incorporación consciente de la ideología conservadora para con el proyecto libertario, y se resume claramente en la declaración de principios de Llewelyn H. Rockwell Jr:

Brevemente, el paleolibertarismo, con profundas raíces en la antigua derecha, considera:

I. El Estado Leviatán como fuente institucional del mal a lo largo de la historia.

II. El libre mercado sin trabas como un imperativo moral y práctico.

III. La propiedad privada como una necesidad económica y moral en una sociedad libre.

IV. El Estado militarista [garrison state] como una insigne amenaza a la libertad y al bienestar social.

V. El Estado de bienestar como un robo organizado que victimiza a los productores y, eventualmente, incluso a sus "clientes".

VI. Las libertades civiles basadas en los derechos de propiedad como esenciales para una sociedad justa.

VII. La ética igualitaria como moralmente reprobable y destructora de la propiedad privada y de la autoridad social.

VIII La autoridad social –encarnada en la familia, la iglesia, la comunidad y otras instituciones intermediarias– como una ayuda para proteger al individuo frente al Estado y como necesaria para una sociedad libre y virtuosa.

IX. La cultura occidental como eminentemente digna de preservación y de defensa.

X. Las normas objetivas de moralidad, especialmente las que se encuentran en la tradición judeocristiana, como esenciales para el orden social libre y civilizado. (Rockwell Jr. 2023: 320)

Si bien no es conveniente tomar esta autodefinición ideológica como la característica de nuestra experiencia libertaria contemporánea, sí ayuda comenzar a pensar en los modos a través de los cuales el conservadurismo clásico encuentra sus justificaciones en una doctrina ideológica dentro de la cual el mercado tiene un protagonismo específico en la dirección de todo lo social, ya no sólo como programa político, sino como principio axiomático y epistémico. En este sentido, problemas como los de la pobreza y la desigualdad serán enfocados desde el paradigma libertario menos como problemáticas de Estado y más bien como características naturales del orden espontáneo social. Pero antes de adentrarnos a esto, conviene detenerse en los modos en los cuales la pobreza ha sido pensada como problemática de Estado, independientemente del paradigma liberal-libertario.

Pobreza como problema de Estado

Los primeros antecedentes que encararon a la pobreza como una problemática de orden político y social[6] son las conocidas Poor Laws, introducidas en Inglaterra y Gales a comienzos del siglo XV. Estas leyes introdujeron un criterio de distinción con respecto a quiénes eran pobres y quiénes no:

La persona que está encasillada o calificada en condición de pobreza, como se puede ver desde el inicio,

[6] Es claro que la "pobreza" como conceptualización precede milenariamente el punto de partida que aquí damos, pero nos agenciamos en este momento histórico en tanto la pobreza figura por primera vez como un "problema del Estado moderno".

debe cumplir con al menos dos manifestaciones puntuales: la primera, carencia de recursos para satisfacer necesidades básicas y, en segundo lugar, quien depende de la recepción de 'caridad' para sobrevivir debido a su propia condición de vulnerabilidad (Carballo, Sánchez, Rojas, 2019: 43)

Esta cita nos arroja cierta luz con respecto a los modos en los que la pobreza se ha constituido como un término sujeto a transformaciones propias de sus contextos específicos. En efecto, como se ve aquí, en sus determinaciones más tempranas, la pobreza estaba asociada a una situación en la cual los individuos eran privados de las posibilidades de satisfacer sus necesidades básicas, a la vez que dependían de la caridad para poder sobrevivir. Los conceptos de necesidades básicas y de caridad como determinantes merecen, cada uno, su análisis respectivo.

El economista Oscar Altimir sugiere que el mismo concepto de necesidades básicas está sujeto a los diferentes contextos históricos y culturales de cada grupo social estudiado. En su trabajo, La dimensión de la pobreza en América Latina, Altimir afirma que:

aun la pobreza normativamente definida debe referirse al estilo de vida predominante en la sociedad; éste crea los deseos e impone las expectativas de las que surgen las necesidades. En este sentido, el concepto de pobreza es siempre relativo. Es dinámico y específico de cada sociedad. Su contenido varía en el tiempo, en la medida en que las necesidades básicas cambian históricamente en una misma sociedad, con el cambio del estilo de vida y con el desarrollo económico. Es específico de cada sociedad en la medida en que el contenido del concepto es diferente —para normas equivalentes— en sociedades en que predominan distintos estilos de vida. (Altimir, 1979: 10)

Con respecto al pobre como objeto de caridad, Georg Simmel ha observado que de esto se desprende una forma diferenciada de definir a la pobreza, no por sus carencias, sino por su rol con respecto a su grupo social:

Esta definición social del "pobre", a diferencia de su definición individual, es la única que convierte a los pobres en una especie de clase o estrato homogéneo dentro de la sociedad. El mero hecho de que alguien sea pobre no basta, como hemos señalado, para incluirlo en una determinada clase social. Pobre puede ser un comerciante, un artista o un empleado, pero seguirán perteneciendo a la categoría determinada por su actividad o posición. Dentro de esta categoría, sus posiciones podrán ir modificándose progresivamente debido a su pobreza, pero seguirán perteneciendo a esa categoría y, por lo tanto, de ninguna manera quedarán agrupados en una unidad sociológica particular distinto a su estrato social. Sólo en el momento en que son socorridos (a menudo tan pronto como sus situaciones lo exijan, aunque no reciban ayuda) entran en un círculo caracterizado por la pobreza. (Simmel, 2014 [1908]: 89)

La definición bidimensional temprana del pobre como carente y objeto de caridad fue expandiéndose y adquiriendo nuevas dimensiones a través del tiempo. En la medida en el que el modelo económico capitalista fue asentando sus bases a lo largo y a lo ancho del planeta a fines de siglo XIX y principios del siglo XX, los

estudios de la pobreza comenzaron a extenderse más allá de los límites de Europa y particularmente de Inglaterra, para extenderse sobre los continentes americanos, africanos y asiáticos.

En la contemporaneidad, la pobreza es una problemática en la que todos los campos del discurso participan, aunque su determinación estadística está usualmente condicionada a las producciones simbólicas de problemáticas sociales que se dan en el Estado y las ciencias sociales y en particular, la Economía. Universidades, institutos de estadísticas (ambos públicos o privados), consultoras privadas, organizaciones sin fines de lucro (nacionales e internacionales) y otras asociaciones se encargan de determinar las características que determinan quién es pobre y quién no, volviendo a la pobreza un objeto pasible de ser medido en términos científico-técnicos. Esta transformación tecnificada del tratamiento de la problemática de la pobreza es claramente herencia de la matriz positivista del siglo XIX, pero sus reverberaciones siguen estructurando los principios teórico-metodológicos de las ciencias sociales contemporáneas. Bajo este criterio, "la definición de los pobres y de la pobreza como fenómenos objetivables y por tanto pasibles de ser tratados de manera tecnificada" (Vommaro, 2011: 80-81) podrían situar a la problemática de la pobreza como un dominio de saber experto.

Por saberes expertos, nos referimos aquí exclusivamente a aquellos saberes sobre asuntos sociales y políticos que ingresan "en los procesos a través de los cuales se definen, se implementan y se racionalizan las políticas" (de Marinis, 2009: 4). En este sentido comprendemos que durante los últimos años el Estado y los profesionales de las áreas de las ciencias sociales se presentaron como los agentes de un discurso legítimo sobre lo que implica ser o no ser pobre, no tanto a los fines de una búsqueda de precisión científica sobre la pobreza, sino antes bien como una problemática atendible desde la política pública. ¿Qué es lo que sucede a la luz del paradigma libertario con este problema?

¿Pobreza como problema?

El paradigma teórico político de la Escuela de Economía de Austria supone la comprensión de la problemática de la pobreza menos como un problema público que como una serie de diagnóstico, justificaciones y soluciones donde el Estado tiene un carácter particularmente demonizado en relación con el virtuosismo del ordenamiento espontáneo de mercado. En ese sentido, podemos determinar al menos tres dimensiones de comprensión sobre la problemática de la pobreza en el discurso de austriaco: una sobre los diagnósticos de las causas de la pobreza; otra sobre las posibles soluciones al problema de la pobreza; y otra sobre la relación existente entre el derecho y la pobreza.

Con respecto a la primera dimensión, se sugiere que el modo de producción capitalista es aquél que encauza la naturaleza egoísta del ser humano a un sistema de cooperación mutua basada en la libre competencia de sujetos iguales ante la ley. Ese sistema se caracteriza por erradicar de manera inédita la pobreza existente en los regímenes feudales, en la

medida en la que el nivel de vida de un obrero promedio superaría incluso al de un señor feudal o en algunos casos reyes medievales. Así aparece en el caso de Ludwig von Mises:

"La principal realización que ella [La Revolución Industrial] logró fue la transferencia de la supremacía económica de manos de los propietarios de la tierra a las de la totalidad de la población. El hombre común no fue ya un desdichado que debía conformarse con las migajas caídas de la mesa de los ricos. Desaparecieron las tres clases parias que caracterizaron las épocas precapitalistas: los esclavos, los siervos y aquellos a quienes denominaban pobres, tanto los escritores adictos a los padres cristianos, como los escolásticos y la legislación británica, desde el siglo XVI hasta el XIX" (von Mises, 1959: 16)

El dispositivo discursivo subyacente a esta aseveración consiste en una des-historización selectiva de los procesos de transferencia regresiva de recursos en los comienzos de la Revolución Industrial, buscando hacer un énfasis en los efectos que el desarrollo de las fuerzas productivas tuvo en la calidad de los bienes y servicios ofrecidos de manera masiva a comienzos del siglo XX en relación con la estratificación social de las comunidades feudales. Allí donde hay mercado, la pobreza se revela como virtualmente inexistente. Sucede entonces lo contrario allí donde el Estado hace su aparición, como en el caso del economista Benedicto Padilla:

"La gente sufre, especialmente los pobres, que no pueden ya equilibrar gastos y entradas. Hay un índice vívido de la injusticia social que determina la inflación, y es la diaria recurrencia de atracos, robos y latrocinios. Puede verse gente harapienta revolviendo tachos de basura, en busca de alimento. En este punto, el gobierno tal vez empiece a darse cuenta del error que incurrió en sus manipuleos del circulante nacional. Sin embargo, la rueda de la inflación se ha movida ya con tanta rapidez y ha llegado tan lejos, que el gobierno parece impotente para detenerla, y mucho menos, capaz de hacerla retrogradar. En estas circunstancias, el gobierno invariablemente recurre al expediente de imponer control de precios" (11) (Benedicto Padilla, 1960: 11)

No es casual que la inflación tenga un rol clave en la crítica al Estado como multiplicador de la pobreza. La idea de la inflación como fenómeno íntimamente monetario permite encontrar en el Estado el culpable de la depreciación de la moneda, que redunda en los controles de precios como forma de limitar la producción de aquellos que buscan competir en una economía libre, generando de esta manera un círculo vicioso de profundización del empobrecimiento general.

La segunda dimensión todavía reconoce a la pobreza como un problema existente en el sistema capitalista, pero este ya no es un resultado del modo de producción y explotación, sino más bien de las interferencias que los Estados tienen sobre la economía libre. Al distorsionar los esquemas de precios y de trabajo, el Estado altera la cosmología del mercado que distribuye de la manera más eficiente la riqueza entre aquellos más y menos talentosos en una sociedad. Sólo a través del repliegue estatal será que el mercado podrá desenvolverse de la manera más eficiente:

"En realidad, la política de dejar que el mercado libre determine el nivel de los salarios es la única política de plena ocupación razonable y de éxito. Si los salarios son aumentados por encima de este nivel, ya sea debido a la presión y a la compulsión de los sindicatos o por decretos del gobierno, se produce la desocupación permanente de una parte de las fuerzas del trabajo" (von Mises, 1960: 8)

La tercera y última dimensión, íntimamente relacionada con las dos anteriores, se enfoca en el análisis del concepto de derecho como regla de la distribución de recursos en una sociedad libre. Si la igualdad de derechos norma a las sociedades burguesas, entonces cualquier intervención Estatal en torno a la compensación de los desbalances del mercado es una violación directa al principio de igualdad jurídica. En esta clave, todo tipo de subsidio a sujetos o empresas constituye un acto coercitivo de parte del Estado en tanto supone el robo de recursos de una parte de la sociedad (bajo la forma de impuestos) para entregarlos a alguien más:

La única solución integral está en la restauración del principio de igualdad ante la ley, eliminando los privilegios especiales de que ahora disponen los sindicatos obreros, y haciendo desaparecer todas las restricciones que existen en cuanto a inversiones de dinero para contribuciones y gastos de carácter político. Ni los privilegios especiales, ni las restricciones en cuanto a gastos políticos, encuentran un lugar adecuado en un país libre, cuya institución política principal es el gobierno representativo. Más aún, producen la clase de dificultades que es siempre secuela del abandono de todo sano principio. Porque una de las características de los principios sanos, es su buen resultado. (Sylvester Petro, 1960: 48)

En esta misma clave, las desigualdades naturales no son problematizadas sino aceptadas como punto de partida para entender las trayectorias más o menos exitosas en una economía libre. Si acaso la ineptitud laboral o de competencia en un mercado a la hora de atraer tanto consumidores como empresarios redunda en una trayectoria de vida tendiente a la pobreza, esta será el resultado justo de una sociedad moralmente sana. Así aparece otra vez en von Mises:

Esta gente considera la desigualdad como un mal. No afirman que un grado limitado de que, puede determinado con exactitud por una decisión libre de cualquier arbitrariedad y prejuicios personales, es bueno y tiene que ser preservado incondicionalmente. Por el contrario, declaran que la desigualdad por sí misma es mala, y simplemente afirman que en menor grado es menos perjudicial que en mayor, grado, del mismo modo que una cantidad menor de veneno en el cuerpo de un hombre es menos nociva que una dosis más grande. Pero si es así, entonces lógicamente hay en su doctrina un punto en el cual los esfuerzos hacia la igualación tendrían que detenerse. Es sólo una cuestión depreciación personal, completamente arbitraria, diferente de acuerdo con el criterio de las distintas personas y que cambia con el transcurso del tiempo, juzgar si se ha llegado a un grado de desigualdad que se debe considerar como suficientemente bajo y más allá del cual no es necesario adoptar nuevas medidas hacia la igualación. Como

estos campeones de la nivelación estiman a la confiscación y "redistribución" como una política que perjudica sólo a una minoría, a saber, aquellos que ellos consideran que son "demasiado" ricos, y que beneficia al resto —la mayoría— de la gente, no pueden oponer ningún argumento valedero contra aquellos que piden que se siga con esta política declarada como beneficiosa. Mientras quede algún margen de desigualdad, siempre habrá gente impulsada por la envidia, que presione para que se continúe con la política de igualación. (von Mises, 1960: 8-9)

En este sentido, lo que aparece en el discurso austríaco es la posibilidad de aceptar un grado de pobreza "tolerable" dentro de los márgenes que el mercado quiera asignarle. De esta manera la pobreza deja de volverse una problemática de Estado y en cualquier caso pasa a ser parte de la escenografía del orden espontáneo social.

Conclusiones: el discurso libertario sobre la pobreza hoy

Preguntarse cómo es que se traduce el discurso austríaco sobre la pobreza en la clave libertaria contemporánea nacional es una pregunta muy compleja a la luz de que este ensayo se escribe durante los primeros días del gobierno de Javier Milei, pero a partir de lo expuesto podemos comenzar a vislumbrar ciertos dispositivos discursivos que podrán ampliarse en el futuro próximo.

Cuando la figura del actual presidente empezó a tener relevancia pública y mediática, la problemática de la pobreza era, tal y como se vio en el discurso austríaco, el resultado de ya no sólo la intervención desmedida sino de la más mínima presencia del aparato estatal en la economía. En este sentido, son conocidas las expresiones del presidente con relación a los impuestos como "un robo", independientemente de la progresividad o regresividad de estos. Esta vilificación del Estado como primer agresor ante la voluntad privada individual se ha llevado a los extremos de denotarlo como "un pedófilo en un jardín de infantes". En este sentido, si bien las caracterizaciones del Estado como el culpable de la profundización de la pobreza aparece claramente en la doctrina libertaria, estas articulaciones discursivas profundamente más violentas se corresponden más bien con un desarrollo de discursos de odio muy relacionados con las nuevas derechas y el lenguaje de las plataformas de redes sociales.

De cualquier modo, la experiencia gubernamental del primer presidente libertario de la Argentina lo enfrenta a la realidad política de un contexto de pobreza y desigualdad profundizadas por un nivel alto de inflación en los cuales las medidas de contención estatales no pueden (por razones pragmáticas y, según el propio Milei, morales) desaparecer de cuajo.

En el marco de este contexto, la gestión libertaria debe conciliar su dogmatismo de mercado y no intervención estatal con políticas de contención social que hacen a la gobernabilidad: ya durante los primeros días de su gestión, el presidente ordenó, a la par de la devaluación de la moneda nacional la duplicación del monto de la Asignación Universal por Hijo, asignación hasta entonces vilipendiada por los libertarios

contemporáneos que la entendían como medida prebendaria que somete a quienes menos tienen a una relación de dependencia directa con el Estado, quien no les permite desarrollar sus capacidades en una economía de mercado libre.

Sin embargo, y pese a los tumbos de sus primeros días de gobierno, la administración de Milei parece ajustarse bastante a la doctrina libertaria de la que se siente heredera. La desregulación económica parece ser el horizonte de los decretos y proyectos de ley, mientras que problemáticas en torno a la igualdad o desigualdad no aparecen en el discurso público de sus funcionarios y voceros.

Si bien es muy pronto para determinar si en verdad se trata o no de un gobierno fiel a los principios del libertarismo tradicional, queda claro que la pobreza sigue teniendo para nuestros libertarios contemporáneos un horizonte de solución en la economía libre de mercado. Los efectos de las políticas que apunten a ese sistema estarán a la vista.

Bibliografía

- Altimir, O. (1979), La dimensión de la pobreza en América Latina, Santiago de Chile: Publicaciones de las Naciones Unidas.
- Carballo, A.; Sánchez, J.; Rojas, M. (2019), "La transformación del concepto de pobreza: un desafío para las ciencias sociales", en Intersticios Sociales: El Colegio de Jalisco marzo-agosto, 2020, núm. 19, pp. 39-65, ISSN 2007-4964.
- De Marinis, P. (2009), "Los saberes expertos y el poder de hacer y deshacer sociedad". En Gabriel Gatti, Iñaki de Albeniz Martínez y Benjamín Tejerina (eds.), Tecnología, cultura experta e identidad en la sociedad del conocimiento. España: Argital.
- Johnson, G. (2013). New Right vs. Old Right. California. Counter-Currents.
- Stack, L. (14 de noviembre de 2016). Globalism: A Far-Right Conspiracy Theory Buoyed by Trump. The New York Times. https://www.nytimes.com/2016/11/15/us/politics/globalism-right-trump.html
- Rothbard, M. (1974). Anatomy of the State. Mises Institute.
- Rand, A. (1960). Colectivismo e individualismo. Ideas sobre la libertad, (6), 49-54.
- Rockwell Jr, L. (2023), Manifiesto. Un alegato en favor del paleolibertarismo, en Utopía y Mercado: pasado y presente y futuro de las ideas libertarias. Buenos Aires: Interferencias.
- Padilla, B. (1960), Controles de precios y de cambios. Ideas sobre la libertad (9), 10-15.
- Petro, S. (1960), El peligro del poder sindical. Ideas sobre la libertad (5), 46-49.
- Simmel, G. (2014 [1908]), El Pobre, Madrid: Sequitur
- Vommaro, G. (comp.) (2011), "Los pobres y la pobreza como dominio experto: contribuciones a una socio-historia" en Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina, Buenos Aires: Prometeo.
- von Mises, L. (1959), Libertad y Propiedad. Ideas sobre la libertad, (2), 15-19.
- von Mises, L. (1960), Salarios, desocupación e inflación. Ideas sobre la libertad, (5), 6-12.
- von Mises, L. (1960), Desigualdad de riquezas e ingresos. Ideas sobre la libertad, (6), 5-10.

MIRADAS LOCALES

El Poder Legislativo en la Provincia del Chaco: construir desde la fragmentación

Por: Augusto Abdulhadi y Equipo Editorial.

Introducción

La fragmentación política en el ámbito legislativo de la provincia del Chaco ha emergido como un fenómeno complejo y de profunda relevancia para los años próximos. En el trasfondo se vislumbra una marcada polarización entre dos fuerzas políticas predominantes: el Frente Justicialista, que ha mantenido un prolongado dominio en la estructura legislativa y ejecutiva de la provincia, y Juntos por el Cambio, que logró imponerse en las últimas elecciones, haciéndose con el Poder Ejecutivo y, cuenta ahora con 15 escaños en la cámara de Diputados, posicionándose como la primera minoría dentro del cuerpo.

El cambio de signo político en el ejecutivo provincial representa un hito crucial en esta narrativa. 16 años, contando desde el Frente Chaco Merece Más. El período más extenso desde el retorno a la democracia (la UCR con Rozas y Nikisch gobernó 12 años, de 1995-2007) en la conducción del gobierno, se vislumbra un cambio de paradigma. Este cambio supone una reconfiguración de las dinámicas de poder no solo en el ejecutivo sino también en el legislativo, debido a la imposibilidad de imponer mayorías por si solas, por parte de todas las fuerzas políticas.

La presencia minoritaria de otras fuerzas en este escenario, añade una capa adicional de complejidad a la dinámica política provincial. Estas fuerzas, en el marco de una fragmentación bifrentista predominante, podrían ser un factor determinante en la búsqueda de consensos, coaliciones y acuerdos necesarios para la gobernabilidad.

Este artículo se propone, por tanto, adentrarse en el análisis detallado de los mecanismos, consecuencias y posibles escenarios que emergen de la fragmentación política. Para contextualizar este análisis, se realizará en primera instancia una descripción sobre el Poder Legislativo provincial: composición, alcances y su influencia sobre los otros poderes del Estado, tanto el Ejecutivo como el Judicial.

Para complementar el análisis, el equipo editorial realizó una entrevista a Augusto Abdulhadi[7], Dr. en ciencia política y Mg. en desarrollo local. Dentro de su campo de estudio, realizó investigaciones sobre el funcionamiento del poder legislativo en la provincia, y su influencia en los distintos procesos institucionales y políticos. Algunos fragmentos de esta entrevista servirán como referencia para exponer las principales consecuencias que trae aparejado este fenómeno hacia adelante.

En resumen, el artículo se adentrará en la complejidad de la fragmentación política en la cámara de diputados de la provincia del Chaco, explorando las implicancias, desafíos y oportunidades que emergen de la coexistencia de fuerzas políticas divergentes, y cómo el cambio de signo político en el ejecutivo puede moldear el futuro provincial.

Composición y funcionamiento del Poder Legislativo:

Miembros.

El Poder Legislativo de la provincia del Chaco está compuesto por la cámara de diputados, que está integradaa actualmente por 32 legisladores, elegidos por mandatos de cuatro años. Aquel Diputado que asuma como suplente, durará en el cargo lo que restaba del mandato al Diputado titular. Además, la cámara se renueva por mitades cada dos años.

Para ser electo Diputado provincial, es necesario tener 25 años cumplidos o más, ser ciudadano natural argentino, o legal después de cuatro años de obtenida. Además, deberá ser nativo de la provincia o tener tres años o más de residencia inmediata en la provincia. Bajo ninguna circunstancia podrán ejercer el cargo de Diputado provincial los eclesiásticos regulares ni los militares en servicio activo.

[7] Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Magíster en Desarrollo Local (UNSAM), y Lic. en Ciencia Política (UBA). Docente en la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM. Becario Postdoctoral de CONICET y profesor adjunto en la UNCAUS.

Gráfico I: Cantidad de Diputados actuales según Frente. Diciembre 2023 – Diciembre 2025

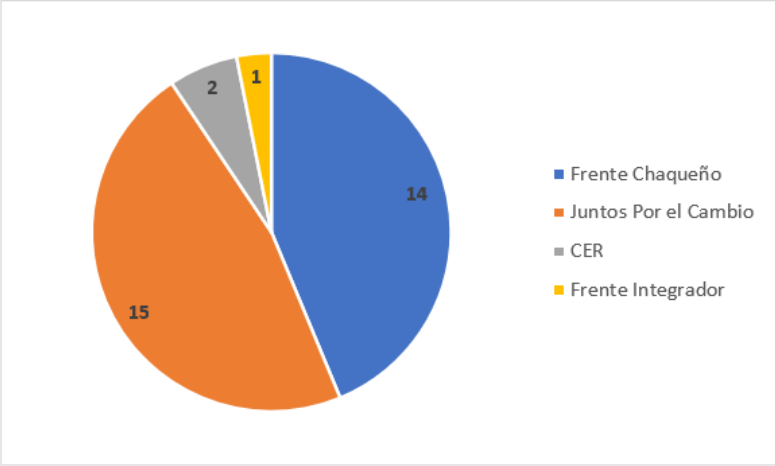

Fuente: Elaboración propia en base a la nueva composición de la Cámara de Diputados.

Autoridades.

Cada vez que se produzca la renovación parcial de la Cámara, ésta elegirá, a pluralidad de votos, a un Presidente, un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2°, con mandato hasta la próxima renovación parcial. Quien ejerza la presidencia tendrá voto y decidirá en caso de empate, según la Constitución provincial en su artículo 116.

Habitualmente, y si bien esta práctica no está reglamentada, quién obtenga la mayoría, o en su defecto la primera minoría en la Cámara de Diputados, o bien, quién detente el ejercicio del Poder Ejecutivo provincial, tiende a ejercer a su vez la presidencia de la Cámara de Diputados. Al mismo tiempo, aquella fuerza que resulte como segunda minoría o principal fuerza opositora, suele acceder a la primer vicepresidencia. Actualmente, no obstante, la presidencia y las dos vicepresidencias fueron otorgadas al actual oficialismo (Juntos por el cambio), y las dos fuerzas minoritarias, el Bloque CER (Corriente de Expresión Renovadora) y el Bloque Frente Integrador, respectivamente[8].

Atribuciones.

Al Poder Legislativo, entre sus principales atribuciones, le corresponde[9]: dictar las leyes necesarias para hacer efectivos los derechos, deberes y garantías consagrados por esta Constitución, legislar en materia tributaria, sancionar y aprobar el presupuesto, así como también aprobar la cuenta general de los ejercicios vencidos. Además, autoriza al Poder Ejecutivo a contraer empréstitos, emitir títulos públicos y celebrar cual¬quier otra operación de crédito, así como también políticas bancarias y crediticias de bancos oficiales.

Fragmentación partidaria en la Cámara de Diputados:

[8] Disponible en: https://legislaturachaco.gob.ar/sitio/autoridades.php

[9] El listado completo de atribuciones del Poder Legislativo se encuentra normado en el artículo 119 de la Constitución Provincial. Para resumir, se mencionaron aquellas que resultan más relevantes al equipo editorial.

Como ya se mencionó, el objetivo principal del artículo versa sobre la división de fuerzas existente en la actual conformación de la Cámara de Diputados y los efectos que trae aparejado en el funcionamiento, ya no sólo de este cuerpo, sino también en el accionar del poder ejecutivo, en la capacidad del oficialismo para llevar a cabo su agenda política y económica, y, además, en la justicia, su funcionamiento y el sentido de los fallos. Para realizar este análisis, se propone dividir el análisis en función de los tres poderes del Estado, para analizar cómo podría afectar esta situación a cada uno de ellos.

Poder Legislativo. El principal foco de conflictos

El primer interrogante que surge en este caso, es la unicameralidad del sistema legislativo provincial: existen tanto ventajas como desventajas del hecho de contar con una sola cámara. De la entrevista con Augusto surge una respuesta interesante:

La literarura está partida a la mitad en este tema: hay quiénes están a favor del bicameralismo y quiénes están a favor del unicameralismo, y ambos tienen argumentos válidos. Luego dependerá de lo que cada uno esté persiguiendo, cuál es el mejor para cada jurisdicción en un contexto determinado. Uno de los argumentos a favor de tener dos cámaras, es que dispersa el poder. Dispersar el poder legislativo en dos cámara hace más difícil que un gobernante y su partido controlen tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo. Bajo esta idea de que un presidente o gobernador, llegado el caso, con apoyo mayoritario puede llevarse puesta de la oposición, se puede salvar con un Poder Legislativo bicameral. Y desde ese punto de vista, un bicameralismo sería visto como más democrático o más antimayoritario. Además, este sistema contribuye a una mayor calidad legislativa. Tener más tiempo para la discusión en dos cámaras, el hecho de que los proyectos van y vienen, podría servir para mejorar la calidad legislativa, según algunas posturas que defienden el bicameralismo.

La contracara de esa moneda es que el trámite parlamentario de los proyectos puede hacerse más lento, más costoso, menos ágil. Aquí comienzan los argumentos en favor de las legislaturas con una sola cámara: la agilidad de la labor parlamentaria, la disminución de costos para su mantenimiento y la celeridad para tratar cuestiones de urgencia, son los argumentos más utilizados para las legislaturas de una sola cámara, sobre todo en los gobiernos subnacionales. En efecto, en general las provincias nuevas, como Chaco, Misiones, Formosa, las de la Patagonia, es decir, los territorios nacionales de mediados del siglo XX, tienen poderes legislativos unicamerales.

En Córdoba me acuerdo que hace varios años atrás, cuando estaba en el gobierno -José Manuel- De la Sota, se impulsó una reforma en la legislatura para convertirla a unicameral, con el argumento del costo político del bicameralismo, de sostener dos cámaras en vez de una.

En suma, puede ser un asunto discutible en función de qué se priorice, pero sí hay salvedad importante, cuando pasamos de la escena nacional a la política subnacional: La legislatura unicameral solo representa a la población, digamos, se rige por un criterio

demográfico, no territorial. A nivel provincial, que no tengas un Senado que represente a los departamentos no tiene, en mi opinión al menos, las mismas implicancias desde el punto de vista del principio de representación, que el bicameralismo a nivel nacional.

En una segunda instancia, tenemos una segunda cuestión, que hace más al funcionamiento específico del cuerpo: la Cámara de Diputados del Chaco cuenta con 32 miembros. Actualmente, ninguna fuerza política cuenta con mayoría propia, siendo que 15 bancas corresponden a Juntos Por el Cambio, actual oficialismo en el Poder Ejecutivo, 14 bancas corresponden al Frente Chaqueño (justicialismo y aliados) que se constituye como principal frente opositor y segunda minoría, 2 bancas corresponden al bloque CER y 1 al Frente Integrador[10]. Con respecto a las dos fuerzas minoritarias, cabe mencionar que ambas son de extracción justicialista, e incluso las dos bancas que hoy pertenecen al Bloque CER lograron sus escaños dentro del Frente Chaqueño, aunque luego formaron un bloque independiente.

La actual composición de la Cámara dificulta todos los procesos legislativos, en tanto que no existe ninguna fuerza que cuente automáticamente con los 17 escaños que permiten aprobar de manera automática un proyecto de ley. Incluso, la primera minoría, que cuenta además con la presidencia de la cámara, necesita al menos un voto adicional para forzar un empate que le permita hacer uso de la presidencia para aprobar (o desaprobar) un proyecto, en tanto que el artículo 116 de la constitución de la provincia da derecho a voto al presidente de la Cámara y, además, la posibilidad de desempatar en caso de que exista un empate.

Esto trae aparejado un complejo y permanente proceso de negociación entre las fuerzas políticas para lograr consenso, tanto en las sesiones como en las tareas de labor parlamentaria, tarea concomitante con las sesiones, y que permiten el tratamiento previo de los proyectos antes de ser votados. La misma composición de las comisiones legislativas y su accionar, ya resultan en una traba a la hora de agilizar el tratamiento de los proyectos: cada comisión está formada por un determinado número de legisladores, de distintas extracciones políticas, y necesitan llegar a un consenso para poder aprobar los proyectos y enviarlos al recinto. Según Augusto:

Existe una idea de que, en el ámbito legislativo, si vos tenés un bloque mayoritario del partido del gobernador, tenés asegurado un apoyo consistente, automático, a los proyectos del gobierno, y así avanza la agenda del Ejecutivo. Sin embargo, desde hace un buen tiempo, hay muchas investigaciones que señalan que esta situación no es tan lineal:aun cuando un gobernador tenga mayoría con su propio partido, no necesariamente va a responder siempre a las iniciativas del titular del Ejecutivo de manera automática. A veces tenés un gobernador que no es en realidad el máximo jefe del partido, sino que hay otro que funciona como el líder partidario, o incluso a veces tenés facciones diferentes adentro del mismo partido. Entonces, tener un bloque partidario mayoritario no es garantía absoluta o garantía necesaria de apoyo político. En otras palabras,

[10] Disponible en: https://legislaturachaco.gob.ar/sitio/legisladores.php

esta noción de las escribanías en el poder legislativo para aquellas fuerzas mayoritarias o cuasi mayoritarias, dista mucho de ser real, según muchas investigaciones actuales. Sin ir más lejos, recientemente se eligió al presidente provisional del Senado a nivel nacional -Bartolomé Abdala-, y el senador elegido no fue el que propuso el presidente electo, sino otro. Algo similar ocurrió en Chaco, donde el principal frente opositor se quedó sin ningún cargo dentro de las autoridades de la cámara. Cuando las negociaciones no funcionan, suceden cosas como esta, ya sea hacia adentro de una fuerza, o en la negociación con los otros actores.

Es decir, en todos los casos, incluso con mayorías, la cohesión interna se construye tanto como los consensos interpartidarios o entre las distintas fuerzas. Sin dudas, tener una mayoría dentro de la cámara, facilita los procesos administrativos y tiende a favorecer la aprobación de ciertas leyes que hacen a la agenda parlamentaria del poder ejecutivo y por ende, a su agenda de gobierno. Sin embargo, este proceso no está garantizado, incluso contando con las mayorías necesarias.

Por otro lado, hay que considerar el nivel de cohesión existente en la oposición: en este caso, el justicialismo cuenta con 14 bancas, lo que lo posiciona como la segunda minoría y la fuerza opositora, pero estas bancas no aseguran el bloqueo de los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, por los mismos motivos que se mencionaron con anterioridad. La clave, entonces, es la cohesión interna hacia adentro del bloque, y la capacidad de negociación al interior de la cámara.

Poder Ejecutivo. Una agenda y múltiples desafíos.

La atomización de la cámara de Diputados también afecta al Poder Ejecutivo. En un contexto en el que asume una fuerza política -Juntos por el Cambio- luego de un prolongado período de gobierno justicialista en la provincia (gobernó desde 2007 hasta el último 10 de diciembre), y el poder legislativo se encuentra tan fragmentado, las posibilidades de imponer una agenda parlamentaria sobre las que se pueda cimentar la agenda de gobierno, se reducen sustancialmente. No obstante todo lo dicho, y aún cuando las mayorías puedan no ser determinantes para el funcionamiento de la cámara de diputados y la aprobación de leyes impulsadas por el gobierno de turno, contar con una mayoría siempre es mejor que no contar con ella. En este sentido, en un escenario de fragmentación, la tarea política se vuelve fundamental para lograr consensos. Pero estos consensos, son más difíciles de lograr y, sobre todo, de mantener en el tiempo. La atomización vuelve más inestables las alianzas, los acuerdos cruzados son más endebles, y suelen ser períodos en donde la negociación es prácticamente ley a ley, es decir, los acuerdos se logran específicamente para un fin, y luego hay que volver a conseguirlos. Augusto Abdulhadi, al respecto, comenta:

En estas circunstancias, podríamos decir que se anula también esta cuestión de la simplicidad en cuanto al trámite burocrático que caracteriza a las legislaturas unicamerales, porque si bien después puede haber ciertos consensos, todas las aprobaciones o toda la labor parlamentaria previa y demás, al estar tan fragmentado, también ahí se me hace que pueda

haber un escollo que podría evitarse con una mayoría más predominante. En este contexto, vamos a observar muchas más disputas, y acuerdos menos duraderos. Todo depende del poder político y la fluidez de las alianzas que se generen, si son más sólidas o más endebles. Todo esto dependerá de los acuerdos de funcionamiento legislativo interno, del poder de agencia que tengan las fuerzas políticas: el oficialismo, para imponer su agenda, y la oposición, para actuar con responsabilidad y no como un mero bloqueador de la agenda política oficialista.

Tengo el recuerdo del caso misionero, similar a lo que podría ocurrir en Chaco: cuando surge el Frente Renovador Misionero, hubo un período de dos años hasta la siguiente renovación legislativa, y el oficialismo estaba en minoría en la Cámara. El proceso político fue sumamente complicado. Las disputas políticas fueron muy duras, digamos. El Ejecutivo resistió y recién dió vuelta la relación de fuerzas después de la elección de 2005. Pero las disputas políticas estuvieron muy lejos de un proceso de acuerdo y convivencia, de generación de consensos. Esto fue posterior al 2005, cuando ya el oficialismo consiguió por lo menos una mayoría absoluta, es decir, más del 50% de los legisladores. Para mí entonces, en eso será clave la capacidad de negociación del oficialismo, para la generación de acuerdos políticos de convivencia, de apoyos cruzados.

Ahora bien, otro punto fundamental es la incidencia de la labor parlamentaria a la hora de determinar el funcionamiento de la Administración Central, o el Poder Ejecutivo. Es cierto que la división de poderes tiene su asidero en la posibilidad de que exista un control cruzado entre los distintos estamentos del Estado. No obstante, nuestro sistema se caracteriza por un Poder Ejecutivo con bastante preminencia a la hora de ejecutar políticas públicas. Si bien existen ciertas limitantes constitucionales que mitigan las posibilidades de que el Poder Ejecutivo coopte las instituciones públicas, por lo general la implicancia que tiene el poder legislativo no impide el funcionamiento normal de la Administración Central. Según Augusto:

En términos generales diría, en nuestro diseño institucional, los Ejecutivos tienen bastante poder para hacer valer sus preferencias. En general, sea a través de un decreto de naturaleza legislativa, los famosos DNU a nivel nacional, pueden ejercer con bastantes grados de libertad una agenda de gobierno razonable. Obviamente hay algunas materias que no están alcanzadas por este tipo de instrumentos. La Constitución excluye las materias penal, tributaria, electoral y el régimen de partidos políticos del alcance de los DNU a disposición del Poder Ejecutivo" (art. 99 CN), exclusivamente para el congreso. Sin embargo, a lo que hace a las cuestiones sociales, económicas, políticas que afectan a la agenda de Gobierno, nuestro sistema tiene una importante preminencia del Ejecutivo. Recuerdo un caso particular ahora, donde el gobierno saliente envió a la legislatura un proyecto de actualización del OTBN, y el proyecto quedó sin tratamiento hasta hoy. Cuestiones como esta, en general, no son materia del Ejecutivo, y tienen cierto impacto en la agenda, pero no en el "día a día" de la administración del Estado.

El Poder Judicial. Los vaivenes de la justicia.

Actualmente, el Consejo de la Magistratura en la provincia del Chaco se encuentra integrado por 7 miembros: dos jueces; dos miembros de la Legislatura, los que serán designados por la Cámara; el ministro del área de justicia o funcionario de rango equivalente que, fundadamente designe el gobernador y dos abogados en el ejercicio de la profesión.

Este es el primer punto a considerar cuando nos referimos a la injerencia de la Legislatura en el ámbito del Poder Judicial: si bien el consejo está compuesto por diversos organismos e instituciones, todos vinculados a la tarea judicial desde diferentes ámbitos, la sumatoria de miembros del Poder Ejecutivo y el Legislativo, alcanza a tres miembros. Por este motivo, un oficialismo con la mayoría suficiente para influir en las votaciones, garantiza acercarse a una mayoría automática en el organismo que se encarga de seleccionar y proponer a quienes pretendan desempeñarse como jueces y representantes del Ministerio Público (fiscales, defensores y asesores), contribuyendo con tal accionar a la conformación del Poder Judicial. Así también corresponde llevar adelante la remoción de los miembros del Ministerio Público Fiscal[11].

Por ello, una legislatura fragmentada, tiende a democratizar las funciones del Poder Judicial, en tanto que, en la medida en que se repartan los representantes correspondientes entre las dos minorías más importantes, se garantiza la no intromisión del Poder Ejecutivo en los asuntos del Poder judicial a través de la cooptación del Consejo de la Magistratura.

Sumado a ellos, existe cierta tendencia del Poder Judicial a determinar la naturaleza y el sentido de sus fallos en sentido estratégico, lo que podría beneficiar a una mayoría considerable del oficialismo. Ambas cosas, el entrevistado las define de la siguiente manera:

Muchas veces los cambios de los jueces de las cortes, ahí hablando de las cortes, tenían más que ver con negociaciones inter partidarias que con imposiciones de un único actor. De todos modos, la provincia de Chaco para mí tiene un historial algo distinto en varios aspectos a otras provincias, porque, por ejemplo, tiene un mecanismo único, un procedimiento muy distinto a otras provincias para seleccionar jueces y ministros del Superior Tribunal de Justicia, a través de concursos. Hay, entonces, un procedimiento distintivo que le ha dado otro vuelo al Poder Judicial, sobre todo al Superior Tribunal.

Más aún, cuando revisás un poco el rol del Poder Judicial en Chaco, encontrás que en distintas instancias judiciales y en distintos conflictos, el Poder Judicial, y no sólo el Superior Tribunal, han emitido fallos contra los oficialismos, tanto bajo gobiernos radicales como bajo gobiernos peronistas con lo cual, la trayectoria que se observa es un poco sui generis respecto de lo que se observa en otras provincias. Eso por un lado.

Por otro lado, una mayor fragmentación legislativa, para una parte de la literatura de estudios judiciales, tiene efectos inesperados:

[11] Tanto la composición como la misión y funciones del Consejo de la Magistratura de la provincia del Chaco, se encuentran disponibles en: http://www.conmagchaco.gov.ar/about-us.php

como no está claro quién va a tener una mayoría dominante, los jueces pueden no tener clara su decisión y buscan señales que les permitan desarrollar acciones estratégicas. Sabemos que los jueces fallan no sólo por su ideología y otros factores personales, sino también por consideraciones estratégicas. Y en ese sentido, un escenario más fragmentado puede abrir lugar a mayores disputas. Pero como ya mencionamos, es algo que de todos modos en Chaco ya ocurre, porque uno encuentra conflictos de cierto voltaje político donde las instancias judiciales no siempre fallan de la misma manera. Y sí creo que puede llegar a haber más conflicto político en la selección de la representación para el Consejo de la Magistratura, porque es un consejo de siete miembros de diferentes estamentos. Y, si en la legislatura tenés al partido del gobernador con un bloque fuerte, es probable que quiera una representación. Y por otro lado, se puede anticipar mucho conflicto para la selección de un representante de una fuerza de oposición. Uno tendría que pensar que, si son dos representantes por la legislatura, el segundo representante debería corresponder a la principal fuerza de oposición política. Querer poner a un bloque distinto, pero que está alineado, bueno, podría anticipar mayores niveles de conflicto.

Yo diría que ahí hay una llave para construir algo de convivencia y de cooperación interpartidaria. Si hay dos representantes del Poder Legislativo en el Consejo de la Magistratura, lo lógico sería que uno fuera para el bloque mayoritario del gobernador y el otro para anticipar con esa oposición. No obstante, en esa disputa entre facciones sí puede darse otro foco de conflicto. En definitiva, la democracia no son solo elecciones, y también existen pautas muchas veces informales o códigos informales que exigen eso: la agencia de la política para generar acuerdos y minimizar conflictos. Dejar afuera al Consejo de la Magistratura a la principal fuerza de oposición, sería un poco grosero. Esta última, no obstante, es una opinión personal. Creo que los consensos para una gobernabilidad más pacífica y ordenada pueden comenzar con este tipo de gestos.

Palabras finales.

Si bien la nueva composición, tanto de la Cámara de Diputados como del Poder Ejecutivo entrante, recién están terminando de conformarse, y hay todavía pocos indicios de su accionar a futuro, parece clave considerar el poder de agencia y la capacidad negociadora de las fuerzas políticas hacia adentro del Poder Legislativo. De esta manera, no sólo se podría garantizar una mejor gobernabilidad, sino que además esto es necesario para lograr una convivencia democrática razonable entre dos fuerzas que, parecieran tener mucha representación popular, y por ende, una responsabilidad con su electorado, pero a su vez con la sociedad en su conjunto. Por otra parte, la existencia de dos fuerzas minoritarias, puede terminar decantando para uno u otro lado, de acuerdo a las distintas circunstancias que operen en cada momento, para la aprobación, o no, de los distintos proyectos que hacen a la agenda legislativa, tanto del oficialismo, como de la oposición.

Hábitos de consumo y prácticas saludables. El caso del Gran Resistencia.

Por: Afra Blundetto

Este artículo se basa en el informe publicado en julio del 2023 por la Escuela de Gobierno titulado "Explorando los hábitos de consumo y las prácticas saludables" realizado con el objetivo de caracterizar los hábitos, consumos y prácticas de los ciudadanos. El estudio encuestó a 422 personas mayores de 18 años y analizó datos sociodemográficos, hábitos generales y de consumo, categorizados por grupos de edad, género y nivel socioeconómico. Con todo esto, se procuró identificar patrones de conducta regulares que influyen en el fomento de una vida saludable y en la frecuencia con la que se incluyen ciertos alimentos y bebidas esenciales para una dieta equilibrada y saludable.

Para Aguirre[12], los patrones de consumo se moldean por los ingresos familiares y las representaciones sociales de los cuerpos deseados o necesitados, generando diferentes pautas de consumo más ligadas a satisfacer necesidades distintas que a lo nutricionalmente adecuado. Cuando buscamos lo que le da sentido a la elección de qué comer existen algunas representaciones del consumo que tienen que ver con los principios de inclusión: la idea del cuerpo ideal, la visión de las cualidades deseables en los alimentos y las características ideales que debe tener la comensalidad.

En los más pobres y en consonancia con las restricciones del acceso, la existencia de un ideal de cuerpo fuerte, alimentos rendidores (que al mismo tiempo sean baratos, den sensación de saciedad y gusten) y comensalidad extendida desde el hogar al grupo de pares (colectiva) condiciona el consumo de un tipo de alimentos (pan, papas, fideos, carnes grasas, azúcar, mate, limitadas frutas y verduras e inexistentes carnes blancas) organizados en "comida de olla" (guisos y sopas) sobre las que se construye un gusto de lo necesario

[12] Aguirre, P. (2004). Flacos ricos y gordos pobres. Colección Claves para todos, Buenos Aires.

para evitar siquiera desear lo que se considera imposible de obtener.

Entre los sectores de ingresos medios las representaciones cambian y el tipo deseable del cuerpo es lindo (flaco en el aspecto) al que se espera alimentar con productos ricos (azúcares y grasas) con una comensalidad familiar. Estos principios de inclusión son tan imposibles de cumplir que son los principales consumidores de dietas (de todo tipo).

El sector de ingresos altos en cambio, busca un cuerpo sano (que en el aspecto es también flaco) al que debe idealmente alimentar con productos light en una comensalidad individual, donde cada uno se haga responsable de su salud futura, para lo que debe regular hoy su comida. El problema es que este sector señala las representaciones hegemónicas y crea los estilos de vida imitables para el resto de la población, imponiendo patrones de belleza delgados imposibles de lograr con el consumo limitado por el acceso de los más pobres quienes con ingresos magros y representaciones que los justifican construyen canastas de consumo llenas de hidrato de carbono, grasas y azúcares que los llevan a una obesidad de la escasez, dando vuelta el sentido de los cuerpos de clase de los últimos siglos (donde la posición social era directamente proporcional al tamaño de la cintura).

Con todo esto, se intentará exponer un breve punteo de los principales resultados sobre la composición de la muestra (como las regularidades y variaciones de sus hábitos y consumos) desagregando por edades, sexo y situación económica. Se mostrará cómo del análisis se permitió identificar similitudes y diferencias en los distintos grupos.

Continuando con la caracterización de los patrones de consumo, en la actualidad las personas están cada vez más expuestas a factores que predisponen conductas nocivas para la salud, aumentando el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles. Estas enfermedades relacionadas con el estilo de vida comparten factores de riesgo similares a la exposición prolongada al tabaquismo, una dieta poco saludable y la inactividad física, lo que desencadena el desarrollo de enfermedades crónicas. Más adelante, en la exposición del "índice de saludabilidad", veremos como la exposición a estos factores incide en el estado de salud en el que se encuentran. Este indicador permitirá ver la dispersión de las respuestas y compararlo con aquello que los encuestados perciben como saludable para sus vidas.

Apartándonos del sustento teórico que hizo pobile la investigación, a continuación se expone una breve síntesis de los resultados sobre la composición de la muestra en cuanto a regularidades y variaciones de los hábitos y consumos en los encuestados intentando desagregar, cuando sea pertinente, por edades, sexo y situación económica.

En cuanto al consumo de alimentos, se observaron altos consumos de carnes rojas, pastas y panificados, siendo estos productos los principales alimentos de sus dietas diarias. Se observa que la frecuencia más habitual de consumo de las carnes rojas fue de 3 a 4 veces por semana, seguido de 1 a 2 veces por semana y una proporción menor

en más de 4 veces por semana. El consumo de este alimento presenta diferencias significativas en relación a 3 variables: edad, sexo y situación socioeconómica. En cuanto a la edad, nos encontramos con que existe una relación directamente proporcional entre la edad y el consumo de estas carnes. Esto es posible apreciarlo con mayor detalle en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Consumo de carnes rojas. Proporción según rango etario

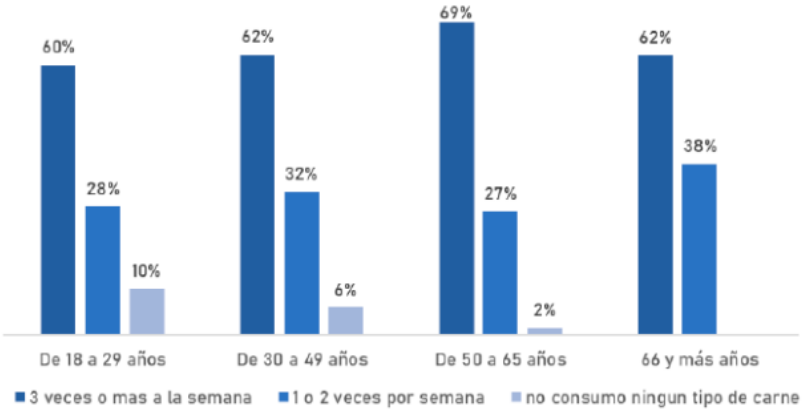

Fuente: En base a relevamiento propio realizado entre el 30 de mayo y el 9 de junio de 2023.

En cuanto a sexo, el consumo mas elevado ocurre con mayor frecuencia entre los varones, dado que el 72,9% lo hace 3 o mas veces por semana, mientras que en las mujeres representa el 54.4%. Para finalizar, la incorporación de este alimento es menos frecuente entre quienes dicen no llegar a fin de mes, de manera que quienes se encuentran en mejores condiciones económicas según su opinión, consumen carnes rojas con mayor frecuencia que aquellos que están en peores condiciones.

Las pastas y panificados también tienen un consumo elevado: el 27% consume pastas más de 4 veces por semana, mientras que el 56% consume de 1 a 4 veces por semana. En relación a los panificados, un 55% declaró consumirlos más de 4 veces por semana y un 26% de 1 a 4 veces por semana. Paralelamente, solo el 2% y el 6% no consumen ningún tipo de pastas y panificados, respectivamente. Ahora bien, si se desagrega según situación socioeconómica, podemos observar que se cumple lo propuesto por Aguirre (2023) en cuanto a que quienes cuentan con menores ingresos en general tienen una dieta en la que se incorporan las harinas con mayor periodicidad, ya que quienes declaran no llegar a fin de mes el 41% incorpora pastas y panificados en abundantes cantidades mientras que los que llegan sin problemas solo un 16% dice incorporarlas más de 4 veces a la semana.

Gráfico 2: Consumo de pastas. Distribución según situación socioeconómica.

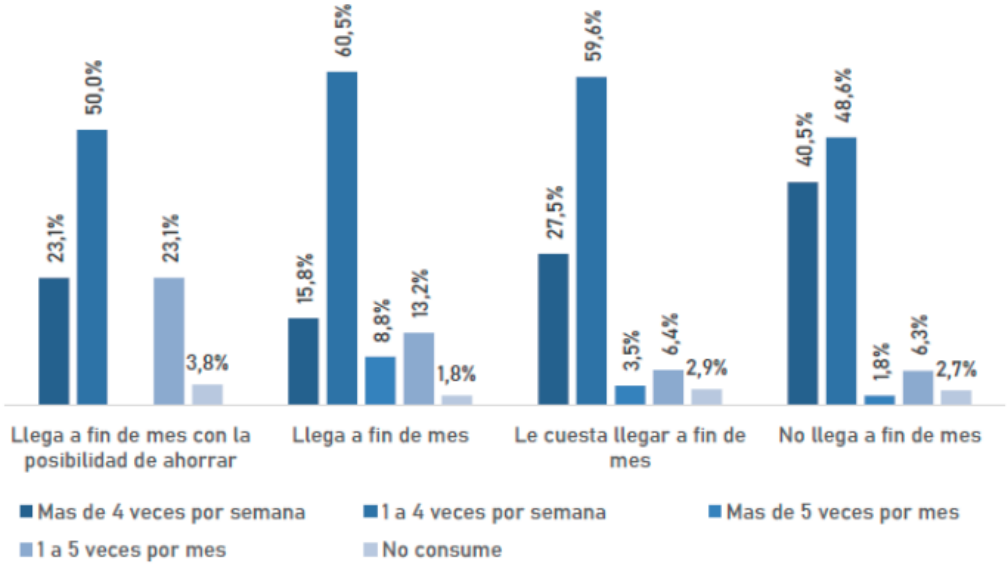

Fuente: En base a relevamiento propio realizado entre el 30 de mayo y el 9 de junio de 2023.

La mitad de los encuestados (50%) consume bebidas alcohólicas en bajas cantidades (menos de 2 litros por semana). Nuevamente, si observamos los grupos etarios se encuentra una diferencia peculiar: los jóvenes prefieren la cerveza mientras que los adultos prefieren el vino. En cuanto a capacidades adquisitivas, se evidencian aumentos en los consumos de bebidas tanto azucaradas como alcohólicas a medida que mejoran las condiciones socioeconómicas de los encuestados.

Ahora bien, con respecto a las condiciones de salud, por un lado se les preguntó a los encuestados si sufren algún tipo de enfermedad crónica y un 26,54% dijo que si lo hacen. Por otro lado, se les consultó si padecen enfermedades hereditarias, si bien cerca del 65% dice no padecer ninguna condición, en el resto destacaron problemas de presión alta (41,6% de los que sí padecen una condición hereditaria), diabetes (22,15%), e hipotiroidismo (8,72%).

Se construyó un indicador sobre hábitos saludables denominado "Índice de saludabilidad"[13] que evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los encuestados, en relación con las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud de la Nación para llevar una vida sana. Así, aquellos que acostumbren tener una una dieta variada, realizan ejercicios con frecuencia, y no abusan de alimentos o sustancias potencialmente nocivas para la salud, son considerados muy saludables, en contraposición a los que no mantienen una dieta equilibrada, fuman, realizan poca o nula actividad física, que entrarían en la categoría de Poco saludables.

Del análisis de las encuestas surge que la gran mayoría de la población

[13] Para ver cómo se construyó el indicador, sus especificaciones y metodología de cálculo, diríjase al apartado "Hacia la construcción de un indicador sobre hábitos saludables" en el informe mencionado anteriormente disponible en: https://escueladegobierno.chaco.gob.ar/wp-content/uploads/2023/09/habitos-de-consumo-y-practicas-saludables1.pdf

encuestada tiene hábitos de prácticas y consumos que se ajustan a los parámetros de salud, al menos en términos generales. Ahora bien, sus percepciones difieren de lo que arrojó el indicador:

Gráfico 3: Percepción del estado de salud, según cada segmento del indicador

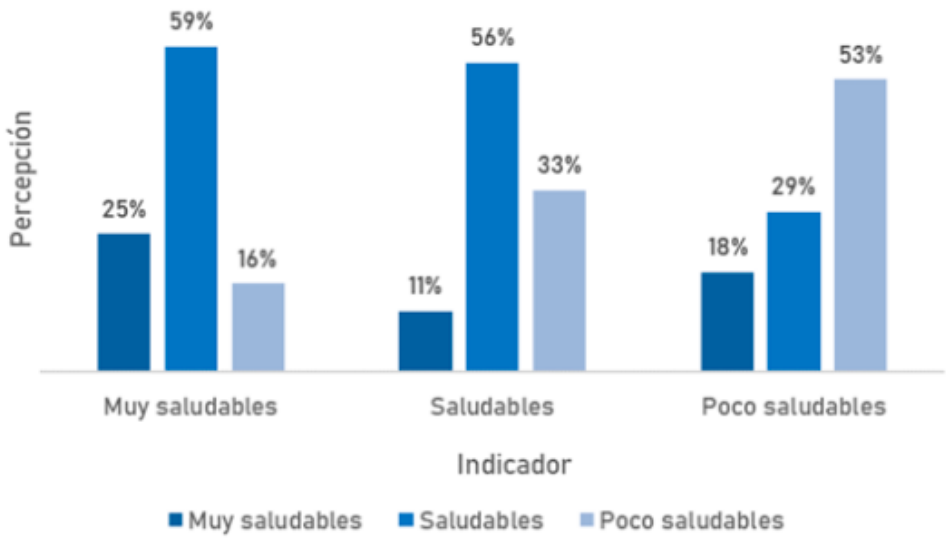

Fuente: En base a relevamiento propio realizado la primera semana de junio de 2023.

Tal como puede observarse en el gráfico anterior, el segmento "Muy saludable" tiende a subestimar su condición, mientras que en los segmentos "Saludable" y "Poco saludable" existe una mayor correlación, ya que los encuestados contestaron en un 56% y 53%, respectivamente, que se sienten de la misma manera.

Con todo esto, se logró ahondar en los datos más relevantes presentados en el informe publicado en Julio del corriente año. Sin embargo, quedan algunas consideraciones interesantes, que vale la pena mencionar. A continuación, algunas de ellas:

Se destacó un alto consumo de proteínas de origen vegetal, frutas y verduras, y un bajo consumo de frituras.

La mayoría de los encuestados no fuma ni consume sustancias recreativas.

Alrededor del 26% de los encuestados sufre de alguna enfermedad crónica, y el 35.3% de ellos tiene alguna condición hereditaria, siendo la presión alta, la diabetes y el hipotiroidismo las más comunes.

El informe proporciona datos detallados sobre el consumo de pescados, verduras, frutas, hidratos de carbono, alcohol, carnes rojas, pescado, verduras, frituras, tabaco, enfermedades crónicas y hereditarias, así como anexos con puntos muestrales y consumos según rango etario, situación socioeconómica y sexo.

Una primera aproximación a la riqueza en el Chaco.

Por: Luciana Ramírez, Matías Flores Urturi y Santiago Meza

Introducción

Como objeto de investigación e interés público, la riqueza suele permanecer eludida, cuando no directamente oculta. Este desplazamiento se hace en contraste por el interés en conocer y actuar sobre la pobreza, como si no fueran ambas caras de un mismo proceso social. La riqueza aparece discursivamente restringida al ámbito de lo personal, como un propio mérito, sobre lo cual no existe necesidad de actuar.

La sociedad se organiza distribuyendo de manera asimétrica no sólo oportunidades sino también resultados. Aunque no hay automatismo, en general, se produce una convergencia entre capacidad de retener excedentes e influencia sobre lo público. Dicho de otro modo, en términos tendenciales, los sectores más ricos tienen más capacidad de condicionar las decisiones políticas en su favor. Mientras que la atención pública suele escrutar políticas sociales compensatorias, se borran del foco aquellas que favorecen la reproducción y ampliación de esa riqueza.

El intento de abordar la riqueza como objeto de estudio empírico implica desafíos metodológicos. La inexistencia de instrumentos adecuados para captar el fenómeno, dificultan una aproximación a los modos en que se reproduce la riqueza. Las encuestas de hogares resultan naturalmente ineficaces para tal objetivo puesto que las unidades de estudio que interesan (personas en el extremo superior de la distribución de la riqueza) no representan grupo alguno de la sociedad, solo pueden representar estadísticamente a ellos mismos.

En este artículo abordaremos, en primer lugar, una revisión sobre el rol del estado en el enriquecimiento de algunos sectores y los canales generales por los cuales el sector empresarial se beneficia del accionar estatal. A continuación, se busca comprender la dinámica de la

distribución de la riqueza en la provincia del Chaco haciendo foco en la relación existente entre los sectores productivos y el poder político, además se mencionan las políticas públicas que contribuyen a la reproducción de la riqueza. En la cuarta sección se centra en analizar algunos de los mecanismos de generación de riqueza que están presentes en el presupuesto provincial: los gastos tributarios, la obra pública y la subvaluación inmobiliaria. Finalmente, se presentan los comentarios finales que resumen y sintetizan el estudio realizado.

El Estado en el proceso de enriquecimiento

La riqueza en la Argentina se ha generado y se genera en sistemática asociación con el Estado, en un triple sentido (Schorr, 2021). Primero, las grandes empresas logran evadir y eludir impuestos a través de planificación contable-financiera, pero también a través de diversos mecanismos de subsidios y exenciones –reconocidas como gastos tributarios–. Las menores alícuotas pagadas por el reparto de utilidades empresariales y por resultados financieros, o los diversos descuentos posibles de realizar al impuesto a las ganancias son algunas pistas sobre cómo quienes más tienen no son quienes más pagan. La parte abonada por las empresas es trasladada en parte a los precios, trasladando su costo a los/as consumidores/as que adquieren los bienes o servicios. Y esto se puede complementar con las bajas valuaciones fiscales de bienes muebles e inmuebles, que son la base de imposición de impuestos patrimoniales como Bienes Personales; la ausencia de impuestos a la herencia, etc. El sistema tributario argentino recauda de manera injusta, eliminando cargas a aquellas personas con mayor capacidad contributiva: es decir, las grandes fortunas también se amasan por lo que dejan de pagar al Estado. Los impuestos directos –aquellos que gravan los ingresos o patrimonio de quien paga pesan muy poco en la estructura tributaria argentina, mucho menos que en países comparables.

Segundo, las grandes fortunas se benefician también del gasto público. No solo que un número relevante de grandes empresas y grupos económicos nacionales se han construido al calor de la obra pública y como proveedoras del Estado, sino que también reciben ayuda a través de subsidios económicos por diversas vías: en la Argentina, por caso, suponen un gasto equivalente al 3% del PBI, más que la sumatoria de todos los salarios públicos y el costo total de la Asignación Universal por Hijo/a. Incluso más aún: cuando el Estado subsidia tarifas de servicios, no solo se benefician las empresas que reciben las transferencias, sino –tal vez incluso más- aquellas que utilizan esos servicios y ven reducido el peso de las tarifas en su estructura de costos. El Estado provee de condiciones básicas de funcionamiento de la economía de mercado de manera sistemática, proveyendo condiciones legales básicas, educando a la fuerza de trabajo, garantizando estándares básicos de salud, etc. El Estado gasta en favor de la generación de riquezas, y no recauda especialmente sobre ese sector.

Tercero, merced de lo anterior, el Estado parece atravesar una permanente crisis fiscal, es decir, que las demandas de gastos superan las posibilidades de recaudar. Y por ello, se somete a debate si todos los planes sociales están bien otorgados "a quienes lo merecen", por ejemplo. Las grandes empresas se benefician pagando pocos impuestos y recibiendo transferencias directas e indirectas del Estado. Éste recurre a diversos mecanismos para saldar este desfinanciamiento permanente, estando en un lugar privilegiado la emisión de deuda. Así se completa el ciclo, porque las grandes empresas y las grandes fortunas suelen destinarse en parte a la compra de obligaciones de deuda pública, que pagan jugosos rendimientos financieros. Grandes riquezas que pagan poco y reciben mucho, ganan aún más prestando al mismo Estado que desfinancian. Así se cierra un ciclo de enriquecimiento privado basado en la intervención sistemática del Estado. Esto compone una absoluta injusticia fiscal.

A esto puede añadirse otro elemento muchas veces ocluido. A pesar de que son más bien extrañas las veces en que ricos empresarios forman directamente el gobierno, resulta bastante normal que personas que provienen de esa clase ocupen lugares claves en puestos de decisión en la burocracia estatal (Miliband, 1970). Incluso cuando no son ocupados de manera directa, muchas de las personas que ocupan estos puestos compartieron tramos de formación, recreación o socialización con sectores más acomodados, con los que aspiran a identificarse. El incremento de la desigualdad estructural de las últimas décadas segregó de manera generalizada las trayectorias de vida que hacen que ciertas personas vivan en ciertos barrios con personas en similar situación socio-económica, se eduquen y atiendan sus problemas de salud en ciertas instituciones donde no llegan personas de menos recursos, etc. generando trayectorias de vida diferenciadas, casi al punto de la total separación (Svampa, 2005).

Además de su llegada en clave personal, las clases dominantes tienen una gran capacidad de organizarse en grupos de presión o asociaciones específicas que los reúne según sus intereses de negocios (cámaras empresariales, asociaciones profesionales, etc.), a través de las c uales intervienen en el debate público (Nercesian, Robles-Rivera y Serna, 2023).

Aproximaciones a la riqueza en la provincia de Chaco

Tal como anticipamos a nivel general, en la búsqueda por estudiar la riqueza en esta escala, nos topamos con ausencias de información e imposibilidades de reconstruirlas. ¿Cuáles son las mayores fortunas en la provincia? ¿Quiénes son sus dueños, cómo las generaron?

Estudiar la riqueza a través de las encuestas de ingresos es una aproximación muy limitada. Entre las limitaciones de las muestras está la ausencia de esa parte de la sociedad que más gana. Por otra parte, medir la riqueza a través del ingreso es algo criticado en la bibliografía (De Rosa, 2016), no sólo por las complicaciones anteriormente expuestas para medirla a partir de encuestas, sino

también debido a la imperiosidad de tener en cuenta cuestiones como el patrimonio y el efecto de la herencia a la hora de establecer la riqueza de las personas o los hogares.

Justamente, al igual que en todos los territorios, en el Chaco existen sectores que acumulan riquezas, pero que son menos atendidos por los diversos mecanismos estadísticos. Para poder aproximarnos a su relevancia, y considerando que el estudio a partir de encuestas individuales no resulta la mejor fuente, es posible asociar su riqueza a las propias unidades productivas que poseen. Es decir, enfocarnos en los núcleos de acumulación de riqueza, cuyos propietarios solo en parte son residentes de la provincia -en otros casos, pertenecen a otras provincias o países-. Podemos analizar los diversos núcleos de acumulación de riquezas, y en especial, cómo son apoyados desde el Estado provincial, para tener un esbozo de sus fuentes de ingresos. La fisonomía de los diversos sectores de actividad puede ser una pista para describir la acumulación de riquezas y su relación con el poder político concentrado en el Estado.

En principio, una característica destacada de la provincia es el bajo peso que tienen la industria como sector de actividad, lo cual impacta en el bajo peso en la generación de empleo de calidad bien remunerado (Schorr et al, 2020). Este factor es determinante en el entramado productivo local y la relación que tiene con el reto del espacio nacional de acumulación: en general, la provincia se ha especializado en proveer de bienes primarios –de allí que la agricultura y ganadería tenga un peso mayor que en el promedio nacional-, configurando una región periférica al interior del país (Gorenstein, 2012).

Al interior de estos sectores, tiene particular importancia el rol de grandes empresas de otros ámbitos provinciales o con lógicas de acumulación poco ancladas en el territorio (Schorr et al, 2020) . De hecho, en esos sectores –y en el textil- es donde se concentran las principales exportaciones de la provincia. Los actores que operan en estos sectores altamente competitivos captan una renta extraordinaria que no es reinvertida en la propia provincia (o solo lo es parcialmente), sino que se remite a otros territorios. Esta permanente salida de ganancias hacia otros territorios es un mecanismo dinámico de empobrecimiento de la provincia: se trata de ganancias que no son completamente reinvertidas en el territorio donde se producen. La estructura de tenencia de las tierras en Chaco presenta un nivel de concentración muy elevado, en torno a un valor del 0,71 del coeficiente de Gini calculado con el Censo Agropecuario 2018 (López Iglesias et al, 2022). El 10% de las unidades productivas concentraba el 60% de las tierras registradas ese año, mientras que el 30% de las personas (jurídicas o humanas) tenía la posesión del 82,89% de los terrenos dedicados a actividades agropecuarias en la provincia.

Esto indica una estructura de desigualdad estructural significativa, específicamente en la distribución del activo más valioso en la producción de la provincia -aquella que valoriza en el mercado internacional parte de su producción-. No se trata solo de actores locales, sino de la interacción

con actores globales con presencia en el territorio. El caso de la Aceitera General Deheza es indicativo de tal condición, poseyendo dos plantas de acopio (en Charata y en Pampa del Infierno). AGD es una de las seis principales aceiteras del país, la octava empresa exportadora del país y fue un actor clave para aprovechar la expansión del cultivo en la provincia, cuyo destino principal es la exportación.

A pesar de que las actividades agropecuarias explican la mayor parte de las exportaciones, generan poco empleo y mal remunerado. Para junio de 2023, según los datos de los tableros interactivos del CEPXXI, el empleo registrado en el sector de agricultura, ganadería, pesca y silvicultura representaba al 5,25% del total provincial y el salario medio en estas actividades ascendía a sólo el 75% del salario medio general del Chaco. Tal como señalamos previamente, todo esto se monta sobre una estructura de tenencia de la tierra fuertemente desigual. La baja demanda de trabajo por parte de la actual producción exportable -maíz, soja, girasol- promueve la migración hacia los centros urbanos (Bonavida et al, 2017; Heredia et al, 2017), donde no se encuentra empleo o se lo hace en sectores mal remunerados.

El empresariado y las políticas públicas en el Chaco

Los sectores de la sociedad que tienen más riqueza tienen un vínculo privilegiado con el Estado, que les permite influenciar directa o indirectamente sobre sus políticas. Estas políticas establecen incentivos concretos para la actividad, y al mismo tiempo refuerzan una lógica de apropiación de los excedentes generados. Para el Estado, tiene sentido sostener estos lineamientos, porque le permiten con cierta facilidad fomentar la actividad económica, mejorar el empleo y la producción, recaudación de tributos, mejorar los ingresos de las personas y alcanzar el desarrollo de la provincia. De esta forma, incluso cuando no haya vínculo directo entre personal político y sectores ricos de la sociedad, tiene cierta lógica que sus intereses aparezcan alineados. De ello deriva que no esté claro en qué casos esto favorece una mejora distributiva, sino apenas una reproducción de las condiciones existentes, dejando las consideraciones sobre la distribución a la política social o la asistencial.

Las distintas políticas que movilizan recursos públicos provinciales para fomentar la acumulación de riquezas pueden clasificarse en las siguientes categorías:

Líneas de financiamiento: Chaco lidera el ranking de provincias que más créditos productivos entregaron durante el periodo comprendido entre el primer trimestre del 2022 y el mismo período del 2023, cuando el financiamiento destinado a emprendimientos productivos experimentó un incremento del 28%. Este fenómeno se explica en gran medida por la presencia de dos instituciones financieras clave en Chaco que facilitan el respaldo a inversiones privadas: el Nuevo Banco del Chaco (NBCH) y el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FOGACH).

Ley de promoción industrial: La Ley de Promoción Industrial,

previamente designada como Ley 4.453 y actualmente referida como Ley 937 I (1998), representa un instrumento legal que ofrece una serie de ventajas e incentivos para la radicación de nuevas empresas como también para la ampliación (o modernización) de las ya existentes (Alegre, 2019). Dicha ley otorga una serie de beneficios significativos a las empresas que operan en la provincia del Chaco. Estos beneficios comprenden descuentos en las tarifas de energía eléctrica, tarifas especiales para el suministro de agua, la exención de impuestos a los sellos tras la aprobación de proyectos, la exención de impuestos a los ingresos brutos y el reembolso de hasta el 30% de las inversiones efectuadas en activos fijos, obras civiles y capital de trabajo relacionados con la actividad objeto de inversión. Cabe destacar que este reembolso tenía en 2021 un límite de $15.000.000 por proyecto.

Parques industriales: En la provincia de Chaco, existen 13 parques industriales, de los cuales 3 son administrados por la provincia, 1 por gestión privada y los restantes por distintas municipalidades (por un estudio pormenorizado, ver Agostini et al, 2019 y Torrente y Quirelli, 2012). La provincia ofrece un régimen de promoción industrial que cuenta con beneficios específicos para empresas en parques. Estas políticas atrajeron alrededor de 250 emprendimientos industriales (estas representan el 40% de las actuales 625 empresas industriales en el Chaco).

Polos tecnológicos: Hace 15 años se creó el Polo Tecnológico, impulsado por actores del sector privado en colaboración con entre el gobierno provincial y entidades académicas con el propósito de fomentar el crecimiento, la innovación y la competitividad de determinadas industrias, en particular, en el ámbito de la tecnología de la información (IT) y la manufactura. Actualmente el aglomerado cuenta con la participación de 35 empresas asociadas y ha contribuido a la creación de 750 empleos registrados en su área de influencia. Es importante señalar que, en muchas ocasiones, desempeña el rol de una cámara empresarial, dado que está conformado por empresas que mantienen estrechos lazos con entidades gubernamentales, instituciones académicas y otras organizaciones.

Promociones especiales al sector textil: La creación en 2015 de la Subsecretaría del Algodón ha sido fundamental para promover el desarrollo de la industria textil en la región, fomentando la constitución de eslabones industriales y respaldando la inversión en empresas hilanderas. Más allá de los programas destinados a pequeñas y medianas empresas, empresas de mayor escala como la brasileña "Santana Textil" han sido atraídas por tratamientos especiales, como la cesión de un predio y otorgamiento de créditos para ampliaciones vía Fiduciaria del Norte y Nuevo Banco del Chaco.

Programas de empleo: El problema que abordan estos programas se centra en el costo inicial asociado con la contratación de un/a nuevo/a empleado/a hasta que adquiera las habilidades necesarias para aumentar su productividad a niveles deseados por el empresario. Entre las políticas públicas provinciales que favorecen a la contratación y reducen la carga

empresarial de los costos de mano de obra se destacan "Empleo conocimiento en Chaco", "Más empleo en Chaco", " Empleo juvenil Chaco", "Empleo en Call Centers en Chaco". Estas incluyen beneficios como montos abonados directamente al trabajador o compartir parte del costo salarial de las empresas con la provincia.

El fomento de la riqueza visto en el presupuesto provincial

El Estado es una máquina redistributiva, que con su accionar dirige beneficios en uno u otro sentido. En el caso que nos interesa, nos enfocamos en el presupuesto de la provincia del Chaco, omitiendo consideraciones respecto de operatorias similares determinadas a nivel nacional pero con impacto en el territorio provincial, así como beneficios que pudieran otorgar los municipios que componen la provincia. Este recorte metodológico es entonces una estimación de mínima de beneficios fiscales que recibe el empresariado en Chaco. En esta sección revisamos el peso de diversos mecanismos de incentivo a la riqueza que están en el presupuesto. Entre ellas, vamos a recuperar cuatro grandes elementos, a saber: los gastos tributarios, la obra pública, los servicios de la deuda y la subvaluación inmobiliaria.

Las distintas políticas de fomento impulsadas por el Gobierno de la Provincia del Chaco implican el cómputo de gastos tributarios en las partidas presupuestarias provinciales. El término "gastos tributarios" se atribuye al monto de ingresos que el fisco deja de percibir por conceder un tratamiento impositivo diferenciado del establecido con carácter general en la legislación tributaria. Este gasto deriva de tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y de los beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica y tiene el objetivo de beneficiar, incentivar o impulsar determinadas actividades productivas o consumos. Las políticas públicas que implican gastos tributarios se guían, teóricamente, por fines de desarrollo. Sin embargo, son en rigor privilegios fiscales obtenidos por una parte del empresariado, tal como explicamos antes. Los sistemas tributarios con estas heterogeneidades de tratamientos son costosos, implican riesgos de generar comportamientos rentísticos y pueden generar redistribuciones no contempladas al momento de evaluar los efectos de la política pública (Ferrero, 2019).

Entre 2017 y 2019, los gastos tributarios ascendían a un poco más del 6% de los recursos tributarios propios de la provincia. Este es el peso de la pérdida de recaudación que podría haberse destinado a otros usos. De hecho, en 2019 la provincia operó con un déficit fiscal de 345 millones de pesos: de haber eliminado o reducido los gastos tributarios, podría haber operado con superávit. El gráfico 1 muestra que desde entonces mostró una caída tendencial, hasta alcanzar el 4% de los recursos propios proyectados para 2024 según lo proyectado en el presupuesto. En cuanto a su composición, la fracción del gasto tributario que corresponde a normas de impuestos que establecen alícuotas reducidas o exenciones ascendía al 4% de los recursos tributarios propios en 2017 y se redujo a 2,6% en 2024. El restante

correspondiente a regímenes de promoción económica era de 2,3% de los recursos tributarios propios en 2017 y para 2024 se ubicó en 1,3%.

Gráfico 1. Gastos tributarios (Composición) como porcentaje de recursos tributarios provinciales (período 2017-2024)

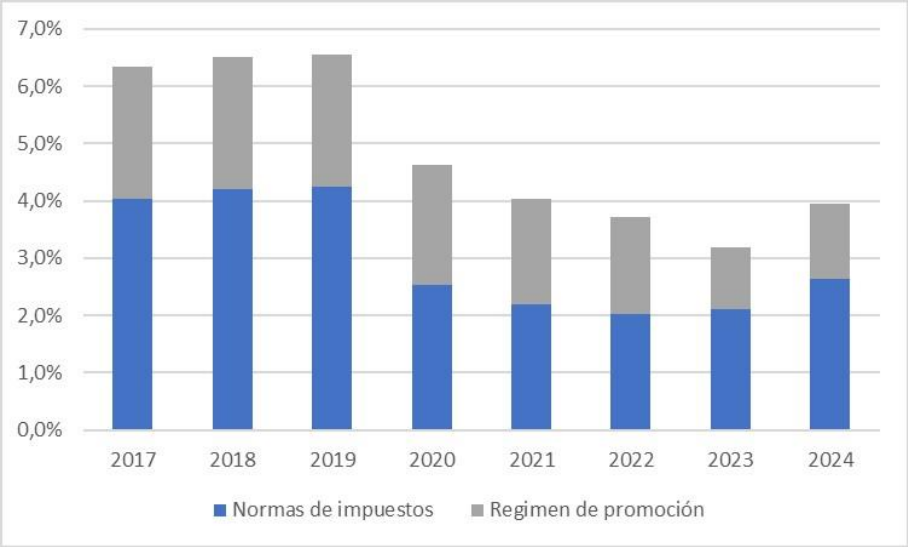

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura

Estos gastos sólo representan una fracción pequeña de los esfuerzos en materia presupuestaria que realiza la provincia en pos de incentivar actividades económicas. Otras categorías de gastos implican mayores pesos en el presupuesto provincial y también influyen sobre el fomento de riqueza privada, tal como las inversiones reales directas que realiza el gobierno provincial, en particular la obra pública. Esta implica la compra de insumos y contratación de empresas del sector de la construcción en especial, aunque también se contratan otros servicios profesionales asociados. El impacto que tiene en términos de movilizar la actividad económica y el empleo, puede arrastrar también la inversión privada, en la medida en que mejora la eficiencia agregada de la economía provincial. Más allá del destino de la obra pública y sus beneficiarios finales (no sólo empresas sino también hogares), el proceso de contratación sirve para movilizar la economía y acompañar la creación de riqueza en los sectores asociados.

En 2020, el año de menor gasto en obra pública, este rubro implicaba 9 veces los gastos tributarios totales. La relación se amplía todos los demás años. En términos absolutos, a valor constante, este gasto cayó entre 2017 y 2020 para crecer desde entonces, alcanzando un máximo en 2023. Este aumento en gastos de capital deriva de una reorientación en la estructura de gastos. Según datos del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la provincia, mientras que en 2019 los gastos destinados a la obra pública estaban cerca de sus niveles mínimos, aquellos gastos destinados al pago de intereses se encontraban

en sus niveles máximos. El gráfico 2 muestra las cifras de gastos como porcentaje de los recursos tributarios de origen provincial .

Gráfico 4. Principales rubros del gasto provincial destinado a crear riqueza, como proporción de los recursos tributarios provinciales, Chaco (2017-2024)

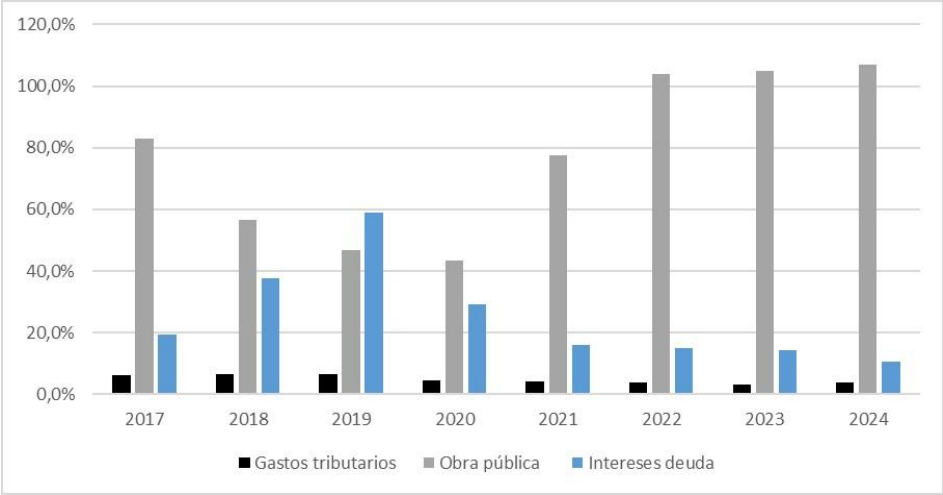

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura

Durante el ejercicio presupuestario 2019, los gastos en pago de intereses tuvieron mayor peso que los gastos destinados a la obra pública, alcanzando casi un 60% de los recursos tributarios provinciales. Existe una suerte de movimiento de pinzas, donde los gastos en pagos de intereses crecen desplazando a la obra pública entre 2017 y 2019, y posteriormente se reducen, comenzando a crecer nuevamente la obra pública. Los beneficiarios de cada caso cambian: mientras que a través de la obra pública las empresas vinculadas aumentan la producción y contratan empleo local, los pagos de intereses benefician a los acreedores privados, algunos de los cuales pueden residir en la provincia, pero sin ulteriores impactos de encadenamientos.

A partir de la reestructuración de pasivos ocurrida en junio de 2021 (Cantamutto et. al., 2023) se ha logrado que dicho el rubro de gastos destinado al pago de intereses se ubique por debajo del 15% de los recursos tributarios propios, lo cual junto con la reducción de gastos tributarios mencionada anteriormente han permitido la generación de los espacios fiscales que hicieron factible el notable incremento de la inversión pública de la provincia que se observa desde 2021 sin incurrir en déficits (ni primarios ni financieros) en el presupuesto.

Esta covariación de los componentes de gastos en el tiempo refleja un cambio de prioridades en el presupuesto, utilizando la obra pública como el factor dinamizador de la economía local, generando un

desplazamiento relativo sobre los pagos de intereses y también sobre los gastos tributarios.

El último aspecto de la política presupuestaria a analizar se refiere a la subvaluación inmobiliaria. El impuesto inmobiliario es un tributo que potencialmente puede dotar de mayor progresividad al sistema tributario puesto que grava una manifestación de riqueza que tiende a acumularse inter generacionalmente. Su eficacia progresiva depende de la valuación fiscal y en qué medida esta representa la capacidad contributiva del propietario. La tarea de las valuaciones fiscales recaen sobre los municipios por la ventajas que ofrecen la descentralización del tributo (Norregaard, 1997).

El valor real se refiere al valor de mercado al cual se comercializan los inmuebles. En contraste, el valor fiscal se determina mediante estándares establecidos por las municipalidades, que incluyen la ubicación del inmueble, la extensión del terreno y los metros cuadrados construidos.

En la última Ordenanza General Impositiva publicada por la Municipalidad de Resistencia en el año 2022 se presentan 14 escalas de valuaciones fiscales que impactan en los impuestos de los hogares (Ordenanza N.° 13761/21) . Estas escalas varían desde $200.000 en el primer escalón hasta una escala que oscila entre $4.000.000 y $6.000.000 en la anteúltima posición. Estos montos se pueden contrastar con el costo de construcción del metro cuadrado, que supera los $250.000 en septiembre de 2023. En otras palabras, la valuación fiscal de una vivienda en el primer escalón de la escala es, en términos reales, menor que el costo de construcción de un metro cuadrado. Además, en la anteúltima escala, donde se espera encontrar hogares con terrenos más grandes, mejor ubicados y mayor extensión de construcción, el valor fiscal está por debajo del precio de construcción de escasos 24 metros cuadrados -para ser de las viviendas más caras de la escala-. Estas comparaciones nos permiten dimensionar el nivel de subvaluación fiscal que muestran los inmuebles, que se acrecienta con el tamaño relativo de los mismos. Al ser esta la base de valuación sobre la cual se calculan las tasas municipales y provinciales, no extraña que su impacto sea ínfimo. Esto compone un fuerte subsidio a quienes mayor patrimonio tienen, restando eficacia progresiva al tributo, puesto que tienen menor carga contributiva quienes tienen más capacidad de aportar.

Conclusiones.

La riqueza, a menudo relegada a un segundo plano frente a la atención pública centrada en la pobreza, revela una conexión intrínseca con la acción del Estado. En este análisis, hemos explorado las complejidades asociadas con el estudio de la riqueza en la provincia del Chaco y observado que la dinámica de acumulación de riqueza se entrelaza con la intervención estatal en tres dimensiones: la evasión fiscal y los subsidios a las grandes empresas, el papel del gasto público favorecedor de la acumulación privilegiada y la situación fiscal del estado que recurre a la emisión de deuda, beneficiando así a las mismas

fortunas que se benefician por medio del presupuesto público.

La distribución asimétrica de la riqueza se refleja en las políticas fiscales de la provincia. Los gastos tributarios, que representan una pérdida significativa en los ingresos del estado, el manejo de la obra pública que se considera un factor crucial para la economía local, la subvaluación inmobiliaria como un componente importante del presupuesto que frente a la discrepancia entre la valuación fiscal y el costo real de la construcción crea un subsidio para aquellos de mayor patrimonio, son ejemplos de la interacción entre el estado y los sectores de mayor riqueza en la provincia.

Los resultados de este trabajo revelan entonces que la riqueza no puede ser entendida como resultado de acciones individuales sino más bien como un fenómeno social ligado intrínsecamente a la acción estatal. Este fenómeno de creación de poder no se limita a la esfera económica sino también a la formación de áreas de influencia en sectores específicos como la agricultura, la industria forestal y particularmente en la provincia, en la cadena textil.

Este trabajo destaca la importancia de reformular la percepción de la realidad social, reconociendo la influencia de las grandes fortunas en la configuración económica y política de la provincia para lograr un entendimiento sobre estas dinámicas que permita la adopción de medidas que construyan bases más equitativas para el desarrollo económico y social del Chaco.

Referencias

Agostini, S.; Miranda, G.; Ossola, I.; Pérez, M.; Lescano, R. y Tomasella, Y. (2019), Desafíos y controversias de las políticas públicas para el desarrollo productivo del Chaco. El caso de rotación de Arroz-Pacú, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Alegre, M. I. (2019) Una aproximación a los parques industriales y su rol en el presente contexto de desindustrialización. TRANSICIONES, 50.

Bonavida, C.; Borda, L.; Mauriño, M.; Monzón, C. y Moser, L. (2017), La cadena de valor textil en Chaco, Condicionantes estructurales, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Cantamutto, F.; Blundetto, A.; Miranda, G. y Flores, M. (2023), La deuda pública de la provincia del Chaco. Un análisis de su evolución reciente. Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Ferrero, L. (2019). Régimen fiscal y desempeño regional. CONES-Chaco. Disponible en: https://coneschaco.org.ar/wp-content/uploads/2019/04/rgimen-fiscal-en-relaciones-centroperiferia-parte-i.pdf

De Rosa, M. (2016.). Distribución de la riqueza en Uruguay : una aproximación por el método de capitalización. Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República (Uruguay).

Gorenstein, S. (org.) (2012), ¿Crecimiento o desarrollo? El ciclo reciente en el norte argentino, Buenos Aires, Miño y Dávila.

Heredia, M.; Alegre, M.; Balviano, R.; Mauriño, M.; Ossola, I. y Pérez, M. (2017), Sojización del Chaco, Estado del conocimiento, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

López Iglesias, L.; Lorenzin, A.; Massi, B.; Meza, S. y Amarilla, S. (2022), Análisis de la estructura del sector agrícola chaqueño, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Miliband, R. (1970). El Estado en la sociedad capitalista, México, Siglo XXI.

Municipalidad de Resistencia. (2021). Ordenanza N.° 13761. Resistencia, 28 de diciembre de 2021. ANEXO II – Ordenanza General Impositiva.

Nercesian, I., Robles-Rivera, F. y Serna, M. (Eds.). (2023). Las tramas del poder en América Latina: élites y privilegios, CABA, CLACSO / Ediciones IIS.

Norregaard, J. (1997). "Tax Assignment", en Fiscal federalism in theory and practice. International Monetary Fund.

Schorr, M., Miranda, G., Morales, J., Pérez, M., López, M., Alvarado, J. M., Gevaerd, P. y Prieto, P. (2020). Estructura productiva del Chaco y su impacto en la distribución del ingreso. Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Schorr, M. (2021). El viejo y el nuevo poder económico en la Argentina. Del siglo XIX a nuestros días, CABA, Siglo XXI.

Svampa, M. (2005). La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo, Buenos Aires, Taurus.

Torrente, D., & Quirelli, O. (2012). Análisis del fondo para el desarrollo del empleo industrial de la Provincia del Chaco. Revista De La Facultad De Ciencias Económicas, (8), 125–145. Universidad Nacional del Nordeste.

RESEÑAS

Masculinidades (im)posibles

Por: Jimena Molina

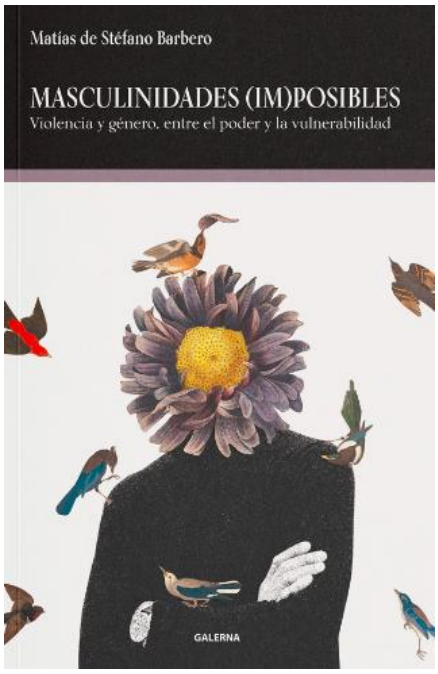

Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad

Masculinidades imposibles es una invitación a pensar la violencia de género desde lugares diferentes.

Es un hecho que la violencia de varones cis hacia mujeres es presentada en los discursos sociales a partir de un esquema básico (víctima-victimario), con pocas concesiones a las intersecciones que atraviesan a las y los protagonistas, las historias de vida por fuera del amarillismo mediático y el rol de los distintos actores sociales en la subjetivación de las y los individuos. Matías de Stéfano Barbero pretende eludir las miradas reduccionistas sobre la problemática, especialmente cuestionando el sesgo punitivista y apuntando a la construcción social de la masculinidad en nuestro medio.

Sucede que, a pesar de los avances que se han producido gracias a los aportes de las distintas corrientes del feminismo, en el sentido de comprender el fenómeno del varón violento como producto de una sociedad profundamente arraigada en valores y constructos patriarcales, también es cierto que, simultáneamente, se han multiplicado los abordajes individuales desde la justicia penal y el castigo al "violento" como única propuesta de solución, aproximación claramente reñida no sólo con las nuevas perspectivas del derecho penal sino también con las posibilidades reales de comprensión y superación de los conflictos erróneamente pensados desde estereotipos de género.

La propuesta del autor, prolijamente documentada, nos conduce a reflexionar acerca de nuestro propio lugar dentro del fenómeno y en cómo y de qué manera todas y todos somos parte de ello, lo cual resulta incómodo pero necesario para comenzar a dar forma a un aporte sustantivo en la materia, desde el cual la masculinidad no se perciba como una categoría estanca sino como identidades en movimiento.

La primera parte del libro presenta las distintas epistemologías que subyacen en las definiciones y discursos sobre la violencia masculina contra las mujeres, en la construcción de este fenómeno como problema social y en las posibles soluciones que se han propuesto. La segunda parte presenta cinco casos de varones que se han reconocido como "violentos" y que se encuentran en vías de trabajar distintos aspectos clave para su recuperación social. En estos testimonios se puede advertir cómo la homofobia y los discursos jerárquicos intra e inter género han modelado y afectado las relaciones que estos varones pudieron construir con las mujeres.

No es un libro para especialistas en género, aunque mantiene en todo momento la coherencia y la seriedad de un texto académico, sin perder ritmo en la propuesta ni anclaje en la realidad de las y los lectores. De Stéfano Barbero sin duda ha hecho posible una aproximación a la temática que involucra, interpela y sorprende.

Masculinidades (Im)posibles

Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad.

Matías de Stéfano Barbero

Editorial Galerna

448 Páginas
ISBN: *978-950-556-819-2*
2021

Autores de este número

- **Afra Blundetto**

  Estudiante de Lic. En Economía (UNNE). Equipo de investigación de la Escuela de gobierno de la provincia del Chaco.

- **Augusto Abdulhadi**

  Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Magíster en Desarrollo Local (UNSAM), y Lic. en Ciencia Política (UBA). Docente en la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM. Becario Postdoctoral de CONICET y profesor adjunto en la UNCAUS.

- **Jimena Molina**

  Abogada (UNNE). Profesora en Lengua y Literatura (UNNE). Docente titular por concurso de oposición y antecedentes en la cátedra de Lengua y Cultura Griegas e investigadora categoría V (Facultad de Humanidades UNNE – Secretaría General de Ciencia y Técnica). Tesista de la Maestría en género y políticas públicas (FLACSO-PRIGEPP).

- **Juan Bautista Lucca**

  Licenciado en Ciencia Política por la (UNR), Máster en Estudios Latinoamericanos (Universidad de Salamanca) y Doctor en Ciencias Sociales por FLACSO.

- **Lucas Reydó**

  Licenciado en Sociología, magíster en Comunicación y Cultura (IDAES-UNSAM) y becario doctoral CONICET. Investigador asistente en el Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA). Trabaja como docente de media en escuelas públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires.

- **Luciana Ramírez**

  Estudiante de Licenciatura en Economía (UNNE). Miembro del equipo de investigación de la Escuela de Gobierno de la provincia del Chaco.

- **Mariana Berdondini**

  Doctora en Ciencia Política y Politóloga (UNR). Becaria posdoctoral del CONICET. Docente de Teoría Política III en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR).

- **Mariana Gómez**

  Abogada. Escribana (UNNE). Profesora en Ciencias Jurídicas. Concejal mandato cumplido del Municipio de Barranqueras, Chaco. Maestrando en Gobierno y Economía Política (Escuela de Gobierno-UNSAM)

- **Marina Valek**

  Contadora Pública Nacional (UNNE). Ejercicio autónomo de la profesión en el sector Privado. Maestrando en Gobierno y Economía Política (Escuela de Gobierno-UNSAM)

- **Matías Flores Urturi**

  Estudiante de Licenciatura en Economía (UNNE). Equipo de Investigación de la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco.

- **Rafaela Lescano**

  Licenciada en Relaciones Laborales (Facultad de Ciencias Económicas UNNE). Investigadora en la Escuela de Gobierno de Chaco. Miembro del GID Juventud, educación y trabajo de la Facultad de Humanidades (UNNE). Maestrando en Gobierno y Economía Política (Escuela de Gobierno-UNSAM)

- **Santiago Meza**

  Estudiante de Licenciatura en Economía (UNNE). Miembro del equipo de investigación de la Escuela de Gobierno de la provincia del Chaco.